



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA.

TRABAJO DE TITULACIÓN

Tipo. Proyecto de Investigación

Previa a la obtención del título de:

INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA.

TEMA:

AUDITORÍA INTEGRAL A LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TAXIS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO” DEL CANTÓN RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERÍODO 2015.

AUTOR:

CRISTIAN ALEJANDRO VARGAS VALENZUELA

RIOBAMBA – ECUADOR

2018

CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL

Certificamos que el presente trabajo de investigación ha sido desarrollado por el señor **CRISTIAN ALEJANDRO VARGAS VALENZUELA**, quien han cumplido con normas de investigación científica y una vez analizado su contenido, se autoriza su presentación.

Ing. Jorge Enrique Arias Esparza

DIRECTOR

Ing. Víctor Manuel Albán Vallejo

MIEMBRO

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, CRISTIAN ALEJANDRO VARGAS VALENZUELA, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos y originales. Los textos constantes en el documento que provienen de otra fuente están debidamente citados y referenciados.

Como autor, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación.

Riobamba, 23 de marzo del 2018

Cristian Alejandro Vargas Valenzuela
C.C. 0604159707

DEDICATORIA

La presente tesis se la dedico a mi Dios quién supo guiarme por el buen camino, darme fuerzas para seguir adelante. A mi Segunda madre Rosita Vargas que siempre ha estado apoyándome y que ha sido un ejemplo y un pilar importante para ser perseverante en la vida.

A mis primos Pipa, krilox, Jota por el apoyo siempre, por ser mi soporte en todo momento, por su amor, consejos y apoyo para no rendirme en los aprietos de mi vida.

A mi madre Gloria Valenzuela por creer en mí siempre, por el apoyo que siempre me brindo. Me ha dado todo lo que soy como persona, mis valores, mis principios, mi carácter.

A mi Padre Jorge Vargas por ayudarme con los recursos necesarios para estudiar, enseñarme que todas las cosas hay que valorarlas, trabajarlas y luchar para lograr los objetivos de la vida.

A todos mis familiares porque siempre he contado con ellos para todo, gracias por la confianza y el apoyo que ha sido un pilar fundamental para cumplir con mis metas y objetivos.

“Nunca olvides lo maravilloso que eres y lo grande que vas a llegar a ser, mentalizar los sueños y buscar los mecanismos para hacerlos realidad, no olvides todo lo que has creado por lo poderoso que eres y, por último, nunca olvides el capitán que eres”

Cristian Vargas

AGRADECIMIENTO

El presente trabajo de titulación primeramente me gustaría agradecer a Dios por bendecirme para llegar hasta donde he llegado, porque hiciste realidad este sueño tan anhelado.

A la ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO por brindarme la oportunidad de estudiar y adquirir valiosos conocimientos que serán de gran ayuda en el campo profesional.

A mis Querida familia: Gloria, Jorge, Rosita, Soledad, Luis, Paty, Badih, Jota, Pipa, Javier, Carlitos, Micaela, Sebastian, por su apoyo, consejos, comprensión, amor, ayuda en los momentos difíciles, y por ayudarme con los recursos necesarios para estudiar. Me han dado todo lo que soy como persona, mis valores, mis principios, mi carácter, mi empeño, mi perseverancia, mi coraje para conseguir mis objetivos.

ÍNDICE DE CONTENIDO

Portada	i
Certificación del tribunal	ii
DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Índice de contenido	vi
Índice de tablas	ix
Índice de gráficos.....	x
Resumen.....	xi
SUMMARY	xii
Introducción	1
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA.....	2
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
1.1.1 Formulación del Problema	3
1.1.2 Delimitación del Problema.....	3
1.2 JUSTIFICACION	4
1.2.1 Justificación Teórica. -	4
1.2.2 Justificación Metodológica. –	4
1.2.3 Justificación Académica. -	4
1.2.4 Justificación Práctica. -	4
1.3 OBJETIVOS	5
1.3.1 Objetivo General	5
1.3.2 Objetivos Específicos.....	5
CAPÍTULO II: MARCO TEORICO-CONCEPTUAL	6
2.1 MARCO TEÓRICO	6
2.1.1 Auditoria	6
2.1.2 Importancia de la Auditoría	6
2.1.3 Objetivos de la Auditoría	6
2.1.4 Tipos de Auditoría.....	7
2.1.5 Riesgos de Auditoría	10
2.1.6 Tipos de Riesgo de Auditoría.....	10
2.1.7 Estructura del Informe.....	12

2.1.8	Tipos de Opinión que se muestran en los informes	13
2.1.9	Hallazgo de Auditoría	15
2.1.10	Atributos del Hallazgo	15
2.1.11	Auditoría Integral	16
2.1.12	Métodos, metodologías y procedimientos.....	17
2.1.13	Objetivos de la Auditoria	17
2.1.14	Tipos de Evidencia de Auditoría.....	18
2.1.15	Contenido y Organización.....	18
2.1.16	Plan de Auditoría.....	19
2.1.17	Programas de Auditoría.....	20
2.1.18	Asientos de ajuste y reclasificación	20
2.1.19	Técnicas de Auditoría	20
2.1.20	Papeles de Trabajo	21
2.1.21	Objetivos de los Papeles de Trabajo	21
2.1.22	Planeación de Papeles de Trabajo	22
2.1.23	Normas para la preparación de los Papeles de Trabajo.....	22
2.1.24	Procedimientos de Auditoría.....	23
2.1.25	Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.	24
2.1.26	Control Interno	24
2.1.27	Procedimientos Generalmente Aceptados para mantener un buen control.....	26
2.1.28	Informe COSO	26
2.1.29	COSO III.....	27
2.1.30	Beneficios de la Implementación de un Sistema de Control Interno	28
2.1.31	Objetivos del COSO III.....	28
2.1.32	Componentes del COSO III	29
2.1.33	Principios del Coso III	29
2.1.34	Cambios significativos presentes en el Marco Integrado de Control Interno COSO III.....	31
2.1.35	Objetivos que establece el COSO III	33
2.1.36	Fases de la Auditoría.....	34
2.2	IDEA QUE DEFENDER.....	37
2.3	VARIABLES	37
2.3.1	Variable Independiente	37
2.3.2	Variable Dependiente.....	37

CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO.....	38
3.1 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	38
3.2 TIPOS DE INVESTIGACIÓN	38
3.2.1 Investigación de Campo	38
3.2.2 Investigación Bibliográfica – Documental.....	38
3.2.3 Investigación Explicativa	38
3.3 MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	39
3.4 ENTREVISTAS.....	39
3.5 POBLACIÓN Y MUESTRA.....	39
3.6 RESULTADOS	40
CAPÍTULO IV: marco propositivo	53
4.1 TEMA	53
4.1.1 Archivo Permanente.....	54
4.1.2 Archivo Corriente.....	85
CONCLUSIONES	206
RECOMENDACIONES.....	207
BIBLIOGRAFÍA	208

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Atributos del Hallazgo	15
Tabla 2: Procedimientos de Auditoría	23
Tabla 3: Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas	24
Tabla 4: Cambios significativos en el COSO III	31
Tabla 5: Estructura Organizacional	41
Tabla 6: Desempeño del Consejo de Administración y Vigilancia	42
Tabla 7: Existencia de Controles	43
Tabla 8: Existencia de Políticas	44
Tabla 9: Capacitación	45
Tabla 10: Capacitación	46
Tabla 11: Jefe Inmediato.....	47
Tabla 12: Relaciones Humanas.....	48
Tabla 13: Visión, Misión y Objetivos.....	49
Tabla 14: Información Actualizada	50
Tabla 15: Incentivos al Empleado	51
Tabla 16: Indicadores de Desempeño.....	52

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Procedimientos de Auditoría	7
Gráfico 2: Métodos, Metodologías y Procedimientos	17
Gráfico 3: Estructura Del Sistema De Control Interno	25
Gráfico 4: Elementos del Sistema de Control Interno	26
Gráfico 5: Elementos del Sistema de Control Interno	29
Gráfico 6: Métodos de Investigación.....	39
Gráfico 7: Estructura Organizacional	41
Gráfico 8: Desempeño del Consejo de Administración y Vigilancia.....	42
Gráfico 9: Existencia de Controles	43
Gráfico 10: Existencia de Políticas	44
Gráfico 11: Capacitación	45
Gráfico 12: Capacitación	46
Gráfico 13: Jefe Inmediato	47
Gráfico 14: Relaciones Humanas	48
Gráfico 15: Visión, Misión y Objetivos.....	49
Gráfico 16: Información Actualizada	50
Gráfico 17: Incentivos al Empleado	51
Gráfico 18: Indicadores de Desempeño.....	52

RESUMEN

La presente Auditoría Integral a la Cooperativa de transportes de pasajeros en taxis “Señor del Buen Suceso, de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2015, tiene el propósito de evaluar la gestión administrativa, financiera y de cumplimiento de las actividades realizadas mejorando la gestión de la entidad en la correcta y oportuna toma de decisiones. Se realizó cuestionarios de Control Interno aplicando el método actualizado del COSO III para la evaluación de la eficiencia y eficacia de las operaciones y manejo de recursos del mismo, permitiendo identificar el nivel de confianza y riesgo en cada uno de los componentes que forman parte los departamentos de la entidad, además se desarrolló y aplicó indicadores de gestión con el propósito de medir el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos por la entidad y se verificó el cumplimiento de las leyes. Posteriormente se emitió el informe de auditoría con los siguientes hallazgos: Inexistencia de un manual de funciones en el área financiera, inexistencia de un código de ética, falta de capacitación para los socios, inexistencia de indicadores para evaluar el desempeño, no cuenta con un sistema de control interno y bajo nivel de difusión en medios publicitarios. Se recomienda a la administración aplicar las recomendaciones emitidas en la auditoría realizada, para disminuir las deficiencias encontradas en cada una de las áreas, que permita el mejoramiento en los procesos administrativos y financieros y el fiel cumplimiento de las leyes.

Palabras claves: <CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS>
<AUDITORÍA INTEGRAL> <GESTIÓN> <CUMPLIMIENTO> <INDICADORES>
<ESTADOS FINANCIEROS> <INFORME DE AUDITORÍA> <CONTROL INTERNO>

Ing. Jorge Enrique Arias Esparza

DIRECTOR TRABAJO DE TITULACIÓN

SUMMARY

This research is carried out because the present Integral Audit to the Cooperative of passenger transport in taxis “Señor del Buen Suceso” of the Riobamba city, Chimborazo province, 2015, has the purpose of evaluating the administrative, financial and compliance management of the activities carried out to improve the management of the entity with the correct and timely decision making. Internal Control questionnaires were conducted by applying the updated method COSO III (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) for the evaluation of the efficiency and effectiveness of the operations, allowing to identify the level of confidence and risk in each one of the components that are part of departments of the entity. In addition, it was developed and applied management indicators in order to measure compliance with the following findings: Absence of a manual of functions in the financial area, lack of a code of ethics, lack of training for partners, lack of indicators to evaluate performance, does not have a system of internal control and low level of diffusion in advertising media. It is recommended that the administration apply the recommendations issued in the audit carried out, in order to reduce the deficiencies found in each of the areas which allows the improvement of administrative and financial processes, and faithful compliance with the laws.

Key words: <ECONOMIC AND ADMINISTRATIVE SCIENCES>, <COMPREHENSIVE AUDIT>, <MANAGEMENT>, <COMPLIANCE>, <INDICATORS>, <FINANCIAL STATEMENTS>, <AUDIT REPORT>, <INTERNAL CONTROL>.

INTRODUCCIÓN

En presente trabajo de investigación se ejecutará una Auditoría Integral a la Cooperativa de transportes de pasajeros en taxis “Señor del Buen Suceso”, del período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, con el propósito de detectar debilidades y posteriormente emitir soluciones óptimas para contrarrestar los principales problemas existentes dentro de la Organización.

Para el desarrollo de la auditoría integral se plantea cuatro capítulos, detallados a continuación:

CAPÍTULO I: Se realiza el planteamiento del problema, formulación, delimitación y justificación, se formular el objetivo general y los objetivos específicos que pretende alcanzar en la presente investigación.

CAPÍTULO II: Se planteó el marco teórico, conceptualizando los temas referentes a la auditoría integral, posteriormente se estableció la idea a defender y las variables.

CAPÍTULO III: Marco metodológico, estableciendo las modalidades de investigación, tipos, métodos, técnicas e instrumentos que son utilizados para la ejecución de la auditoría, realizando también la encuesta a los socios de la cooperativa.

CAPÍTULO IV: Se ejecuto el marco propositivo en donde se desarrollará la auditoría integral, la misma que está conformado por el archivo permanente en el que consta toda la información acerca de la institución y el archivo corriente dividido en planificación, ejecución y comunicación de resultados. En la etapa de ejecución se aplicara el método de COSO III para evaluar el control interno.

Finalmente se emitirá el informe de conclusiones y recomendaciones de todas las debilidades encontradas dentro de la Cooperativa de taxis con la finalidad de corregir los problemas que afectan al buen desempeño de la institución y de esa manera cumplir con los objetivos institucionales.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Mediante Acuerdo Ministerial N° 884 – Registro General de Cooperativas N° 3898, se crea la Cooperativa de transportes de pasajeros en taxis “SEÑOR DEL BUEN SUCESO” el 27 de agosto de 1999.

En el 01 de junio del año 2013 con resolución de constitución /adecuación: SEPS-ROEPS-2013-1732 la organización obtiene su existencia legal de organizaciones de la Economía Popular y Solidaria registrada en el catastro digital de Organizaciones de antes mencionada Superintendencia.

Es un tipo de Contribuyente que se encuentra en el sector de la Economía Popular y Solidaria dedicado al cooperativismo, se dedica a actividades de asociaciones gremiales agrupadas en defensa de los beneficios de sus asociados.

Consta con 98 socios activos con su representante legal (Gerente) Carpio Esparza Alonso, la Presidencia está a cargo del Señor Pilco Allauca Jaime Edmundo y la Presidencia del Consejo de Vigilancia el Señor Mejía Arguello Cesar Augusto.

El ente rector que controla las Cooperativas exige la oportuna y transparente rendición de cuentas, que es de vital importancia para determinar las condiciones adecuadas para un correcto desempeño dentro de sus funciones, mediante la recopilación de datos cuantitativos y cualitativos que permitan emitir un criterio técnico buscando siempre su mejoramiento continuo, sin embargo, la Cooperativa de taxis presenta una serie de problemas tales como:

- El desarrollo de las actividades en el área financiera no es realizado de una manera oportuna.
- El Presupuesto establecido para el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) no es utilizado correctamente.

- Falta de Capacitación al personal en las áreas de mayor importancia para un mejor cumplimiento de los objetivos.
- La Cooperativa cuenta con un inapropiado proceso de archivo de documentos, lo que puede ocasionar que exista dificultad al momento de solicitar información de una manera oportuna.
- La cooperativa de taxis cuenta con un bajo nivel de relaciones Humanas, esto puede provocar deficiencias en la prestación de sus servicios.
- La Administración de la Cooperativa no dispone de indicadores de Gestión lo que dificulta poder evaluar y controlar los diferentes procesos.
- El control interno que posee la Cooperativa de Taxis no es eficiente puesto que existen falencias como la baja supervisión en los procesos administrativos y financieros.
- Falta de Capacitación de los consejos de Administración y Vigilancia, lo que ocasiona que los planes establecidos no se concreten en el tiempo propuesto en el POA.
- La Cooperativa de taxis cuenta con una débil cultura organizacional.

1.1.1 Formulación del Problema

¿Cómo contribuye una Auditoría Integral en la determinación de la razonabilidad de los Estados Financieros, la verificación de la eficiencia y eficacia de la gestión administrativa y el fiel cumplimiento de la normativa interna y externa en la Cooperativa de transportes de pasajeros en taxis “SEÑOR DEL BUEN SUCESO” del cantón Riobamba de la Provincia de Chimborazo período 2015?

1.1.2 Delimitación del Problema

Campo: Auditoría

Área: Auditoría Integral

Aspecto: Proceso de Auditoría

Temporal: 2015

Espacial: Provincia de Chimborazo, Cantón Riobamba, Ciudadela Politécnica, calle F, Manzana 09, frente a Mano amiga.

1.2 JUSTIFICACION

1.2.1 Justificación Teórica. -

La realización del presente trabajo, se justifica su realización desde la parte teórica, puesto que se hará uso de todo lo establecido en el Reglamento General de la ley de Economía Popular y Solidaria, Estatutos Legales, evaluando el cumplimiento de cada uno de sus procesos y funciones con la finalidad de determinar un informe final con sus respectivos hallazgos, emitiendo conclusiones y recomendaciones oportunas que ayuden al mejorar el manejo y gestión del mismo.

1.2.2 Justificación Metodológica. –

El presente trabajo de investigación se justifica su realización desde la parte metodológica, puesto que se aplicará todos los métodos, técnicas e instrumentos de investigación, con el fin de poder obtener información real, oportuna y confiable que nos sirva de base para la ejecución de la Auditoría Integral, asegurando que sus resultados sean los más reales, justos y confiables posibles.

1.2.3 Justificación Académica. -

La realización de la presente investigación, se justifica su realización desde la parte académica, puesto que se procura poner en práctica los conocimientos adquiridos durante nuestra formación académica en la determinación y posible solución de problemas en la Cooperativa de taxis, sin embargo será la oportunidad para adquirir nuevos conocimientos como consecuencia de la práctica y la vida real; y, sin dejar de ser menos importante, estaremos cumpliendo con un pre requisito para nuestra incorporación como nuevos profesionales de la república.

1.2.4 Justificación Práctica. -

La realización de la presente investigación, se justifica su realización desde la parte práctica, a través del aprovechamiento de todo el referente sobre Auditoría Integral aplicándola en la Cooperativa de Taxis “Señor del Buen Suceso” lo que permitirá conocer

cómo se manejan y se ejecutan los recursos, ayudándonos también a evaluar el control interno de la entidad.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo General

Realizar una Auditoría Integral a la Cooperativa de transportes de pasajeros en taxis “SEÑOR DEL BUEN SUCESO” del cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, periodo 2015, para determinar la razonabilidad de los Estados Financieros, verificar la eficiencia y eficacia de la gestión administrativa y el fiel cumplimiento de la normativa interna y externa.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Desarrollar el marco teórico con la finalidad de corroborar técnica y científicamente los procesos, manuales y políticas establecidas en el desarrollo de las actividades de la Cooperativa de taxis “Señor del Buen Suceso” para identificar oportunamente las deficiencias dentro de sus actividades diarias.
- Aplicar el método de COSO III con el propósito de evaluar el control interno, a fin de recopilar y analizar la información de la entidad.
- Emitir un informe con las conclusiones y recomendaciones que ayude al fortalecimiento de la realización de las actividades diarias dentro de la Cooperativa de taxis.

CAPÍTULO II: MARCO TEORICO-CONCEPTUAL

2.1 MARCO TEÓRICO

2.1.1 Auditoría

Según (Arens, Elder, & Beasley, 2007) manifiesta que:

“Auditoría es la acumulación y evaluación de evidencia basada en información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos. La auditoría debe realizarla una persona independiente y competente.” (pág. 4)

La auditoría es un proceso ordenado que se encarga de examinar información y operaciones de sucesos pasados para verificar el grado de razonabilidad que 1 existe en la información presentada por el ente auditado.

2.1.2 Importancia de la Auditoría

Según (Arens, Elder, & Beasley, 2007) menciona que:

“Es importante ya que proporciona información pertinente y oportuna sobre los problemas que suscitan en la entidad a fin de solucionar y mejorar con ello su funcionamiento, eficiencia y eficacia. “(Pág. 7)

La auditoría es muy importante porque ayuda a detectar los errores, deficiencias de una manera oportuna con la finalidad de tomar medidas correctivas necesarias para la empresa.

2.1.3 Objetivos de la Auditoría

Según (Aguirre, J, 2008) manifiesta que:

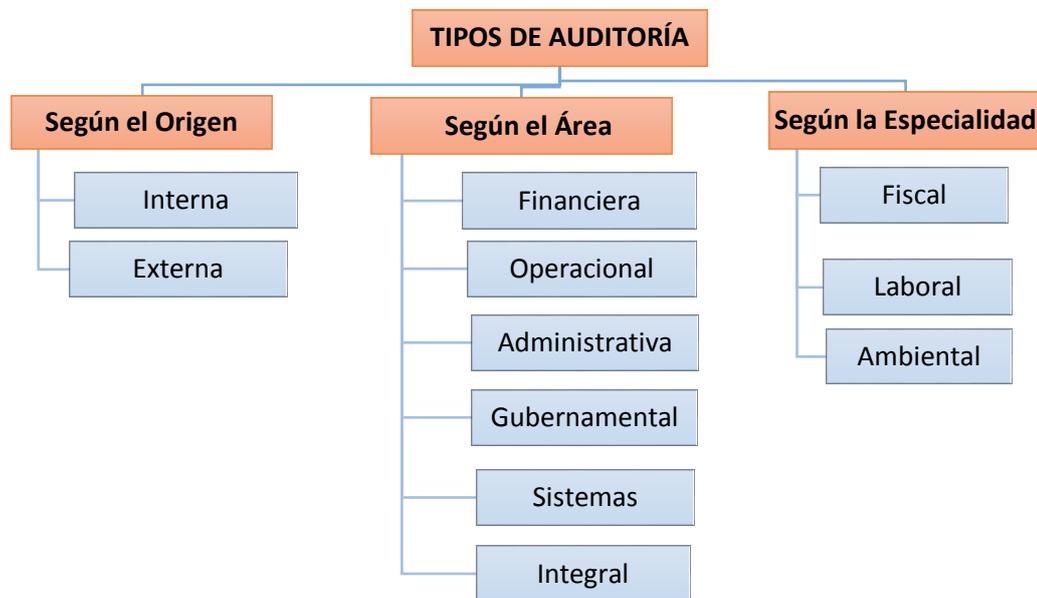
- “Velar por el cumplimiento de los controles internos establecidos.
- Revisar las cuentas desde el punto de vista contable, financiero, administrativo y operativo.

- Comprobar el grado de confiabilidad de la información que produzca la organización.
- Evaluar la calidad del nivel de desempeño en el cumplimiento de las responsabilidades asignadas.” (p. 18)

La Auditoría tiene como objetivo comprobar la veracidad y la confiabilidad de los estados financieros, el cumplimiento de las normativas establecidas y cumplimiento de las competencias de los involucrados.

2.1.4 Tipos de Auditoría

Gráfico 1: Procedimientos de Auditoría



ELABORADOR POR: CRISTIAN VARGAS
FUENTE: (Riveros, 2012)

2.1.4.1 Según el Origen

Auditoría Interna

Según (Cepeda, 2000) manifiesta que:

“La Auditoría Interna es una actividad organizada para asegurar a la dirección de la empresa el cumplimiento de las normas de trabajo y políticas preestablecidas y

obtener los beneficios que deriven de las verificaciones contables de análisis económicos y financieros.” (Pág. 115)

La Auditoría Interna en un control sistemático para controlar el cumplimiento de las normas y asegura el fiel cumplimiento de sus políticas garantizando una buena dirección.

Auditoría Externa

Según (Blanco Luna, 2012) manifiesta que:

“Es el examen crítico, sistemático, profesional y detallado de un sistema de información de una unidad económica, realizado por un auditor (CPA) sin vínculos laborales con la misma, utilizando técnicas determinadas y con el objeto de emitir una opinión independiente. “(Pág. 52)

La Auditoría Externa consiste en un examen sistemático realizado por un auditor calificado y que no tenga ningún vínculo con el ente auditado con el fin de emitir una opinión para beneficio del mismo.

2.1.4.2 Según el Área

Auditoría de Gestión

Según (Blanco Luna, 2012) menciona que:

“Es el examen que se efectúa a una entidad por un profesional externo e independiente, con el propósito de evaluar la eficacia de la gestión en relación con los objetivos generales; su eficiencia, actuación y posicionamiento desde el punto de vista competitivo, con el propósito de emitir un informe sobre la situación global de la misma y la actuación de la dirección.” (pág. 403)

La Auditoría de gestión es un análisis realizado por profesionales independientes con el fin de examinar la eficacia de la gestión administrativa emitiendo al final un informe.

Auditoría de Cumplimiento

Según (Blanco Luna, 2012) manifiesta que:

“Es la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad, para establecer que dichas operaciones se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables.” (pág. 362)

La Auditoría de Cumplimiento se encarga de evaluar las operaciones financieras y administrativas en base a las normas y manuales establecidos por los entes de control de las empresas.

Auditoría Financiera

Según (Dávalos Arcentales, 1990) manifiesta que:

Es el examen que realiza los auditores en forma objetiva, sistemático y profesional sobre los estados de una entidad o empresa e incluye la evaluación del control interno contable, con el propósito de emitir una opinión profesional con respecto a la razonabilidad de los estados financieros examinados. (Pág. 56)

La Auditoría Financiera se encarga de evaluar los estados financieros con la final de verificar su veracidad y razonabilidad con la cual poder emitir el respectivo dictamen por el auditor profesional.

Auditoría de control interno

Según (Cepeda, 2000) manifiesta que:

Es una actividad de evaluación independiente, dentro de la organización, cuya finalidad es el examen de las actividades contables, financieras, administrativas y operativas, cuyos resultados constituyen la base para la toma de decisiones en los más altos niveles de organización. (Pág. 57)

La Auditoría de control interno consiste en supervisar cada uno de los procesos con la finalidad de controlar todas las actividades de todos los departamentos para una mejora en la toma de decisiones.

Auditoría Informática

Según (Cepeda, 2000) Manifiesta que:

Es la revisión y evaluación de los controles, sistemas y procedimientos de informática, así como de los equipos de cómputo, su utilización, eficiencia y seguridad. (Pág. 203)

La Auditoria Informática es un examen en el que se verifica la información de hechos pasados en software contables y a su vez verifica el control que se aplica en los recursos informáticos.

2.1.5 Riesgos de Auditoría

Según (Whittington & Pany, Principios de Auditoría, 2007) manifiesta que:

Indica la posibilidad de que los auditores sin darse cuenta no modifiquen debidamente su opinión sobre estados financieros que contienen errores materiales. En otras palabras, es el riesgo de que los auditores emitan una opinión sin salvedades que contenga una desviación material de los principios de contabilidad generalmente aceptados. (Pág. 118)

El riesgo de Auditoría consiste en la probabilidad de que el auditor independientemente cometa errores en sus opiniones en sus papeles de trabajo contradiciendo los principios de auditoria

2.1.6 Tipos de Riesgo de Auditoría

Según (Arens, Elder, & Beasley, 2007) Manifiesta que:

RA: riesgo de auditoría

RI: riesgo inherente

RC: riesgo de control

RD: riesgo de detección

2.1.6.1 Riesgo Inherente

Según (Arens, Elder, & Beasley, 2007) Manifiesta que:

Es la susceptibilidad de los estados financieros a errores importantes suponiendo que no existen controles internos. Si el auditor llega a la conclusión de que existe una alta probabilidad de errores, sin tomar en cuenta los controles internos, el auditor determinaría que el riesgo de inherente es alto. (pág. 241)

El Riesgo inherente es la susceptibilidad de los estados financieros a la existencia de errores significativos; este tipo de riesgo está fuera de control para el auditor por lo que difícilmente se puede tomar decisiones para desaparecer el riesgo.

2.1.6.2 Riesgo de Detección

Según (Arens, Elder, & Beasley, 2007) Manifiesta que:

Es una cuantificación del riesgo de que las evidencias de auditoría de un segmento no detecten errores superiores a un monto tolerable, si es que existen dichos errores. Existen dos puntos importantes al riesgo planeado de detección: 1) depende de los otros tres factores del modelo. El riesgo planeado de detección cambiara solo si el auditor cambia uno de los otros factores y 2) determina la cantidad de evidencias sustantivas que le auditor planea acumular, inversamente al tamaño del riesgo planeado de detección. (Pág. 241)

Es aquel riesgo que está relacionado directamente con los procedimientos de auditoría por lo que se trata de la no detección de la existencia de errores en el proceso realizado.

2.1.6.3 Riesgo de Control

Según (Arens, Elder, & Beasley, 2007) Manifiesta que:

Es una medición de la evaluación que hace el auditor de la probabilidad que errores superiores a un monto tolerable en un segmento no sean evitados o

detectados por el control interno del cliente. El riesgo de control presenta 1) una evaluación de la eficacia de la estructura del control interno del cliente para evitar o detectar errores y 2) la intención del auditor para hacer esa evaluación en un nivel por debajo del máximo (100%) como parte del plan de auditoría. (Pág.242)

Aquí influye de manera muy importante los sistemas de control interno que estén implementados en la empresa y que en algunas circunstancias lleguen a ser in suficientes para la aplicación oportuna de irregularidades.

2.1.6.4 Riesgo de Auditoría

Según (Arens, Elder, & Beasley, 2007) Manifiesta que:

Es una medida de la disponibilidad del auditor para aceptar que los estados financieros contienen errores importantes después de que ha terminado la auditoría y que ha emitido una opinión sin salvedades. Cuando el auditor se decide por un riesgo menor de auditor, ello significa que el auditor está más seguro de que los estados financieros no contienen errores importantes. Un riesgo cero implicaría certidumbre total y un riesgo del 100% una incertidumbre completa. La certeza total (riesgo cero) de la precisión de los estados financieros no es práctica en términos económicos. (Pág.243)

El riesgo de Auditoría es aquel que existe en todo momento por lo cual genera la posibilidad de que un auditor emita una información errada por el hecho de no haber detectado errores pudiendo modificar la opinión dada en el informe.

2.1.7 Estructura del Informe

Según (Blanco Luna, 2012) manifiesta que:

El informe de auditoría de las cuentas anuales es un documento mercantil que contendrá, al menos, los siguientes datos:

- Entidad auditada
- Cuentas anuales que son objeto de la auditoría

- Marco Normativo de información financiera que se aplicó en su elaboración
- Personas físicas o jurídicas que encargaron el trabajo
- Personas a quienes vaya destinado (si son distintas de las anteriores)
- Referencia a que las cuentas anuales han sido formuladas por el órgano de administración de la entidad auditada.
- Fecha y firma de quien o quienes lo hubieran realizado.

2.1.8 Tipos de Opinión que se muestran en los informes

Según (Whittington & Pany, Principios de Auditoría, 2007) manifiesta que:

Las opciones de que disponen los auditores cuando van a manifestar una opinión de los estados financieros pueden resumirse como se describe a continuación:

2.1.8.1 Opinión sin salvedades

Según (Whittington & Pany, Principios de Auditoría, 2007) manifiesta que:

Los Auditores manifiestan una opinión sin salvedades acerca de los Estados Financieros del cliente cuando no tienen reservas significativas en cuanto a la imparcialidad en la aplicación de los principios de contabilidad y cuando no existen restricciones sin resolver sobre el alcance de su compromiso. (Pág.607)

Existe una opinión sin salvedades cuando el auditor manifiesta que en los estados financieros no existen errores significativos en cuanto al incumplimiento dentro de la empresa.

2.1.8.2 Opinión con salvedades

Según (Whittington & Pany, Principios de Auditoría, 2007) manifiesta que:

Una opinión con salvedades expresa las salvedades o la incertidumbre de los auditores respecto a la imparcialidad de la presentación en algunas áreas de los estados financieros. La opinión establece que, a excepción de los efectos de alguna deficiencia sobre los estados financieros, o de alguna limitación en el alcance de

los análisis efectuados por los auditores, los estados financieros han sido presentados razonablemente. (Pág.609)

La Opinión con salvedades es aplicable cuando el auditor concluye que existen varias circunstancias que pudieran ser significativas en las cuentas de los estados financieros.

2.1.8.3 Opinión negativa

Según (Whittington & Pany, Principios de Auditoría, 2007) manifiesta que:

Una opinión negativa es el antónimo de una opinión sin salvedades; es una opinión que establece que los estados financieros no presentan razonablemente la posición financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo del cliente, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. (Pág. 611)

La opinión negativa se aplica cuando los estados financieros no son razonables debido a que presentan varias circunstancias mostrando inconformidad frente a los principios establecidos.

2.1.8.4 Abstención de Opinión

Según (Whittington & Pany, Principios de Auditoría, 2007) manifiesta que:

Significa que no hay opinión. Los auditores emiten una abstención siempre que se ven imposibilitados para formarse una opinión o no han formado una opinión en cuanto a la imparcialidad de los estados financiero. (Pág.616)

Cuando el auditor no ha encontrado la suficiente evidencia para formular una opinión sobre las cuentas anuales.

2.1.9 Hallazgo de Auditoría

Según (Arens, Elder, & Beasley, 2007) manifiesta que:

Se lo emplea para referirse a cualquier situación deficiente y relevante que se determine por medio de la aplicación de los diferentes procedimientos de auditoría, debiendo ser estructurado de acuerdo a sus atributos (condición, criterio, causa, efecto) y obviamente según el interés para la organización auditada. El desarrollo de los hallazgos constituye una labor importante en el proceso de obtención de evidencia para respaldar el informe de auditoría integral. (Pág. 119)

El hallazgo se refiere a cualquier inconformidad que se detecte en el proceso de auditoría y a su vez deberá ser redactado con sus componentes establecidos que son 4: (condición, criterio, causa y efecto).

2.1.10 Atributos del Hallazgo

Según (Arens, Elder, & Beasley, 2007) manifiesta que:

Tabla 1: Atributos del Hallazgo

1. CONDICIÓN	Se representa a través de la situación encontrada en el momento de ejecutar el trabajo de auditoría. La condición refleja el grado en que se están logrando o no los criterios.
2. CRITERIO	Está dado por las normas, instrumentos con que el auditor mide o evalúa la condición hallada. Entre los criterios más usados están las leyes, los reglamentos, los objetivos, las políticas, el sentido común, la experiencia del auditor y las opiniones independientes de expertos.
	Es el origen de las condiciones halladas durante el desarrollo de la auditoría; o los

3. CAUSA	motivos por los cuales no se han cumplido los objetivos establecidos por la administración.
4. EFECTO	Es esencialmente la diferencia entre la condición y el criterio. Se cuantifica en dinero.
5. CONCLUSIONES	Son los juicios que emite el auditor y que se basan en los hallazgos; surgen luego de evaluar los correspondientes atributos y los comentarios de la entidad.
6. RECOMENDACIONES	Son las sugerencias del auditor sobre los distintos problemas identificados para que sean corregidos oportunamente.

Fuente: (Arens, Elder, & Beasley, 2007)

Realizador Por: CRISTIAN VARGAS

2.1.11 Auditoría Integral

Definición

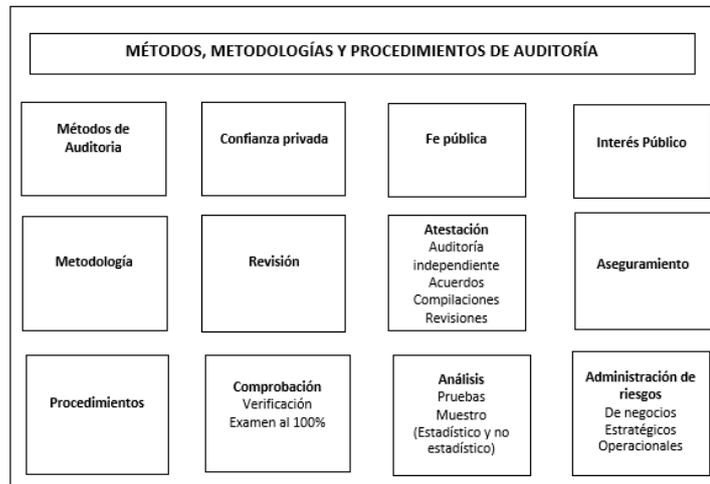
Según (Blanco Luna, 2012) Manifiesta que:

Es el proceso de obtener y evaluar objetivamente, en un periodo determinado, evidencia relativa a la siguiente temática: la información financiera, la estructura de control interno financiero, el cumplimiento de las leyes y regulaciones pertinentes y la conducción ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos; con el propósito de informar sobre el grado de correspondencia entre estos temas y los criterios o indicadores establecidos para su evaluación. (pág. 4)

Es un proceso en el que se encarga de evaluar objetivamente la información financiera, los procesos referentes con el control interno y el cumplimiento de las leyes con la finalidad de llegar al cumplimiento de los objetivos planteados por la institución auditada.

2.1.12 Métodos, metodologías y procedimientos

Gráfico 2: Métodos, Metodologías y Procedimientos



Fuente: (Hispanista, 2014)

2.1.13 Objetivos de la Auditoría

Según (Mantilla Blanco, 2009) manifiesta que:

Señala que los objetivos de una auditoría comprenden dependiendo su alcance en los siguientes:

Auditoría Financiera.- Expresar una opinión sobre si los estados financieros objetos del examen están preparados en todos los asuntos importantes de acuerdo con las normas de contabilidad y de revelaciones que le son aplicables.

Auditoría de Gestión.- Si la entidad se ha conducido de manera ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos.

Auditoría de Cumplimiento.- Establecer si las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables.

Auditoría de Control Interno. - Evaluar si el control interno se ha diseñado y aplicado en forma efectiva para cumplir con los objetivos propuestos. (Pag.55)

2.1.14 Tipos de Evidencia de Auditoría

Según (Arens, Elder, & Beasley, 2007) manifiesta que:

Explica que existen siete categorías amplias de evidencia de entre las cuales el auditor puede escoger y se definen a continuación:

Examen físico. - Es la inspección o conteo que hace el auditor de un activo tangible, que a menudo está asociado con el inventario y el efectivo.

Confirmación. - Es la recepción de una respuesta oral o escrita de una tercera persona de una tercera persona independiente para verificar la precisión de la información que ha solicitado el auditor.

Documentación. - Es el examen que hace el auditor de los documentos y registros del cliente para apoyar la información que es o debe ser incluida en los estados financieros.

Procedimientos Analíticos. - Se utilizan comparaciones y relaciones para determinar si los balances de cuenta u otros datos son razonables.

Interrogatorio Al Cliente. - Es obtener información escrita o verbal del cliente en respuesta a las preguntas del auditor.

Re-desempeño. - Implica verificar de nuevo una muestra de los cálculos y transferencias de información que hace el cliente durante el periodo que se está auditando.

Observación. - Es el uso de los sentidos para evaluar ciertas actividades.

2.1.15 Contenido y Organización

2.1.15.1 Archivo Permanente

Según (Arens, Elder, & Beasley, 2007) manifiesta que:

“Tienen como objetivo contener los datos de naturaleza histórica o continua relativos a la presente auditoría. Estos archivos proporcionan una fuente

conveniente de la información sobre la auditoría que es de interés permanente de año a año”. (pág. 42)

El archivo permanente contiene todos os datos realizados en la presente auditoría, proporcionan una fuente confiable que es de interés año a año sobre la auditoría.

2.1.15.2 Archivo Corriente

Según (Arens, Elder, & Beasley, 2007) manifiesta que:

Incluyen todos los documentos de trabajo aplicables al año que se está auditando. Existe un conjunto de archivos permanentes para el cliente y un conjunto de archivos presentes para las auditorías de cada año. (pág.42)

El archivo corriente contiene toda la información recopilada durante el desarrollo del trabajo de campo, es decir: las pruebas, análisis, gráficos y los procedimientos utilizados.

2.1.16 Plan de Auditoría

Según (Blanco Luna, 2012) manifiesta que:

El auditor debe desarrollar un plan de auditoría para implementar la estrategia general de auditoría. El plan establece en detalle los procedimientos de auditoría planeados para obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para lograr los objetivos relacionados con el trabajo. (Pág.56)

El auditor siempre debe contar con un plan de auditoría en el que establece las estrategias o procedimientos que va a ejecutar con la finalidad de obtener evidencia que sea suficiente y confiable.

2.1.17 Programas de Auditoría

Según (Whittington & Pany, Principios de Auditoría, 2007) manifiesta que:

“Es una lista detallada de los procedimientos de auditoría que deben realizarse en el curso de la auditoría”. (Pág. 142)

El programa de Auditoría es un documento del auditor, en donde se encuentra el listado de los procedimientos a seguir con la ejecución de la auditoría.

2.1.18 Asientos de ajuste y reclasificación

Según (Arens, Elder, & Beasley, 2007) manifiesta que

Cuando el auditor descubre errores importantes en los registros de contabilidad, deben corregirse los estados financieros. Solo deben ser asentados los ajustes y reclasificaciones que afecten de forma significativa la presentación imparcial de los estados financieros. (Pág. 179)

Los asientos de ajuste y de reclasificación se utilizan para corregir los errores significativos en los estados financieros, solo deben realizarse los necesarios para corregir la imparcialidad detectada.

2.1.19 Técnicas de Auditoría

1. Ocular

- a) **Comparación.** - La relación que existe entre dos o más aspectos.
- b) **Observación.** - Revisión de la forma como se ejecutan las operaciones y cómo funciona el control interno utilizada en todas las fases del examen.
- c) **Revisión Selectiva.** - Examen ocular rápido, con el fin de separar asuntos que son típicos o normales.
- d) **Rastreo.-** Seguir una operación de un punto a otro de su procesamiento.

2. Verbal

- a) **Indagación.** - Técnica que a través de averiguaciones o conversaciones es posible obtener información verbal.

3. Escrita

- a) **Análisis.** - Separación en elementos o partes de un todo, examen crítico o minucioso de un universo o parte de él.
- b) **Conciliación.** - Hacer concordar dos datos separados e independientes, pero relacionados entre sí.

4. Documental

- a) **Comprobación.** - Es la verificación de la evidencia documental en la que se apoya cualquier transacción, sumando la demostración de la existencia auténtica y legal, propiedad y confirmar con lo propuesto.
- b) **Calculo o computación.** - Se refiere a verificar la exactitud matemática de las operaciones.

2.1.20 Papeles de Trabajo

Según (Arens, Elder, & Beasley, 2007) manifiesta que:

“Son los registros principales de la medida de los procedimientos aplicados y de la evidencia reunida durante la auditoría”. (pág., 282)

Los papeles de trabajo son documentos en los cuales se reúne toda la evidencia encontrada durante el proceso de auditoría y se registra los procedimientos establecidos en el programa de auditoría.

2.1.21 Objetivos de los Papeles de Trabajo

Según (Estupiñan & Co., 2004) manifiesta que:

Los papeles de trabajo constituyen una compilación de toda la evidencia obtenida por el auditor y cumplen los siguientes:

- ❖ Facilitar la preparación del informe de Auditoría y revisoría fiscal.
- ❖ Comprobar y explicar en detalle las opiniones y conclusiones resumidas en el informe.
- ❖ Coordinar y organizar todas las fases del trabajo de auditoría.

- ❖ Proveer un registro histórico permanente de la información examinada y los procedimientos de auditoría aplicados.
- ❖ Servir de guía en exámenes subsecuentes.

2.1.22 Planeación de Papeles de Trabajo

Según (Estupiñan & Co., 2004) manifiesta que:

La preparación de los papeles de trabajo adecuados requiere una cuidadosa planeación antes y durante el curso de auditoría.

A medida que se va desarrollando el proceso de verificación el auditor debe revisar el material por cubrir, tratando de visualizar el tipo de papel de trabajo que presente la evidencia en forma más efectiva. (pág. 38)

La Planeación de los papeles de trabajo se lo debe realizar antes y durante el proceso de Auditoría ya que se debe ir revisando el material por cubrir, y demostrar la pertinente y necesaria evidencia.

2.1.23 Normas para la preparación de los Papeles de Trabajo

Según (Estupiñán, 2000) manifiesta que:

Las siguientes normas deben observarse en la preparación de los papeles de trabajo:

- ❖ Cada hoja de trabajo debe ser adecuadamente identificada con el nombre del cliente, una descripción de la información presentada.
- ❖ Debe utilizarse una o varias hojas por separado para cada asunto, cualquier información de valor suficiente para requerir su inclusión en los papeles de trabajo, amerita una hoja completa sobre su título descriptivo.
- ❖ Solo debe usarse el anverso de cada hoja para evitar pasar por alto información registrada en el reverso. (pág.41)

2.1.24 Procedimientos de Auditoría

Según (Whittington & Pany, Principios de Auditoría, 2007) manifiesta que:

Los auditores pueden aumentar la cantidad de evidencia alterando la naturaleza, la oportunidad y los procedimientos realizados.

Tabla 2: Procedimientos de Auditoría

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA	
Evidencia física:	Examen físico: ver la evidencia física de un activo. Observación: ver la actividad de un cliente.
Representación de terceros	Confirmación: obtener y evaluar una respuesta, deudor, acreedor u otra parte involucrada.
Evidencia documentaria:	Rastreo o seguimiento: Establecer la totalidad del procesamiento de una transacción siguiendo el trayecto hasta el final. Comprobantes: establecer la existencia u ocurrencia de transacciones registradas siguiendo hacia una transacción hacia atrás siguiendo documentos de soporte. Inspección: leer o revisar punto por punto un documento o registro. Conciliación: Establecer un acuerdo entre dos conjuntos de registros llevados dependientemente, pero relacionados.
Cálculos:	Re ejecución: repetir la actividad de un cliente.
Relaciones recíprocas de información:	Procedimientos analíticos: evaluación de información hecha por un estudio de relaciones esperadas entre información financiera y no financiera.
Declaraciones del cliente:	Indagaciones: preguntas dirigidas al personal apropiado del cliente.
Registros de contabilidad:	Comparación: Confrontar sumas de diferentes registros internos.

Fuente: (Whittington & Pany, Principios de Auditoría, 2007)

Elaborado por: CRISTIAN VARGAS

2.1.25 Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

Tabla 3: Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas

NORMAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS	
NORMAS GENERALES	<ol style="list-style-type: none">1. Capacitación técnica adecuada e idoneidad.2. Actitud mental de independencia.3. Debido cuidado profesional.
NORMAS DEL TRABAJO DE CAMPO	<ol style="list-style-type: none">1. Planeación y supervisión apropiada.2. Comprensión suficiente del control interno.3. Evidencia suficiente y competente.
NORMAS DE LOS INFORMES	<ol style="list-style-type: none">1. Presentación de los estados financieros de acuerdo a los PCGA.2. Observación consistente de los principios en el periodo actual en relación con el anterior.3. Revelaciones informativas adecuadas.4. Expresar una opinión acerca de los estados financieros.

Fuente: (Whittington & Pany, Principios de Auditoría, 2007)

Elaborado Por: CRISTIAN VARGAS

2.1.26 Control Interno

2.1.26.1 Definición

Según (Mantilla Blanco, 2009) manifiesta que:

“Es un proceso, efectuado por la junta de directores, la administración y otro personal de la entidad, diseñado para proveer seguridad razonable en relación con el logro de los objetivos”. (Pág. 68)

El control interno es de importancia para la estructura administrativa y contable de una empresa, brindando seguridad a la eficiencia y eficacia operativa.

2.1.26.2 Objetivos del control Interno

Según (Cepeda, 2000) Señala los objetivos del control interno:

- ❖ Garantizar la eficacia, eficiencia y economía en todas las operaciones de la organización, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades establecidas.
- ❖ Garantizar la correcta y oportuna evaluación y seguimiento de la gestión de la organización. (Pág. 44)

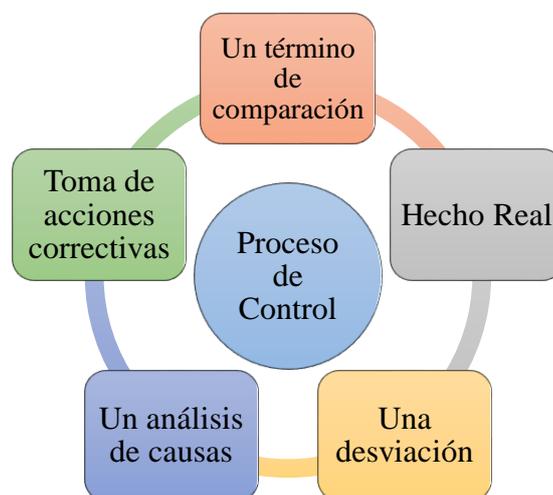
2.1.26.3 Características del Control Interno

Según (Cepeda, 2000) menciona las principales características del SCI:

- ✓ El SCI está conformado por los sistemas contables, financieros, de planeación, de verificación, información y operacionales de la respectiva organización.
- ✓ Corresponde a la máxima autoridad de la organización la responsabilidad de establecer, mantener y perfeccionar el SCI, que debe adecuarse a la naturaleza, la estructura, las características y la misión de la organización.
- ✓ Debe diseñarse para prevenir errores y fraudes.

2.1.26.4 Estructura del Proceso de Control

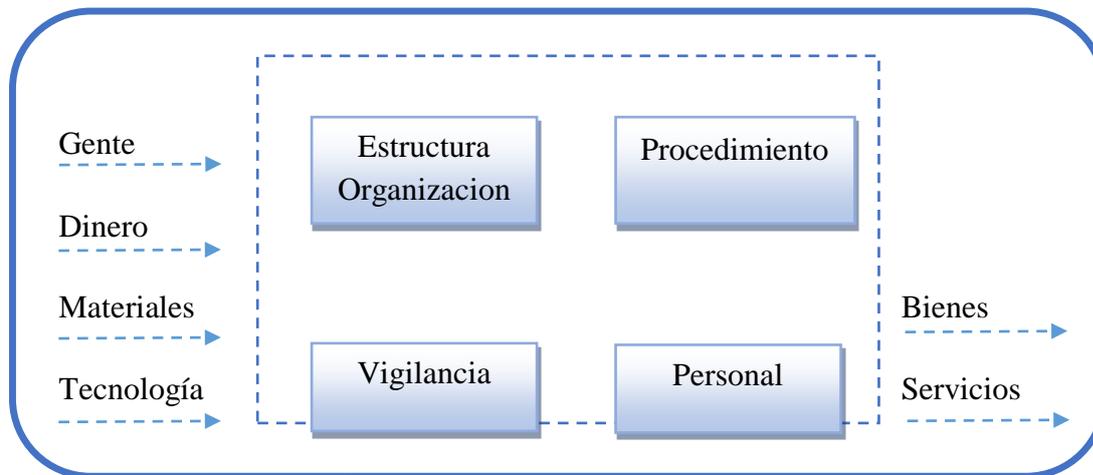
Gráfico 3: Estructura Del Sistema De Control Interno



Fuente: Auditoría y Control Interno, Gustavo Cepeda (Pág. 8)
Elaborado por: Cristian Vargas

2.1.26.5 Elementos del Sistema de Control Interno

Gráfico 4: Elementos del Sistema de Control Interno



Fuente: (RODRIGUEZ 2009) PÁG. 56
Elaborado Por: CRISTIAN VARGAS

2.1.27 Procedimientos Generalmente Aceptados para mantener un buen control

Según (Cepeda 2000) describe los procedimientos para mantener un buen control:

- Delimitar las responsabilidades.
- Crear procedimientos que aseguren la exactitud de la información.
- Dar instrucciones por escrito.
- Evaluar los sistemas computarizados.
- Evitar el uso de dinero en efectivo.
- Realizar inspecciones técnicas frecuentes.

2.1.28 Informe COSO

Según (Estupiñan Gaitán, 2006) manifiesta que:

Control Interno es un proceso, ejecutado por la junta directiva o consejo de administración de una entidad, por su grupo directivo(gerencial) y por el resto del personal, diseñado específicamente para proporcionarle seguridad razonable de conseguir en la empresa las tres siguientes categorías de objetivos:

- ❖ Efectividad y Eficiencia de las operaciones.
- ❖ Suficiencia y confiabilidad de la información financiera.
- ❖ Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. (Pág.78)

2.1.29 COSO III

Según (Jiménez, 2013) menciona que:

El modelo presentado por COSO ha enfocado hacia el mejoramiento del control interno y del gobierno corporativo, y responde a la presión pública para un mejor manejo de los recursos públicos o privados en cualquier tipo de organización, como consecuencia de los numerosos escándalos, la crisis financiera y los fraudes presentado.

Un sistema de control interno efectivo requiere la toma de decisiones y es diseñado con el fin de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos en relación con la eficacia y la eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera, y el cumplimiento de leyes y normas aplicables.

El Marco Integrado de Control Interno abarca cada una de las áreas de la empresa, y engloba cinc componentes relacionados entre sí: el entorno de control, la evaluación del riesgo, el sistema de información y comunicación, las actividades de control, y la supervisión del sistema de control. (Pág. 02)

El manual nos explica que el modelo COSO III se ha enfocado hacia el mejoramiento del control interno para poder tener un mejor manejo de los recursos públicos en cualquier tipo de organización, diseñado con el fin de consolidar la seguridad de las operaciones que se realizan dentro de una institución.

2.1.30 Beneficios de la Implementación de un Sistema de Control Interno

Según (Jiménez, 2013) menciona que los beneficios son:

- ❖ Consecución de objetivos de rentabilidad y rendimiento para prevenir la pérdida de recursos.
- ❖ Operaciones Eficaces y Eficientes.
- ❖ Desarrollo de tareas y actividades continuas, establecidas como un medio para llegar a un fin.
- ❖ Control interno efectuado por las personas de la entidad y las acciones que estas aplican en cada nivel de la entidad.
- ❖ Producción de informes financieros confiables para la toma de decisiones.
- ❖ Seguridad razonable, no absoluta, al consejo y la alta dirección de la entidad.
- ❖ Cumplimiento de las leyes y regulaciones pertinentes
- ❖ Adaptación a la estructura de la entidad.
- ❖ Promoción, evaluación y preocupación por la seguridad, calidad y mejora continua de todos los procesos de la entidad. (Pág. 08)

2.1.31 Objetivos del COSO III

Según (Jiménez, 2013) menciona que:

En mayo del 2013 el Comité COSO publicó la actualización del marco Integrado de Control Interno, cuyos objetivos son: aclarar los requerimientos del Control Interno, actualizar el contexto de la aplicación del control interno a muchos cambios en las empresas y ambientes operativos y ampliar su aplicación al expandir los objetivos operativos y de emisión de informes.

Este nuevo marco Integrado permite una mayor cobertura de los riesgos a los que se enfrentan actualmente las organizaciones. (Pág. 05)

Los objetivos del Modelo COSO III se enfocan en el fortalecimiento del Control Interno dentro de las organizaciones como base para contrarrestar las variaciones que tienen los modelos de negocio como consecuencia de la globalización, normativa, inversionistas, tecnologías, etc.

2.1.32 Componentes del COSO III

Según (Estupiñan Gaitán, 2006) manifiesta que:

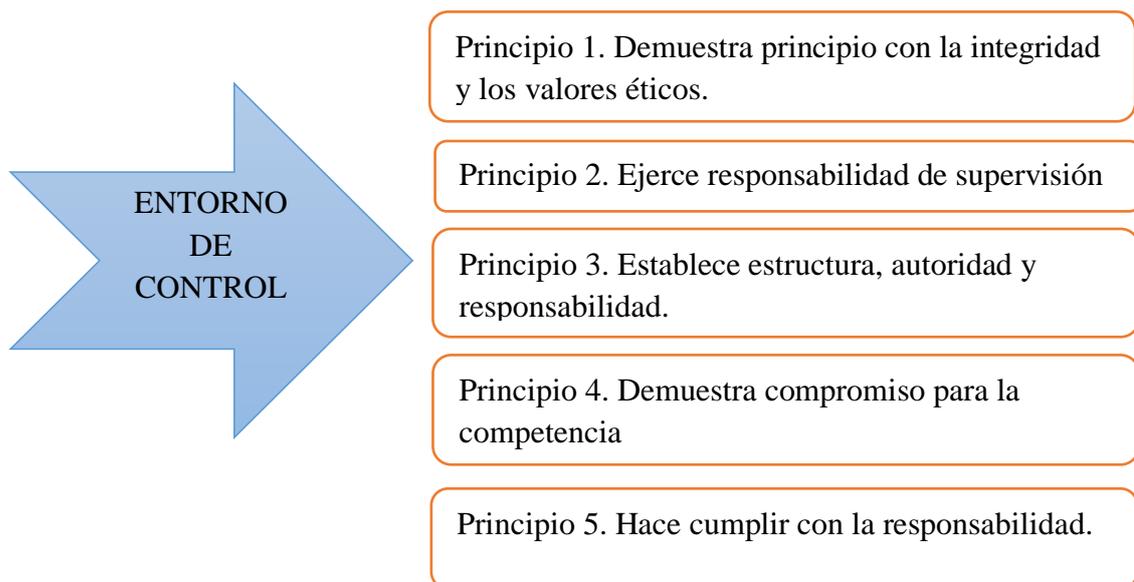
El Control Interno consta de cinco componentes interrelacionados, que se derivan de la forma como la administración maneja el ente, y están integrados a los procesos administrativos, los cuales se clasifican como: Ambiente de control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, Supervisión y Seguimiento. (Pág. 79)

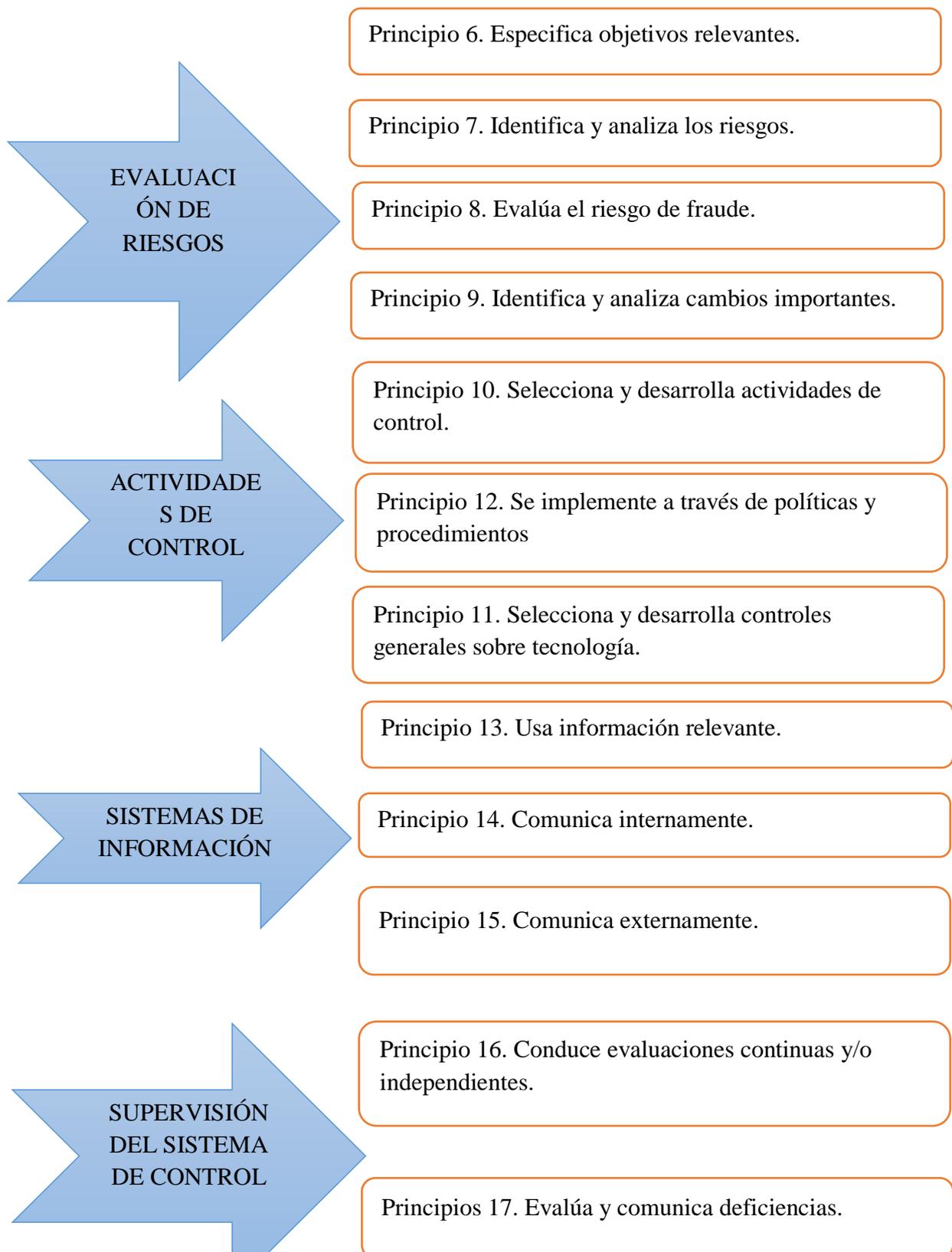
2.1.33 Principios del Coso III

Según (Jiménez, 2013) menciona los siguientes principios:

El modelo de control interno COSO III actualizado está compuesto por los cinco componentes, establecidos en el Marco anterior y 17 principios que la administración de toda organización debería implementar.

Gráfico 5: Elementos del Sistema de Control Interno





FUENTE: (Jiménez, 2013)
 ELABORADO POR: CRISTIAN VARGAS

2.1.34 Cambios significativos presentes en el Marco Integrado de Control Interno COSO III

Según (Jiménez, 2013) menciona los siguientes cambios:

Tabla 4: Cambios significativos en el COSO III

COSO 1992 Se mantiene:	COSO 2013 Cambia
Definición del concepto de Control Interno	Ampliación y aclaración de conceptos con el objetivo de abarcar las actuales condiciones del mercado y la economía global
Cinco componentes del control interno	Codificación de principios y puntos de enfoque con aplicación internacional para el desarrollo y evaluación de la eficacia del Sistema de Control Interno
	Aclaración de la necesidad de establecer objetivos de negocio como condición previa a los objetivos de control interno
Criterios a utilizar en el proceso de evaluación de la eficacia del Sistema de Control Interno	Extensión de los objetivos de reporte más allá de los informes financieros externos, a los de carácter interno y a los no financieros tanto externos como internos
Uso del Juicio profesional para la evaluación de la eficacia del Sistema de Control	Inclusión de una guía orientadora para facilitar la supervisión del Control Interno sobre las operaciones, el cumplimiento y los objetivos de reporte

Componentes	Cambios Representativos
Entorno de Control	Se recogen en cinco principios la relevancia de la integridad y los valores éticos, la importancia de la filosofía de la administración y su manera de operar, la necesidad de una estructura organizativa, la adecuada asignación de responsabilidades y la importancia de las políticas de recursos humanos.
	Se explican las relaciones entre los componentes del Control Interno para destacar la importancia del Entorno de Control.
	Se amplía la información sobre el Gobierno Corporativo de la organización, reconociendo diferencias en las estructuras, requisitos, y retos a lo largo de diferentes jurisdicciones, sectores y tipos de entidades.
	Se enfatiza la supervisión del riesgo y la relación entre el riesgo y la respuesta al mismo
Evaluación de Riesgos	Se amplía la categoría de objetivos de Reporte, considerando todas las tipologías de reporte internos y externos.
Componentes	Cambios Representativos
	Se aclara que la evaluación de riesgos incluye la identificación, análisis y respuesta a los riesgos
	Se incluyen los conceptos de velocidad y persistencia de los riesgos como criterios para evaluar la criticidad de los mismos
	Se considera la tolerancia al riesgo en la evaluación de los niveles aceptables de riesgo
	Se considera el riesgo asociado a las fusiones, adquisiciones y externalizaciones
	Se amplía la consideración del riesgo al fraude
Actividades de Control	Se indica que las actividades de control son acciones establecidas por políticas y procedimientos
	Se considera el rápido cambio y evolución de la tecnología

	Se enfatiza la diferenciación entre controles automáticos y Controles Generales de Tecnología
Información y Comunicación	Se enfatiza la relevancia de la calidad de información dentro del Sistema de Control Interno
	Se profundiza en la necesidad de información y comunicación entre la entidad y terceras partes
	Se enfatiza el impacto de los requisitos regulatorios sobre la seguridad y protección de la información
	Se refleja el impacto que tiene la tecnología y otros mecanismos de comunicación en la rapidez y calidad del flujo de información
Actividades de Monitoreo – Supervisión	Se clarifica la terminología definiendo dos categorías de actividades de monitoreo: evaluaciones continuas y evaluaciones independientes
	Se profundiza en la relevancia del uso de la tecnología y los proveedores de servicios externos

Realizador por: cristian vargas

Fuente: (Jiménez, 2013)

2.1.35 Objetivos que establece el COSO III

Según (Jiménez, 2013) menciona los siguientes objetivos:

- ❖ **Objetivos operativos:** estos objetivos se relacionan con el cumplimiento de la misión y visión de la entidad. Hacen referencia a la efectividad y eficiencia de las operaciones, incluidos sus objetivos de rendimiento financiero y operacional, y la protección de sus activos frente a posibles pérdidas. Por lo tanto, estos objetivos constituyen la base para la evaluación del riesgo en relación con la protección de los activos de la entidad, y la selección y desarrollo de los controles necesarios para mitigar dichos riesgos.
- ❖ **Objetivos de información/Reporting:** estos objetivos se refieren a la preparación de reportes para uso de la organización y los accionistas, teniendo en cuenta la veracidad, oportunidad y transparencia. Estos reportes relacionan la información

financiera y no financiera interna y externa y abarcan aspectos de confiabilidad, oportunidad, transparencia y demás conceptos establecidos por los reguladores, organismos reconocidos o políticas de la entidad.

La presentación de informes a nivel externo da respuesta a las regulaciones y normativas establecidas y a las solicitudes de los grupos de interés, y los informes a nivel interno atienden a las necesidades internas de la organización tales como la estrategia de la entidad, plan operativo y métricas de desempeño.

- ❖ **Objetivos de cumplimiento:** están relacionados con el cumplimiento de las leyes y regulaciones a las que está sujeta la entidad. La entidad debe desarrollar sus actividades en función de las leyes y normas específicas. (Pág. 13)

2.1.36 Fases de la Auditoría

2.1.36.1 Planeación

Según (Blanco Luna, 2012) manifiesta que:

La planeación implica el desarrollo de una estrategia general para el enfoque, énfasis, oportunidad y conducción del contrato y de un plan de trabajo con un detallado enfoque de la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditorías que se van a realizar y lo racional de su elección. (Pág. 53)

La planeación de auditoría consiste en el desarrollo de una plan de trabajo detallando cada uno de los procedimientos que se van a realizar en la auditoría para evitar errores por parte del auditor.

Auditoría Financiera

Según (Fernández, 2008) manifiesta que:

Debe existir un reconocimiento de problemas, observación de hechos relevantes para el problema, subdivisión del problema compuesto en problemas individuales, determinación de la evidencia pertinente disponible para cada problema individual, selección de la técnica de auditoría y desarrollo de los procedimientos

La planeación en la auditoría financiera debe existir la identificación de los problemas más relevantes, con la suficiente evidencia para ejecutar los procedimientos y técnica de auditoría pertinentes.

Auditoría de Gestión

Según (Blanco Luna, 2012) manifiesta que:

Para planear la auditoría de gestión se debe tener un conocimiento previo de la entidad y se puede señalar como objetivos principales los siguientes:

- ❖ Determinar lo adecuado de la organización de la entidad
- ❖ Comprobar la utilización adecuada de los recursos. (Pág.77)

Auditoría de Cumplimiento

Según (Blanco Luna, 2012) manifiesta que:

“Para planear la auditoria de cumplimiento, se debe obtener una comprensión general del marco legal y regulador aplicable a la entidad y al sector y como la entidad está cumpliendo con dicho marco de referencia”. (Pág.76)

Auditoría de Control Interno

Según (Blanco Luna, 2012) manifiesta que:

“Para planear la auditoria de cumplimiento, se debe obtener una comprensión general del marco legal y regulador aplicable a la entidad y al sector y como la entidad está cumpliendo con dicho marco de referencia”. (Pág.76)

2.1.36.2 Ejecución

Auditoría Financiera

Según (Blanco Luna, 2012) manifiesta que:

Revisaremos los estados financieros intermedios y finales para determinar:

- ❖ En conjunto, son coherentes con nuestro conocimiento del negocio, nuestra comprensión de los saldos y relaciones individuales y nuestra evidencia de auditoría.
- ❖ Las políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros son apropiadas y están reveladas apropiadamente.
- ❖ Los saldos y revelaciones asociadas están presentadas de acuerdo con las políticas contables, normas profesionales y requisitos legales reglamentarios. (pág.43.)

Auditoría de Gestión

Según (Blanco Luna, 2012) manifiesta que:

“La auditoría de gestión incluye el examen que realizaremos a las sociedad con el propósito de evaluar el grado de eficiencia y eficacia con que se maneja los recursos disponibles y se logran los objetivos previstos por la compañía”. (Pág. 41)

En la Auditoria de gestión evaluaremos el grado eficiencia y eficacia con que se manejan los recursos disponibles y el logro de los objetivos planteados por la organización.

Auditoría de Control Interno

Según (Blanco Luna, 2012) manifiesta que:

“Es confirmar que estos han estado operando de forma efectiva y consistente durante todo el ejercicio”. (Pág.42)

2.1.36.3 Informe Final de Auditoría Integral

Según (Blanco Luna, 2012) manifiesta que:

La culminación de la Auditoria Integral es un informe final con su dictamen u opinión y conclusiones sobre: Los estados financieros básicos; lo adecuado del control interno; el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y

estatutarias; la gestión de los administradores; y la concordancia de la información adicional presentada por los administradores, si la hubiere. (Pág. 25)

El informe final de la Auditoría integral contiene el respectivo dictamen emitido por el auditor, o a su vez la opinión con las conclusiones y recomendaciones con referencia a las 3 auditorías.

2.2 IDEA QUE DEFENDER

La Auditoría Integral a Cooperativa de transportes de pasajeros en taxis “SEÑOR DEL BUEN SUCESO” del cantón Riobamba de la Provincia de Chimborazo período 2015 determinará la razonabilidad de los Estados Financieros, verificando la eficiencia y eficacia de la gestión administrativa y el fiel cumplimiento de la normativa interna y externa

2.3 VARIABLES

2.3.1 Variable Independiente

- Auditoría Integral

2.3.2 Variable Dependiente

- Estados Financieros
- Indicadores de Gestión
- Normativa Interna y externa

CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO

3.1 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación se desarrollará en base a un enfoque cuali-cuantitativo, debido a que a través del desarrollo de una Auditoría Integral se determinará la razonabilidad de los Estados Financieros, verificando la eficiencia y eficacia de la gestión administrativa y el fiel cumplimiento de la normativa interna y externa, abarcando cada una de las áreas pertinentes de la institución.

3.2 TIPOS DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación se la realizará a través de la aplicación de los diferentes tipos de investigación:

3.2.1 Investigación de Campo

Se realizará un análisis sistemático de problemas de la realidad, con el propósito bien sea de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos o predecir su ocurrencia, haciendo uso de métodos característicos de cualquiera de los paradigmas de investigación conocidos

3.2.2 Investigación Bibliográfica – Documental

Mediante esta investigación los conocimientos fueron puestos en práctica consiguiendo una existencia de información real, necesaria y precisa acerca del tema que se está tratando, para esto se recurrió a libros, enciclopedias, páginas web, documentos relacionados y documentos especializados que contribuye a los Autores de Tesis, para el mejoramiento y perfeccionamiento de conocimientos adecuados sobre el tema.

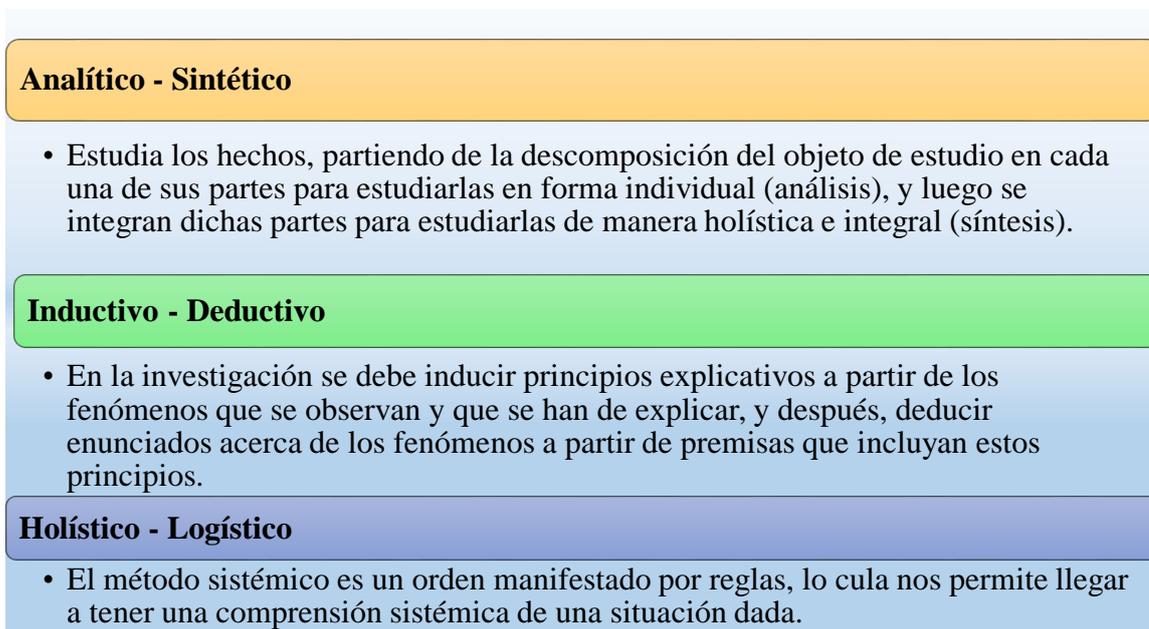
3.2.3 Investigación Explicativa

A través de la investigación explicativa se logrará determinar las causas que generaron el problema objeto de la investigación.

3.3 MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

El proceso de investigación en el tema Auditoría Integral a la Cooperativa de transportes de pasajeros en taxis “SEÑOR DEL BUEN SUCESO” del cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, periodo 2015, utilizará los siguientes métodos:

Gráfico 6: Métodos de Investigación



Fuente: (Ena, 2008)

3.4 ENTREVISTAS

Es la comunicación que se constituye entre el entrevistador y el entrevistado. En ambos casos pueden ser más de una persona. El objetivo de dicha comunicación es obtener cierta información, ya sea de tipo personal o no.

3.5 POBLACIÓN Y MUESTRA

Para determinar la muestra en este trabajo de investigación se aplicará una muestra del universo de socios, a los cuales se les aplicará una encuesta para conocer la percepción de los mismos.

SUJETOS	NÚMERO
Socios	98
TOTAL	98

Formula:

$$n = \frac{z^2 \cdot P \cdot Q \cdot N}{E^2(N - 1) + z^2 \cdot P \cdot Q}$$

DATOS:

n =
N = 98
P = 0.75
Q = 0.25
Z = 1.96
E = 0.08

Aplicando los datos en la formula correspondiente, se obtiene:

$$n = \frac{z^2 \cdot P \cdot Q \cdot N}{E^2(N - 1) + z^2 \cdot P \cdot Q}$$
$$n = \frac{(1.96)^2 \cdot (0.75) \cdot (0.25) \cdot (98)}{(0.08)^2(98 - 1) + (1.96)^2 \cdot (0.75) \cdot (0.25)}$$
$$n = \frac{70.5894}{1.3411}$$

n = 53 Encuestas

Análisis: La muestra del presente trabajo de titulación es de 53 encuestas (socios) con la finalidad de conocer la percepción de cada uno referente a la Cooperativa de transportes de pasajeros en taxis “Señor del Buen Suceso”.

3.6 RESULTADOS

Luego de haber aplicado las encuestas a los colaboradores de la Cooperativa de transportes de pasajeros en taxis “SEÑOR DEL BUEN SUCESO” se obtuvo la siguiente información.

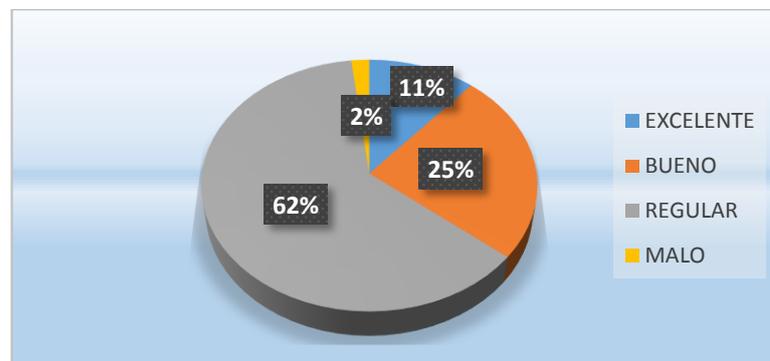
Tabulación de las encuestas realizadas a los socios que forman parte de la Cooperativa de taxis “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”

1. ¿Cómo califica usted a la estructura organizacional de la Cooperativa de taxis?

Tabla 5: Estructura Organizacional

VARIABLE	NÚMERO	PORCENTAJE
Excelente	6	11%
Buena	13	25%
Regular	33	62%
Malo	1	2%

Gráfico 7: Estructura Organizacional



Fuente. Tabla N.º 5

Realizado por: Equipo Auditor

INTERPRETACIÓN:

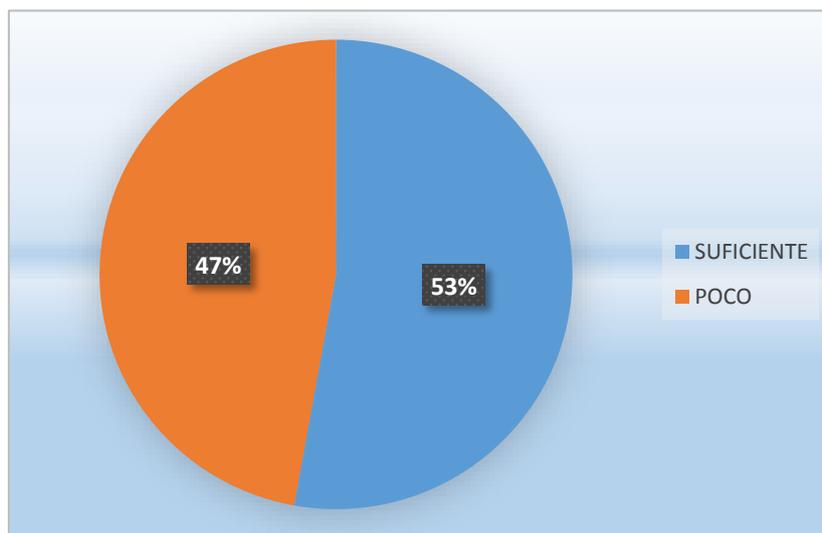
Según las encuestas aplicadas, el 11% de los socios encuestados consideran que la estructura organizacional de la Cooperativa de taxis es excelente, el 25% de los socios encuestados consideran que la estructura organizacional de la cooperativa es bueno, el 2% de la población encuestada considera que la estructura organizacional de la cooperativa es mala y el 62% de los socios encuestados consideran que la estructura organizacional es regular por lo que no existe la eficiencia necesaria para el buen desenvolvimiento de las competencias de cada uno de los involucrados y de esa manera no llegar al total cumplimiento de los objetivos y metas propuestas.

2. ¿El consejo de Administración y Vigilancia reflejan los conocimientos necesarios para cumplir con sus responsabilidades según el estatuto?

Tabla 6: Desempeño del Consejo de Administración y Vigilancia

VARIABLE	NÚMERO	PORCENTAJE
SUFICIENTE	28	53%
POCO	25	47%
NADA	0	0%

Gráfico 8: Desempeño del Consejo de Administración y Vigilancia



Fuente: Tabla N.º 6

Realizado por: Equipo Auditor

INTERPRETACIÓN:

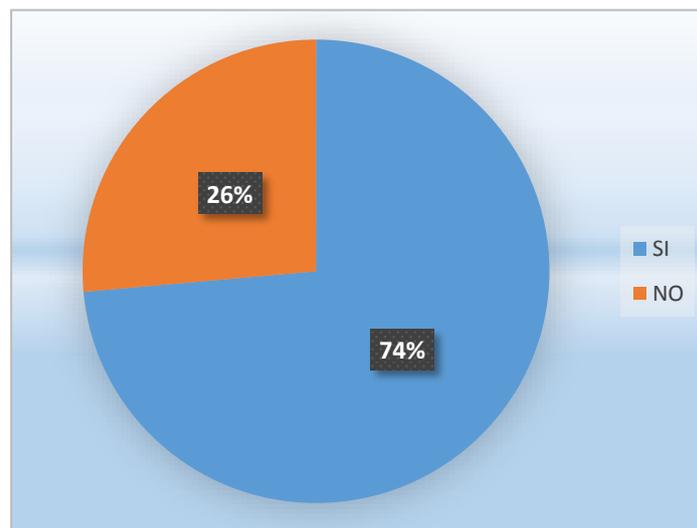
Según las encuestadas aplicadas a los socios de la Cooperativa de taxis, el 53% de los socios encuestados consideran que el desempeño del Consejo de Administración y Vigilancia, mientras que el 47% de los socios encuestados consideran que el consejo de Administración y Vigilancia reflejan poco conocimiento para cumplir con las responsabilidades debido a que los planes establecidos en el POA no se concreten en el tiempo propuesto.

3. ¿Existen controles internos para controlar y evaluar las actividades de la Cooperativa?

Tabla 7: Existencia de Controles

VARIABLE	NÚMERO	PORCENTAJE
SI	39	74%
NO	14	26%

Gráfico 9: Existencia de Controles



Fuente: Tabla N.º 07

Realizado por: Equipo Auditor

INTERPRETACIÓN:

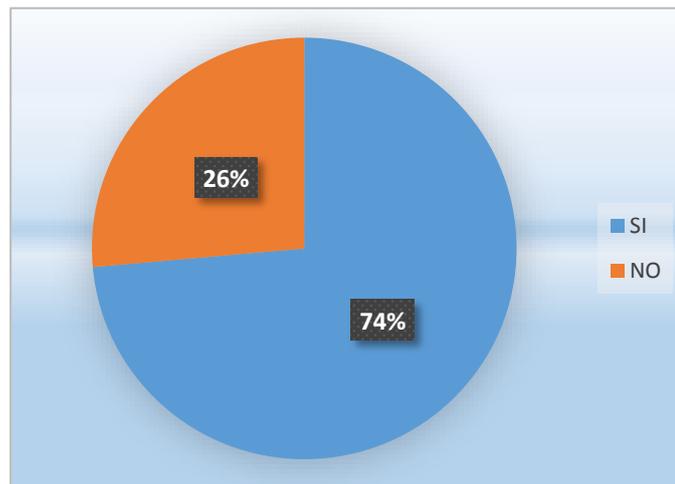
Según las encuestas aplicadas a los socios de la Cooperativa de taxis, el 26% de las personas encuestadas consideran que en la Cooperativa de Taxis no existen controles para asegurar que las acciones que realizan los socios son las correctas, mientras que el 74% de las personas encuestadas consideran que, si existen controles para evidenciar que los socios realicen acciones correctas, ya que de acuerdo a su conocimiento se requiere de mejoramiento al control con que el cuentan.

4. ¿Existen políticas y objetivos a corto, mediano y largo plazo para los Socios de la Cooperativa?

Tabla 8: Existencia de Políticas

VARIABLE	NÚMERO	PORCENTAJE
SI	39	74%
NO	14	26%

Gráfico 10: Existencia de Políticas



Fuente: Tabla N.º 08

Realizado por: Equipo Auditor

INTERPRETACIÓN:

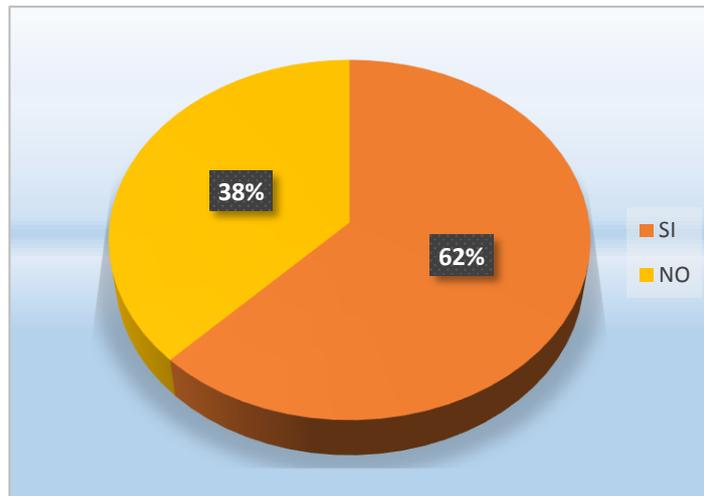
Según las encuestas realizadas, el 26% de los socios de la Cooperativa tienen desconocimiento de que existen políticas y objetivos para los socios provocando que sus funciones no sean ejecutadas en excelencia, mientras que el 74% de los socios encuestados consideran que si existen políticas y objetivos para los socios lo cual les permite mejorar sus competencias para el buen desempeño de la Cooperativa de taxis.

5. ¿La Cooperativa realiza cursos de Capacitación a sus Socios?

Tabla 9: Capacitación

VARIABLE	NÚMERO	PORCENTAJE
SI	33	62%
NO	20	38%

Gráfico 11: Capacitación



Fuente: Tabla N.º 09

Realizado por: Equipo Auditor

INTERPRETACIÓN:

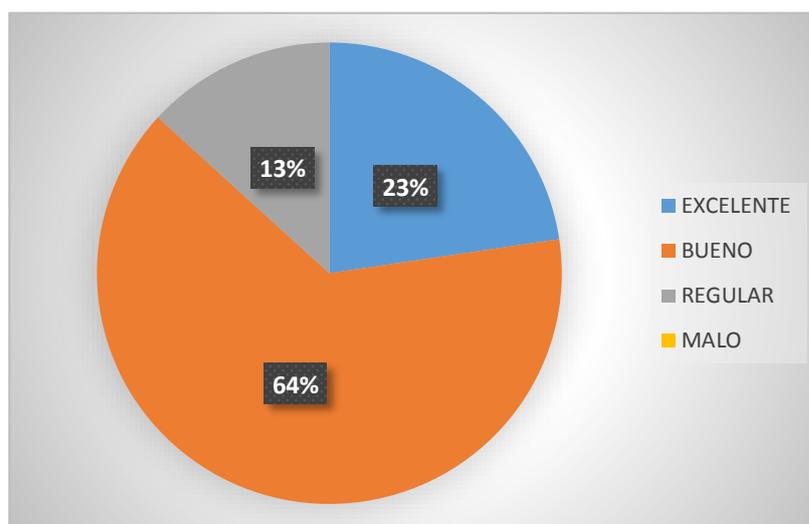
Según las encuestas aplicadas, el 62% de los socios encuestados indican que la Cooperativa de taxis si realizan capacitaciones para los socios del mismo, mientras que el 38% indican que la Cooperativa de taxis no realizan capacitaciones para los socios.

6. ¿Los cursos de capacitación que ha recibido contribuyen a mejorar o realizar de mejor manera las actividades que le han sido asignadas?

Tabla 10: Capacitación

VARIABLE	NÚMERO	PORCENTAJE
EXCELENTE	12	23%
BUENO	34	64%
REGULAR	7	13%
MALA	0	0%

Gráfico 12: Capacitación



Fuente: Tabla N.º 10

Realizado por: Equipo Auditor

INTERPRETACIÓN:

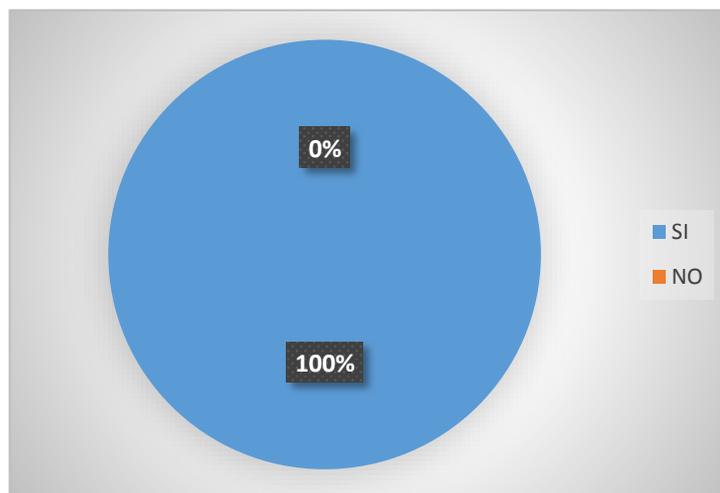
Según las encuestas realizadas, el 13% de los socios consideran regular la contribución de las capacitaciones hacia el desempeño de la Cooperativa, mientras que el 23% de los socios consideran excelente la contribución de las capacitaciones hacia el desempeño de la Cooperativa, y el 64% de los socios encuestados consideran bueno la contribución de las capacitaciones en el desempeño de la Cooperativa, siendo esenciales para el desarrollo de las competencias que les competen.

7. ¿Conoce usted quien es su jefe inmediato?

Tabla 11: Jefe Inmediato

VARIABLE	NÚMERO	PORCENTAJE
SI	53	100%
NO	0	0%

Gráfico 13: Jefe Inmediato



Fuente: Tabla N.º 11

Realizado por: Equipo Auditor

INTERPRETACIÓN:

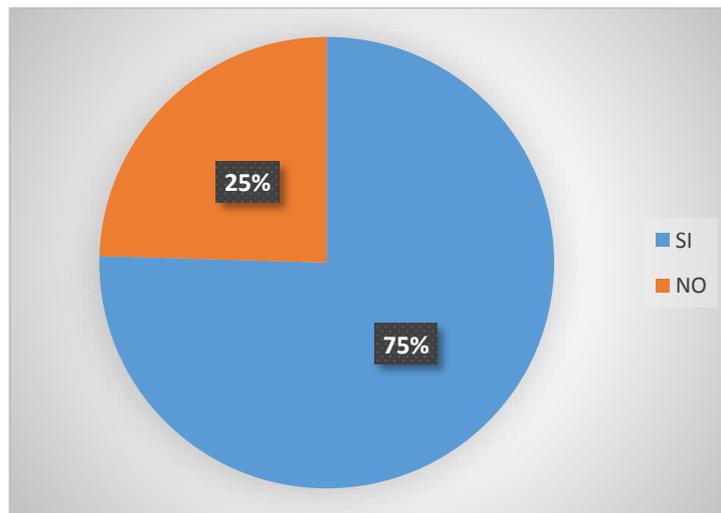
Según las encuestas realizadas a los socios de la Cooperativa de taxis, el 100% de las personas encuestadas manifiestan que conocen quien es su jefe inmediato. Fortaleciendo de esa manera una buena comunicación entre todos los funcionarios y manteniendo un eficiente desarrollo dentro de su estructura organizacional.

8. ¿El jefe inmediato está comprometido con los aspectos de cultura organizacional, relaciones humanas en la organización?

Tabla 12: Relaciones Humanas

VARIABLE	NÚMERO	PORCENTAJE
SI	40	75%
NO	13	25%

Gráfico 14: Relaciones Humanas



Fuente: Tabla N.º 12

Realizado por: Equipo Auditor

INTERPRETACIÓN:

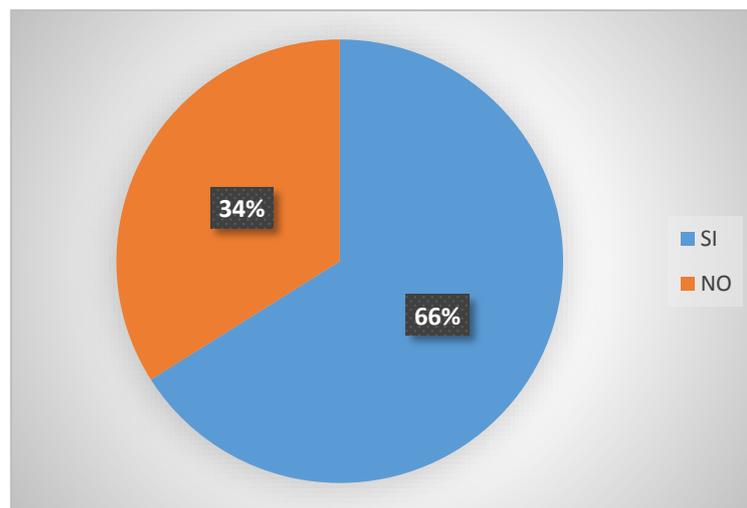
Según las encuestas realizadas, el 25% de los socios de la cooperativa consideran que el jefe inmediato no está comprometido con los aspectos de cultura organizacional y relaciones humanas en la organización debido a que no existe la capacitación necesaria en cuanto se refiere los temas antes mencionado., mientras que el 75% de los socios consideran que el jefe inmediato si está comprometido con los aspectos de cultura organizacional y relaciones humanas pero consideran que de igual manera hay escasez en la capacitación de los temas mencionados.

9. ¿Conoce la Visión, Misión Y Objetivos de la Cooperativa?

Tabla 13: Visión, Misión y Objetivos

VARIABLE	NÚMERO	PORCENTAJE
SI	35	66%
NO	18	34%

Gráfico 15: Visión, Misión y Objetivos



Fuente: Tabla N.º 13

Realizado por: Equipo Auditor

INTERPRETACIÓN:

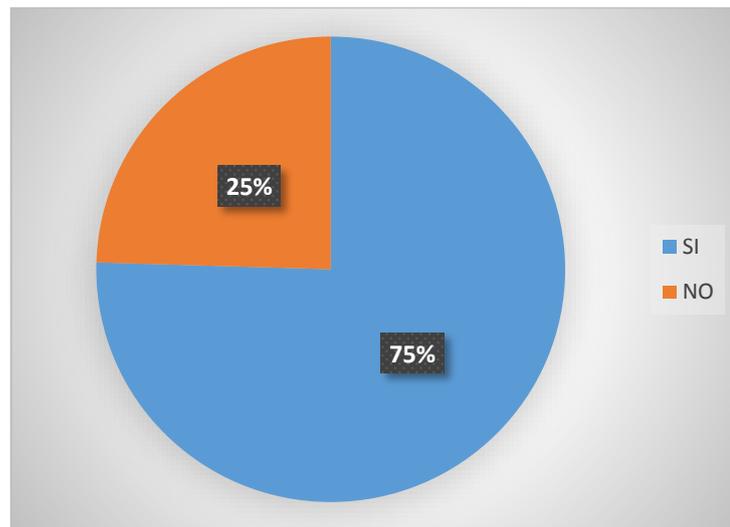
Según las encuestas realizadas el 34% de los socios de la cooperativa de taxis consideran que no conocen de una manera clara la visión, misión y objetivos de la institución debido a que no existe la comunicación necesaria en la información de la institución, mientras que el 66% de los socios de la cooperativa de taxis mencionan que si conocen la visión, misión y objetivos de la institución ya que es fundamental para el enfoque en el desempeño de las actividades y poder cumplir los objetivos institucionales.

10. ¿Hay información actualizada sobre los acontecimientos Administrativos y Financieros de la empresa de acuerdo a cada departamento?

Tabla 14: Información Actualizada

VARIABLE	NÚMERO	PORCENTAJE
SI	40	75%
NO	13	25%

Gráfico 16: Información Actualizada



Fuente: Tabla N.º 14

Realizado por: Equipo Auditor

INTERPRETACIÓN:

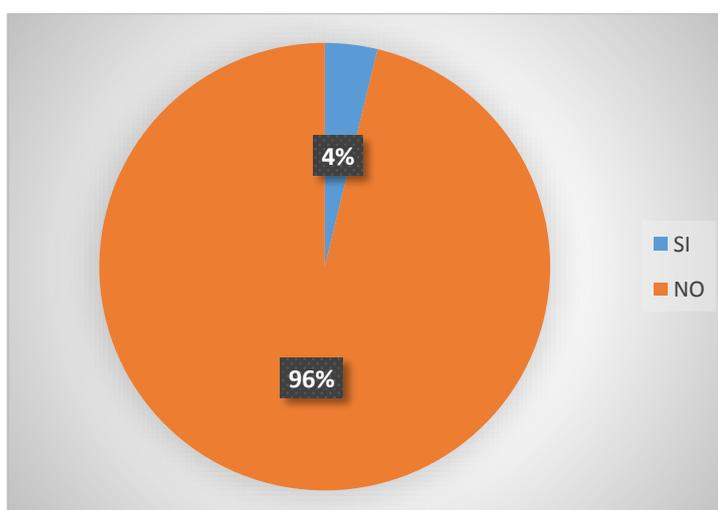
Según las encuestas realizadas a los socios de la Cooperativa, el 25% de los encuestados consideran no existe una información actualizada sobre los acontecimientos administrativos y financieros de la empresa debido a que existe un inapropiado proceso de archivos de la documentación, mientras que el 75% de los encuestados consideran que si hay información actualizada sobre los acontecimientos administrativos y financieros facilitando el proceso en la solicitud de información oportuna en la organización.

11. ¿La cooperativa da incentivos al empleado que se han desempeñado de la mejor manera durante año?

Tabla 15: Incentivos al Empleado

VARIABLE	NÚMERO	PORCENTAJE
SI	2	4%
NO	51	96%

Gráfico 17: Incentivos al Empleado



Fuente: Tabla N.º 15

Realizado por: Equipo Auditor

INTERPRETACIÓN:

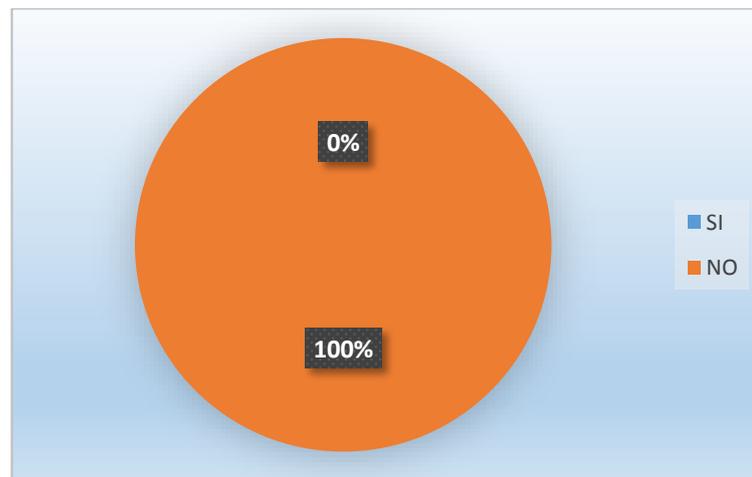
Según las encuestas realizadas a los socios, el 4% de los encuestados consideran que existe incentivos por parte de la Cooperativa al empleado que se ha desempeñado de la mejor manera, mientras que el 96% de los socios consideran que no existen incentivos al empleados de esa manera no existe motivación a los socios y funcionarios para llegar a un buen desempeño dentro de sus actividades para el desarrollo y crecimiento de la Cooperativa dentro de la localidad en la que se desempeña y compite con las organizaciones que tienen el mismo objeto social.

12. ¿La Cooperativa cuenta con Indicadores de Desempeño para supervisar y evaluar la gestión administrativa y Financiera?

Tabla 16: Indicadores de Desempeño

VARIABLE	NÚMERO	PORCENTAJE
SI	0	0%
NO	53	100%

Gráfico 18: Indicadores de Desempeño



Fuente: Tabla N.º 16

Realizado por: Equipo Auditor

INTERPRETACIÓN:

Según las encuestas realizadas a los socios de la Cooperativa, el 100% de los encuestados consideran que la Cooperativa de taxis no cuenta con indicadores de desempeño para supervisar y evaluar la gestión administrativa y financiera provocando una falencia en el control interno ocasionando problemas en el correcto funcionamiento de la Cooperativa.

CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO

4.1 TEMA

AUDITORÍA INTEGRAL A LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TAXIS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO” DEL CANTÓN RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.



**ARCHIVO
PERMANENTE**

4.1.1 Archivo Permanente

ENTIDAD: COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN
TAXIS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”

DIRECCIÓN: CALLE F, NÚMERO 09, MANZANA Q, FRENTE A LA
MANO AMIGA

NATURALEZA DEL TRABAJO: AUDITORÍA INTEGRAL

PERÍODO: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015



**ARCHIVO
PERMANENTE**



COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
ARCHIVO PERMANENTE
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

A.P.

CARTA COMPROMISO DE AUDITORÍA

Al representante o gerente de la prestigiosa Institución:

Usted de la manera más cortés me ha solicitado que realice la Auditoría Integral correspondiente al período 2015. Por medio del presente tenemos el agrado de confirmar nuestra aprobación y nuestro entendimiento de este compromiso. La auditoría será elaborada con el propósito de que expresemos una opinión sobre la auditoría.

Efectuaremos la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), Y Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA) requieren que una auditoría sea elaborada o diseñada para obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros no contienen información errónea de carácter significativo. Una Auditoría contiene el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta los montos y revelaciones en los procesos de auditoría.

Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad, Normas internacionales de contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera utilizadas y de las estimaciones relevantes hechas para la gerencia

“La Cooperativa de taxis” asume el completo compromiso para la integridad y fidelidad de la información a ser auditados, incluyendo aquella que figurará en las notas explicativas a los mismos. Por lo tanto, la presente “Auditoría” no asume por medio de este contrato ninguna obligación de responder frente a terceras personas por las consecuencias que cause cualquier error voluntario o involuntario en la preparación de la información por parte de la Cooperativa.

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
ARCHIVO PERMANENTE
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

A.P.

En caso de que la Cooperativa de taxis manifieste que ha existido incumplimiento parcial o total por parte de la Auditoria realizada. La Auditoria responderá únicamente por el monto de honorarios que haya cobrado en relación con el servicio.

Como parte del proceso a la presente auditoria, solicitaremos a la administración competente, una respuesta por escrito en relación a las exposiciones hechas en relación de mi persona con la Auditoria a realizarse en su distinguida Cooperativa.

Espero contar con la total colaboración por parte del personal y confío en que ellos aportaran para nuestra disposición todos los registros de la Cooperativa, documentación e información relacionada con las actividades financieras y administrativas, necesarias para la ejecución de la Auditoria.

Sírvase en Firmar y respaldar con un recibido en la copia adjunta para indicar su conocimiento y conformidad sobre lo establecido parala auditoría integral .

Cristian Vargas
AUDITOR EXTERNO

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



**COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
ARCHIVO PERMANENTE
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015**

A.P.

Riobamba, 28 de junio del 2016

MEMORANDO INTERNO DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

A:

Sr. Alonso Carpio

GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TAXIS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”

ASUNTO:

Auditoría Integral

Por medio del presente memorando, informo a usted que con base en la evaluación de control interno de la Cooperativa de taxis “Señor del Buen Suceso”, se logrará planear la auditoría y determinar la naturaleza, programación y alcance de las pruebas previamente planificadas a realizarse durante la ejecución de la actividad antes mencionada.

La técnica que se utilizará para documentar el conocimiento de la estructura de control interno son los cuestionarios, ya que en los cuales se realizan un conjunto de preguntas sobre los controles de cada una de las transacciones y por medio de los mismos se identificará los aspectos de la estructura de control interno del cliente que pueden ser inadecuados

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

**COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
ARCHIVO PERMANENTE
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015**

A.P.

Como principal ventaja la aplicación de esta técnica en la Cooperativas de taxis “Señor del Buen Suceso” es que tenemos la capacidad de cubrir ampliamente cada una de las transacciones con bastante rapidez.

Lo que permite la disminución de los tiempos estimados para la ejecución de procedimientos y técnicas de auditoría

ATENTAMENTE:

Cristian Alejandro Vargas

AUDITOR

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
ARCHIVO PERMANENTE
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

A.P.

INDICE

COOPERATIVA DE TANSPORTES DE PASAJEROS EN TAXIS
“SEÑOR DEL BUEN SUCESO”

ARCHIVO PERMANENTE

INFORMACIÓN GENERAL

HOJAS DE MARCAS Y REFERENCIAS

PROGRAMA DE AUDITORÍA

Realizado por: **C.A.V.V**

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: **J.E.A.E**

Fecha:



COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
ARCHIVO PERMANENTE
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

A.P.

INFORMACIÓN GENERAL

PRINCIPIOS Y VALORES

Como toda organización de su naturaleza, **COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”** es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y controlada democráticamente.

Los principios son normas objetivas que definen el accionar e invitan a seguir un comportamiento en la gestión de la Cooperativa, conservando coherencia con lo planteado en la Misión y la Visión para el cual se debe respetar **el artículo 5 VALORES Y PRINCIPIOS** que se encuentran en el estatuto de la institución.

MEMBRESÍA ABIERTA Y VOLUNTARIA

Todas las personas que deseen formar parte de la familia de la Cooperativa de Transportes “Señor del Buen Suceso” que esté dispuesto a servir y contribuir con la ciudadanía aceptando su responsabilidad de su afiliación sin ninguna discriminación social política ni religiosa o cual fuere el sexo, y que se sujeten a los estatutos de la cooperativa.

CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS MIEMBROS

La cooperativa es una entidad de autoayuda para la ciudadanía Riobambeña y turistas nacionales o extranjeros. La cual es controlada de manera democrática a todos los socios que integran la misma. Los Socios elegidos para cargos de representación deberán responder ante todos los miembros.

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
ARCHIVO PERMANENTE
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

A.P.

PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS MIEMBROS

Todos los socios sin ninguna excepción deberán contribuir de manera equitativa al crecimiento patrimonial de las cooperativas y participar democráticamente en su control.

AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

Si la cooperativa entra en acuerdo con otras organizaciones o reciben recursos de fuentes externas, lo hacen en términos que aseguren el control democrático por parte de sus miembros y mantengan la autonomía de la cooperativa.

EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN

Como institución brindaremos educación a cada uno de los socios, a sus dirigentes, gerentes y empleados, mediante programas de formación humana y capacitación, de tal forma que puedan contribuir eficazmente a su desarrollo. Las cooperativas informan al público en general, particularmente a jóvenes y creadores de opinión, acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.

COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS

Las cooperativas sirven eficazmente a sus Asociados y al movimiento cooperativo, trabajando unidas por medio de estructuras locales, regionales, nacionales e internacionales.

COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

Trabajamos para el desarrollo sostenible de sus comunidades, por medio de políticas respaldadas por sus Asociados.

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
ARCHIVO PERMANENTE
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

A.P.

MISIÓN

Prestar el Servicio de Transporte de Pasajeros en Radiotaxis puerta a puerta a los ciudadanos de Riobamba y la provincia, con unidades modernas, garantizando seguridad y calidad en el servicio.

VISIÓN

Ser un Cooperativa líder en el Transporte de Pasajeros en Radiotaxis dentro y fuera de la ciudad y provincia, proporcionando un servicio eficiente, seguro y de calidad, fortaleciendo el número de laborales que hoy cuenta la Institución.

LINEAMIENTO ESTRATEGICO

La formulación del lineamiento estratégico focaliza los esfuerzos de la Cooperativa hacia el cumplimiento de la Misión, y al logro de la Visión; alinea a sus Asociados en torno a propósitos comunes y constituye las bases para el desarrollo institucional sostenible. El Plan contiene las siguientes líneas estratégicas:

- Consejo Administrativo
- Consejo de Vigilancia
- Comisión de Educación y Cultura
- Comisión de Radio Frecuencia
- Comisión de Deportes

Realizado por: **C.A.V.V**

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: **J.E.A.E**

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
ARCHIVO PERMANENTE
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

A.P.

DETALLE DE LOS DIRECTIVOS:

- **PRESIDENTE:** Carlos Efraín Granizo Flores
- **GERENTE:** Alonso Carpio Esparza
- **SECRETARÍA:** Patricia Alexandra León Cando
- **PRESIDENTA CONSEJO DE VIGILANCIA:** Cesar Augusto Mejía Arguello

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:

- Asamblea General.
- Consejo de Administración.
- Consejo de Vigilancia
- Gerencia; y
- Secretaría

BASE LEGAL:

- Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.
- Reglamento General de la ley Orgánica de Economía Popular Y Solidaria.
- Resolución No. MCDS-EPS-004-2013 emitida por el ministerio Coordinador de Desarrollo Social.
- Resolución No. SEPS-INEPS-2012-0024 emitido por la superintendencia de Economía Popular y Solidaria (Catálogo Único de Cuentas).
- Estatuto Social Adecuado de la Cooperativa de Transporte de Pasajeros Señor del Buen Suceso.
- Reglamento Interno de la Cooperativa.

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
ARCHIVO PERMANENTE
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

A.P.



Fecha de Generación de Documento: 28/09/2015

Validez de Documento: 30 días a partir de la fecha de generación

COMPROBANTES DE DIRECTIVOS DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

SECTOR: COOP - EPS
RUC: 0890076446001
RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TAXIS SEÑOR DEL BUEN SUCESO
PROVINCIA: CHIMBORAZO
CANTÓN: RIOBAMBA
PARROQUIA: VELOZ
DIRECCIÓN: ATENAS 009 LONDRES
TELÉFONO: 032924444
SEGMENTO NIVEL: NIVEL 1
ESTADO: ACTIVA

DIRECTIVOS

REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE): ALONSO CARPIO ESPARZA
PRE SIDENTE: GRANIZO FLORES CARLOS EFRAIN
SECRETARIO: CHIMBORAZO AUCANSHELA SEGUNDO BOLIVAR
PRE SIDENTE CONSEJO DE VIGILANCIA: MEJIA ARGUELLO CESAR AUGUSTO

La información constante en el presente documento, corresponde a la recibida de la organización, quien asume cualquier tipo de responsabilidad por error o falsedad en la misma. En caso de querer validar ésta información deberá ingresar en la página web: www.seps.gob.ec

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA



Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS "SEÑOR DEL BUEN SUCESO"
AUDITORÍA INTEGRAL
ARCHIVO PERMANENTE
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

A.P.

ESTATUTO DE LA COOPERATIVA DE TAXIS

ADECUACIÓN

ESTATUTO DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE

DE PASAJEROS EN RADIOTAXIS "SEÑOR DEL BUEN SUCESO"

TÍTULO PRIMERO
GENERALIDADES Y PRINCIPIOS

Artículo 1.- ADECUACIÓN DE ESTATUTOS: La Cooperativa de Transporte

de Pasajeros en Radiotaxis "Señor del Buen Suceso"

actualmente funcionando en legal y debida forma, adecua su estatuto social, sometiendo su actividad y operación a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, y de conformidad con la regulación dictada para el efecto.

Artículo 2.- DOMICILIO, RESPONSABILIDAD Y DURACIÓN: El domicilio principal de la Cooperativa es el Cantón RIOBAMBA, Provincia CHIMBORAZO y,

cuando su actividad así lo demande, previa autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la cooperativa podrá abrir oficinas operativas en cualquier parte del territorio nacional.

La cooperativa será de responsabilidad limitada a su capital social; la responsabilidad personal de sus socios estará limitada al capital que aportaren a la entidad.

La cooperativa será de duración ilimitada, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse por las causas y el procedimiento previstos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

Artículo 3.- OBJETO SOCIAL: La Cooperativa tendrá como objeto social, la prestación del servicio de transporte en la modalidad de TRANSPORTE DE PASAJEROS EN RADIOTAXIS con eficiencia y responsabilidad,

con la conducción de choferes profesionales, en vehículos tipo SEDAN

de conformidad con la autorización conferida por la Autoridad de Transporte y Tránsito competente, a cambio de una contraprestación económica o tarifa que permita el sustento diario de los socios y sus familias en busca de su desarrollo social y económico.

Artículo 4.- ACTIVIDADES: Sin perjuicio de las actividades complementarias que le fueren autorizadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la cooperativa podrá efectuar todo acto o contrato lícito, tendiente al cumplimiento de su objeto social, especialmente, los siguientes:

1. Adquirir, administrar, arrendar, enajenar, importar y exportar, toda clase de bienes muebles, inmuebles, vehículos, necesarios para el cumplimiento de su objeto social;
2. Fomentar el desarrollo cultural, social y moral de sus socios organizando eventos educativos, sociales, culturales y deportivos, y gestionando becas para su capacitación;
3. Brindar asesoramiento y asistencia técnica a sus socios, procurando la unificación de la marca de los vehículos de sus socios;
4. Crear por sí misma o contratar de preferencia con entidades del sistema cooperativo o societario, nacional y/o extranjeras, líneas de crédito y seguros sobre bienes y personas;

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
ARCHIVO PERMANENTE
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

A.P.

TÍTULO SEGUNDO
DE LOS SOCIOS

Artículo 6.- SOCIOS: Son socios de la cooperativa, las personas naturales legalmente capaces y las personas jurídicas que cumplan con el vínculo común de

ser chofer profesional que hayan suscrito el Acta Constitutiva de la Entidad

además de los requisitos y procedimientos específicos de ingreso que constarán en el Reglamento Interno.

El ingreso como socio de la cooperativa lleva implícita la aceptación voluntaria de las normas del presente Estatuto y su adhesión a las disposiciones contenidas en el mismo.

Artículo 7.- OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS SOCIOS: Son obligaciones y derechos de los socios, además de los establecidos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, su Reglamento General y el Reglamento Interno, los siguientes:

1. *Cumplir las disposiciones legales, reglamentarias, el presente Estatuto, los Reglamentos Internos y las disposiciones de los órganos de gobierno, dirección y administración;*
2. *Cumplir fiel y puntualmente con las obligaciones derivadas de las designaciones para cargos directivos y los compromisos económicos contraídos con la Cooperativa;*
3. *Asistir a los cursos de educación y capacitación cooperativista previstos en los planes de capacitación de la organización;*
4. *Abstenerse de difundir rumores falsos que pongan en riesgo la integridad e imagen de la cooperativa o de sus dirigentes;*
5. *Participar en los eventos educativos, culturales, deportivos y más actos públicos que fueren organizados o patrocinados por la Cooperativa;*
6. *Adquirir los productos y utilizar los servicios que la cooperativa brinde a sus socios dentro del cumplimiento de su objeto social;*
7. *Participar en las elecciones de representantes o asambleas generales de socios, con derecho a un solo voto, independientemente del número y valor de certificados de aportación suscritos y pagados que posea;*
8. *Elegir y ser elegido a las vocalías de los consejos, comités y comisiones especiales;*
9. *Recibir, en igualdad de condiciones con los demás socios, los servicios y beneficios que otorgue la Cooperativa, de conformidad con la reglamentación que se dicte para el efecto;*
10. *Requerir informes sobre la gestión de la cooperativa, siempre, por intermedio de la presidencia y en asuntos que no comprometan la confidencialidad de las operaciones institucionales o personales de sus socios;*
11. *No incurrir en competencia desleal, en los términos dispuestos por la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y su Reglamento;*
12. *Abstenerse de utilizar a la organización para evadir o eludir obligaciones tributarias propias o de terceros;*

Los socios se obligan a acudir a la mediación, como mecanismo previo de solución de los conflictos en que fueren parte al interior de la cooperativa, sea con otros socios o con sus órganos directivos.

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
ARCHIVO PERMANENTE
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

A.P.

Artículo 8.- PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE SOCIO: La calidad de socio de una cooperativa se pierde por las siguientes causas:

1. Retiro voluntario;
2. Exclusión;
3. Fallecimiento; o,
4. Pérdida de la personalidad jurídica.

Artículo 9.- RETIRO VOLUNTARIO: El socio de la cooperativa podrá solicitar al Consejo de Administración, en cualquier tiempo, su retiro voluntario. En caso de falta de aceptación o de pronunciamiento por parte del Consejo de Administración, la solicitud de retiro voluntario surtirá efecto transcurridos treinta días desde su presentación.

Artículo 10.- EXCLUSIÓN: Previa instrucción del procedimiento sancionador, iniciado por el Consejo de Vigilancia, que incluirá las etapas acusatoria, probatoria y de alegatos, que constarán en el Reglamento Interno, y sin perjuicio de las acciones legales que correspondan, la exclusión será resuelta por la Asamblea General, mediante el voto secreto de al menos las dos terceras partes de los asistentes, en los siguientes casos:

1. Incumplimiento o violación de las normas jurídicas que regulan la organización y funcionamiento de la cooperativa, poniendo en riesgo su solvencia, imagen o integridad social;
2. Incumplimiento reiterado de las obligaciones económicas adquiridas frente a la cooperativa;
3. Disposición arbitraria de fondos de la entidad, determinada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y no justificada dentro del plazo concedido para ello;
4. Presentación de denuncias falsas o agresión de palabra u obra en contra de los dirigentes, socios o administradores de la Cooperativa, por asuntos relacionados con su gestión;
5. Realizar operaciones ficticias o dolosas que comprometan el buen nombre de la Cooperativa, o servirse de la organización para explotar o engañar a los socios o al público;
6. Ejercer actividades idénticas al objeto social de la cooperativa, en los términos caracterizados como competencia desleal en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y su Reglamento General;

7. Por mala utilización y malversación de los fondos de la empresa cooperativa debidamente comprobado a través de un informe de auditoría externa;

8. Por agresión de obra o palabra a los dirigentes de la Cooperativa, siempre y cuando sea dentro de una actividad en la organización Cooperativa;

9. Por la ejecución de procedimientos dolosos realizados en perjuicio de la Cooperativa, de los socios a favor de terceros;

10. Por desarrollar actividades desleales a los fines de la Cooperativa así como dirigir actitudes disociadoras en perjuicio de la agrupación; se entenderá como actitudes disociadoras, el dividir a la cooperativa con actividades fuera de ley, crear mal ejemplo no cumpliendo con las resoluciones de los consejos;

11. Por utilizar a la Cooperativa para beneficio de terceros;

12. Por determinar en tres ocasiones simulando el debido proceso, que el socio se encuentra

De la resolución de exclusión, el o los afectados podrán apelar ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, dentro del término de cinco días contados a partir de la suscripción del Acta de Imposibilidad de Mediación.

Artículo 11.- LIQUIDACIÓN DE HABERES: En caso de pérdida de la calidad de socio, por cualquiera de las causas previstas en el presente Estatuto, la Cooperativa liquidará y entregará los haberes que le correspondan, previa las deducciones contempladas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y su Reglamento General, dentro de los noventa días siguientes a la pérdida de dicha calidad y dentro del límite del 5% del capital social de la cooperativa.

La liquidación de haberes incluirá la alícuota a que tenga derecho el socio en los bienes inmuebles adquiridos con aportaciones de los socios.

Los valores que, por concepto de liquidación de haberes de ex - socios, excedieren el 5% del capital social, serán presupuestados como cuenta por pagar para el ejercicio económico del año siguiente.

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
ARCHIVO PERMANENTE
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

A.P.

Artículo 12.- FALLECIMIENTO: En caso de fallecimiento de un socio, los haberes que le correspondan, por cualquier concepto, serán entregados a sus herederos de conformidad con lo dispuesto en el Código Civil y cumpliendo la asignación efectuada por autoridad competente, salvo que el Reglamento Interno prevea algún mecanismo de sustitución del fallecido por uno de sus herederos.

TÍTULO TERCERO
ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO

Artículo 13.- ESTRUCTURA INTERNA: El gobierno, dirección, administración y control interno de la Cooperativa se ejercerán por medio de los siguientes organismos:

1. Asamblea General de Socios o Representantes;
2. Consejo de Administración
3. Consejo de Vigilancia;
4. Gerencia; y,
5. Comisiones Especiales.

CAPÍTULO PRIMERO
DE LA ASAMBLEA GENERAL

Artículo 14.- ASAMBLEA GENERAL: La Asamblea General es el máximo órgano de gobierno de la cooperativa y sus decisiones obligan a todos los socios y demás órganos de la cooperativa, siempre que no sean contrarias a las normas jurídicas que rigen la organización, funcionamiento y actividades de la cooperativa.

Para participar en la Asamblea General, los socios deben encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones económicas de cualquier naturaleza, adquiridas frente a la cooperativa o, dentro de los límites de mora permitidos por el Reglamento Interno.

Cuando la cooperativa supere los 200 socios, la Asamblea General se efectuará con representantes elegidos en un número no menor de 30, ni mayor de 100, por votación personal, directa y secreta de cada uno de los socios, de conformidad con el Reglamento de Elecciones aprobado por la Asamblea General de Socios, que contendrá los requisitos y prohibiciones para ser elegido representante y el procedimiento de su elección, acorde con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y su Reglamento General.

Artículo 15.- ELECCIÓN DE REPRESENTANTES: Los representantes durarán 2 años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos en forma inmediata, por una sola vez. Se elegirán 2 representantes suplentes por cada principal.

Si un representante a la Asamblea General es elegido como vocal del Consejo de Administración o Vigilancia, perderá su condición de representante y se principalizará al respectivo suplente.

Los vocales de los Consejos de Administración y de Vigilancia son miembros natos de la Asamblea General y tendrán derecho a voz y voto, sin que puedan ejercer este último, en aquellos asuntos relacionados con su gestión.

Artículo 16.- SUPLENTE: La calidad y ejercicio de la representación es indelegable. Si por razones debida y oportunamente justificadas, al menos con 48 horas de anticipación y por escrito, un representante no pudiese asistir a una Asamblea General, se principalizará a su respectivo suplente, hasta la conclusión de la misma.

Artículo 17.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA ASAMBLEA GENERAL: Además de las establecidas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y las que constaren en el Reglamento Interno, la Asamblea General, tendrá las siguientes atribuciones:

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



**COOPERATIVA DE TRANSPORTES
DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN
SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
ARCHIVO PERMANENTE
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE
2015**

A.P.

1. Aprobar y reformar el Estatuto Social, el Reglamento Interno y el de Elecciones;
2. Elegir a los miembros de los consejos de Administración y Vigilancia;
3. Remover a los miembros de los consejos de Administración, Vigilancia y Gerente, con causa justa, en cualquier momento y con el voto secreto de más de la mitad de sus integrantes;
4. Nombrar auditor interno y externo de la tema que presentará, a su consideración, el Consejo de Vigilancia;
5. Aprobar o rechazar los estados financieros y los informes de los consejos y de Gerencia. El rechazo de los informes de gestión, implica automáticamente la remoción del directivo o directivos responsables, con el voto de más de la mitad de los integrantes de la asamblea;
6. Conocer el plan estratégico y el plan operativo anual con su presupuesto, presentados por el Consejo de Administración;
7. Autorizar la adquisición, enajenación o gravamen de bienes inmuebles de la cooperativa, o la contratación de bienes o servicios, cuyos montos le corresponda según el Reglamento Interno;
8. Conocer y resolver sobre los informes de Auditoría Interna y Externa;
9. Resolver las apelaciones de los socios referentes a suspensiones de derechos políticos internos de la institución;
10. Definir el número y el valor mínimo de aportaciones que deberán suscribir y pagar los socios;
11. Aprobar el Reglamento que regule dietas, viáticos, movilización y gastos de representación del Presidente y directivos, que en conjunto, no podrán exceder, del 10% del presupuesto para gastos de administración de la cooperativa;
12. Resolver la fusión, transformación, escisión, disolución y liquidación;
13. Elegir a la persona natural o jurídica que se responsabilizará de la auditoría interna o efectuará la auditoría externa anual, de la terna de auditores seleccionados por el Consejo de Vigilancia de entre los calificados por la Superintendencia. En caso de ausencia definitiva del auditor interno, la Asamblea General procederá a designar su reemplazo, dentro de treinta días de producida ésta. Los auditores externos serán contratados por periodos anuales;
14. Conocer las tablas de remuneraciones y de los ingresos que, por cualquier concepto, perciban el Gerente y los ejecutivos de la organización;
15. Autorizar la emisión de obligaciones de libre negociación en el mercado de valores, aprobando las condiciones para su redención;

Artículo 18.- CONVOCATORIA: Las convocatorias para asambleas generales, serán efectuadas por el Presidente, por su propia iniciativa; mandato estatutario; petición del Consejo de Vigilancia, Gerente o petición de la tercera parte de los socios o representantes. En caso de falta de convocatoria oportuna, según lo dispuesto en el Reglamento Interno, podrá convocarla el vicepresidente o, en su defecto, el presidente del Consejo de Vigilancia. De persistir la falta de convocatoria, los peticionarios podrán solicitar al Superintendente que ordene la convocatoria bajo advertencia de las sanciones a que hubiere lugar.

En la convocatoria constarán por lo menos: lugar, fecha, hora y el orden del día de la Asamblea; y se pondrá a disposición de los socios, los documentos a ser conocidos.

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



**COOPERATIVA DE TRANSPORTES
DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN
SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
ARCHIVO PERMANENTE
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE
2015**

A.P.

Artículo 19.- CLASES Y PROCEDIMIENTO DE ASAMBLEAS: Las Asambleas Generales serán ordinarias, extraordinarias e informativas y su convocatoria, quórum, delegación de asistencia y normas de procedimiento parlamentario, se regirán por lo dispuesto por el órgano regulador.

**CAPÍTULO SEGUNDO
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Artículo 20.- INTEGRACIÓN: El Consejo de Administración es el órgano de dirección de la cooperativa y estará integrado por 7 Vocales y sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General por votación secreta, previo cumplimiento de los requisitos que constarán en el Reglamento Interno de la Cooperativa.

Los Vocales durarán en sus funciones 2 año(s) y podrán ser reelegidos para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva; cuando concluya su segundo período no podrán ser elegidos vocales de ningún consejo hasta después de transcurrido un período.

Artículo 21.- NOMBRAMIENTO: El Consejo de Administración se instalará dentro de los ocho días posteriores a su elección para nombrar de entre sus miembros un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, quienes lo serán también de la Asamblea General.

Artículo 22.- ATRIBUCIONES: Además de las establecidas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Reglamento Interno de la cooperativa, son atribuciones y deberes del Consejo de Administración, los siguientes:

1. Cumplir y hacer cumplir los principios establecidos en el artículo 4 de la ley y los valores y principios del cooperativismo;
2. Planificar y evaluar el funcionamiento de la cooperativa;
3. Aprobar políticas institucionales y metodologías de trabajo;
4. Proponer a la asamblea reformas al estatuto social y reglamentos que sean de su competencia;
5. Dictar los reglamentos de administración y organización internos, no asignados a la Asamblea General;
6. Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso o retiro de socios;
7. Sancionar a los socios de acuerdo con las causas y el procedimiento establecidos en el Reglamento Interno. La sanción con suspensión de derechos, no incluye el derecho al trabajo. La presentación del recurso de apelación, ante la Asamblea General, suspende la aplicación de la sanción;
8. Designar al Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo de Administración; y comisiones o comités especiales y removerlos cuando inobservaren la normativa legal y reglamentaria;
9. Nombrar al Gerente y Gerente subrogante y fijar su retribución económica;
10. Fijar el monto y forma de las cauciones, determinando los obligados a rendirlas;
11. Autorizar la adquisición de bienes muebles y servicios, en la cuantía que fije el Reglamento Interno;
12. Aprobar el plan estratégico, el plan operativo anual y su presupuesto y someterlo a conocimiento de la Asamblea General;
13. Resolver la afiliación o desafiliación a organismos de integración representativa o económica;
14. Conocer y resolver sobre los informes mensuales del Gerente;
15. Resolver la apertura y cierre de oficinas operativas de la cooperativa e informar a la Asamblea General;
16. Autorizar el otorgamiento de poderes por parte del Gerente;
17. Informar sus resoluciones al Consejo de Vigilancia;
18. Aprobar los programas de educación, capacitación y bienestar social de la cooperativa con sus respectivos presupuestos;
19. Señalar el número y valor mínimos de certificados de aportación que deban tener los socios y autorizar su transferencia, que sólo podrá hacerse entre socios o a favor de la Cooperativa;
20. Fijar el monto de las cuotas ordinarias y extraordinarias para gastos de administración u otras actividades, así como el monto de las multas por inasistencia injustificada a la Asamblea General;

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
ARCHIVO PERMANENTE
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

A.P.

CAPÍTULO TERCERO
DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Artículo 23.- INTEGRACIÓN: El Consejo de Vigilancia es el órgano de control de los actos y contratos que autorizan el Consejo de Administración y la gerencia. Estará integrado por 3 Vocales con sus respectivos

suplentes, elegidos en Asamblea General, en votación secreta, de entre los socios que cumplan los requisitos previstos en el artículo 26 del presente estatuto y acrediten formación académica o experiencia en áreas relacionadas con auditoría o contabilidad, según el nivel en que se encuentre ubicada la cooperativa.

Los Vocales durarán en sus funciones 2 años y podrán ser reelegidos para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva y cuando concluya su segundo periodo, no podrán ser elegidos vocales de ningún consejo, hasta después de un periodo.

Artículo 24.-NOMBRAMIENTO: El Consejo de Vigilancia se instalará dentro de los ocho días siguientes a su elección, para nombrar, de entre sus miembros, un Presidente y un Secretario.

Artículo 25.- ATRIBUCIONES: Además de las establecidas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Reglamento Interno, son atribuciones y deberes del Consejo de Vigilancia, los siguientes:

1. Nombrar de su seno al Presidente y Secretario del Consejo;
2. Controlar las actividades económicas de la cooperativa;
3. Vigilar que la contabilidad de la cooperativa se ajuste a las normas técnicas y legales vigentes;
4. Realizar controles concurrentes y posteriores sobre los procedimientos de contratación y ejecución, efectuados por la cooperativa;
5. Efectuar las funciones de auditoría interna, hasta cuando la cooperativa exceda de 200 socios o 500.000 dólares de activos;
6. Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría, debidamente aceptadas;
7. Presentar a la Asamblea General un informe conteniendo su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, balance social y la gestión de la cooperativa;
8. Proponer ante la Asamblea General, la terna para la designación de auditor interno y externo;
9. Observar cuando las resoluciones y decisiones del Consejo de Administración y del Gerente, en su orden, no guarden conformidad con lo resuelto por la Asamblea General, contando previamente con los criterios de la gerencia;
10. Informar al Consejo de Administración y a la Asamblea General, sobre los riesgos que puedan afectar a la cooperativa;
11. Solicitar al Presidente que se incluya en el orden del día de la próxima Asamblea General, los puntos que crea conveniente, siempre y cuando estén relacionados directamente con el cumplimiento de sus funciones;
12. Efectuar arquezos de caja, periódica u ocasionalmente, y revisar la contabilidad de la cooperativa, a fin de verificar su veracidad y la existencia de sustentos adecuados para los asientos contables;

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
ARCHIVO PERMANENTE
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

A.P.

13. Elaborar el expediente, debidamente sustentado y motivado, cuando pretenda solicitar la remoción de los directivos o Gerente y notificar con el mismo a los implicados, antes de someterlo a consideración de la Asamblea General;
14. Instruir el expediente sobre infracciones de los socios, susceptibles de sanción con exclusión, cuando sea requerido por el Consejo de Administración, aplicando lo dispuesto en el Reglamento Interno;
15. Recibir y tramitar denuncias de los socios, debidamente fundamentadas, sobre violación a sus derechos por parte de Directivos o Administradores de la Cooperativa; y, formular las observaciones pertinentes en cada caso;

Sin perjuicio de las observaciones que pueda formular el Consejo de Vigilancia, el Consejo de Administración podrá ejecutar sus resoluciones bajo su responsabilidad, no obstante lo cual, esta decisión deberá ser, obligatoriamente, puesta en conocimiento de la siguiente Asamblea General.

CAPÍTULO CUARTO
DISPOSICIONES COMUNES PARA LOS CONSEJOS
DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA

Artículo 26.- REQUISITOS: Para que un socio o representante, sea designado vocal de los consejos debe por lo menos cumplir los siguientes requisitos:

1. Tener al menos dos años como socio en la cooperativa;
2. Acreditar al menos veinte horas de capacitación en el área de sus funciones, antes de su posesión;
3. Estar al día en sus obligaciones económicas con la cooperativa;
4. Acreditar la formación académica necesaria, cuando el nivel en que la cooperativa sea ubicada así lo demande;
5. No haber sido relegido en el periodo inmediato anterior;
6. No tener relación de parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, ni relación conyugal o unión de hecho con otro de los vocales ni con el Gerente;

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
ARCHIVO PERMANENTE
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

A.P.

El periodo de duración de los vocales de los consejos, regirá a partir del registro del nombramiento en la Superintendencia, hasta tanto continuarán en funciones los vocales cuyo periodo haya fenecido.

En la medida de lo posible, los consejos respetarán la equidad de género.

Artículo 27.- SESIONES: Los consejos sesionarán, ordinariamente, por lo menos, una vez al mes y extraordinariamente, cuando lo convoque su Presidente. Las convocatorias se realizarán con tres días de anticipación, por iniciativa del Presidente o de al menos, dos de sus miembros.

En la convocatoria constarán el lugar, fecha y hora de la sesión, los asuntos a tratarse; y, el detalle de los adjuntos que se remitan con la convocatoria, de ser el caso.

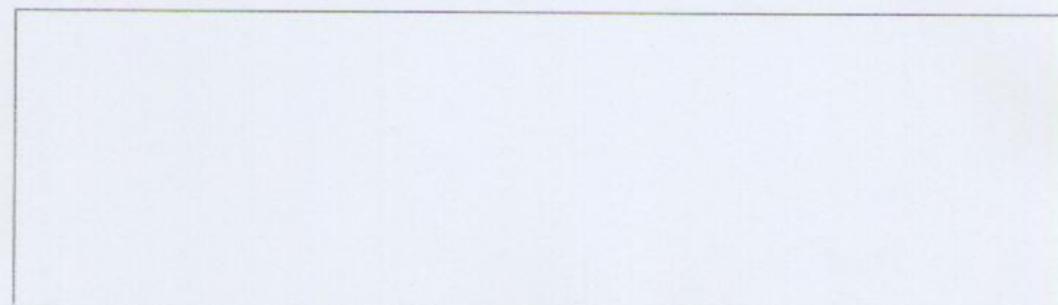
Las resoluciones se adoptarán con el voto conforme de más de la mitad de sus miembros, excepto en los casos en que tenga tres vocales, en que se requerirá unanimidad. En caso de empate, el asunto se someterá nuevamente a votación y de persistir el mismo, se tendrá por rechazado; los votos de los vocales serán a favor o en contra y no habrán abstenciones.

De las sesiones de los consejos se levantarán actas suscritas por el Presidente y el Secretario o quienes actúen como tales.

Artículo 28.- RESPONSABILIDADES: Los vocales de los Consejos son responsables por las decisiones tomadas con su voto, incluyendo los suplentes transitoriamente en funciones y responderán por violación de la Ley, su Reglamento General, el Estatuto o los Reglamentos Internos. Solo pueden eximirse por no haber participado en las reuniones en que se hayan adoptado las resoluciones o existiendo constancia de su voto en contra, en el acta correspondiente.

Artículo 29.- CAUSAS DE REMOCIÓN DE MIEMBROS DE CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE VIGILANCIA: La Asamblea General podrá remover, en cualquier tiempo, previo ejercicio del derecho a la defensa, a uno o varios vocales del Consejo de Administración o del Consejo de Vigilancia, por una de las siguientes causas:

1. Por recomendación u observaciones debidamente fundamentadas, que consten en informes de los organismos de control o auditoría;
2. Por irregularidades debidamente comprobadas;
3. Por rechazo a sus informes de gestión; en este caso la remoción será adoptada con el voto de más de la mitad de los integrantes de la Asamblea General, acorde lo dispuesto en el artículo 31 del presente estatuto;



Artículo 30.- REMOCIÓN POR NEGLIGENCIA: Se presumirá negligencia de los miembros que injustificadamente no asistan a tres sesiones consecutivas o seis en total durante un año, perdiendo automáticamente su calidad y se deberá proceder, obligatoriamente, a su reemplazo. En ausencia total de suplentes se convocará de inmediato a Asamblea General, para elegir nuevos vocales que llenen las vacantes de acuerdo con el Estatuto y el Reglamento interno.

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
ARCHIVO PERMANENTE
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

A.P.

Artículo 31.- PROCEDIMIENTO DE REMOCIÓN DE MIEMBROS DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y GERENTE: Para resolver la remoción de los miembros de los Consejos de Administración, de Vigilancia o del Gerente, por rechazo de sus informes, se seguirá el procedimiento previsto en el Reglamento Interno de la Cooperativa.

CAPÍTULO QUINTO
DE LAS COMISIONES ESPECIALES

Artículo 32.- INTEGRACIÓN: Las Comisiones Especiales serán permanentes u ocasionales. Las designará el Consejo de Administración con tres vocales que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos por una sola vez y removidos en cualquier tiempo.

Las comisiones especiales permanentes cumplirán las funciones determinadas en el Reglamento Interno. Las comisiones ocasionales, cumplirán las funciones que el Consejo de Administración les encargue.

CAPÍTULO SEXTO
DEL PRESIDENTE

Artículo 33.- ATRIBUCIONES: El Presidente del Consejo de Administración, lo será también de la Cooperativa y de la Asamblea General, durará **2 AÑOS** en sus funciones, pudiendo ser reelegido por una sola vez, mientras mantenga la calidad de vocal en dicho Consejo y, además de las atribuciones constantes en las normas jurídicas que rigen la organización y funcionamiento de la Cooperativa; tendrá las siguientes;

1. Convocar, presidir y orientar las discusiones en las Asambleas Generales y en las reuniones del Consejo de Administración;
2. Dirimir con su voto los empates en las votaciones de Asamblea General;
3. Presidir todos los actos oficiales de la cooperativa;
4. Suscribir los cheques conjuntamente con el Gerente, siempre y cuando el Reglamento Interno así lo determine;

El Vicepresidente cumplirá las funciones que le sean encargadas por el Presidente y las delegaciones dispuestas por el Consejo de Administración. En caso de renuncia, ausencia, inhabilidad del Presidente o encargo de la Presidencia, asumirá todos los deberes y atribuciones del Presidente.

CAPÍTULO SÉPTIMO
DE LOS SECRETARIOS

Artículo 34 .- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES: Los Secretarios de los Consejos y Comisiones serán elegidos obligatoriamente de entre los vocales de dichos organismos, con excepción del secretario del Consejo de Administración, quien será o no socio, pudiendo actuar también como Secretario de la cooperativa, formando parte de la nómina de sus empleados.

Además de las funciones y responsabilidades propias de la naturaleza de su cargo, los Secretarios tendrán las siguientes;

1. Elaborar las actas de las sesiones y conservar los libros correspondientes;

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
ARCHIVO PERMANENTE
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

A.P.

2. Certificar y dar fe de la veracidad de los actos, resoluciones y de los documentos institucionales, previa autorización del Presidente del Consejo o Comisión que corresponda;
3. Tener la correspondencia al día;
4. Llevar un registro de resoluciones de la Asamblea General y de los Consejos de Administración, Vigilancia o Comisiones, según corresponda;
5. Custodiar y conservar ordenadamente el archivo;
6. Notificar las resoluciones;

Además de las atribuciones y deberes señalados, el Secretario del Consejo de Administración y de la Asamblea General, tendrá las siguientes:

1. Registrar la asistencia a sesiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración;
2. Llevar el registro actualizado de la nómina de socios, con sus datos personales;
3. Desempeñar otros deberes que le sean asignados por la Asamblea General o el Consejo de Administración, siempre que no violen disposiciones de la Ley, su Reglamento, el presente Estatuto o su Reglamento Interno:

CAPÍTULO OCTAVO
DEL GERENTE

Artículo 35.- REQUISITOS: Para ser designado Gerente de la Cooperativa, el postulante deberá acreditar experiencia en gestión administrativa preferentemente acorde con el objeto social de la cooperativa y capacitación en economía social y solidaria y cooperativismo, además de las condiciones previstas en el Reglamento Interno.

El Gerente deberá rendir caución previo al registro de su nombramiento.

El Gerente, sea o no socio de la cooperativa, es el representante legal de la misma, su mandatario y administrador general. Será contratado bajo el Código Civil, sin sujeción a plazo, debiendo ser afiliado al Seguro Social, sin que ello implique relación laboral.

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



**COOPERATIVA DE TRANSPORTES
DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN
SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
ARCHIVO PERMANENTE
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE
2015**

A.P.

Artículo 36.- ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES: Además de las previstas en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y las que constaren en el Reglamento Interno, son atribuciones y responsabilidades del Gerente:

1. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la cooperativa de conformidad con la Ley, su Reglamento y el presente Estatuto Social;
2. Proponer al Consejo de Administración las políticas, reglamentos y procedimientos necesarios para el buen funcionamiento de la cooperativa;
3. Presentar al Consejo de Administración el plan estratégico, el plan operativo y su proforma presupuestaria; los dos últimos máximo hasta el treinta de noviembre del año en curso para el ejercicio económico siguiente;
4. Responder por la marcha administrativa, operativa y financiera de la cooperativa e informar mensualmente al Consejo de Administración;
5. Contratar, aceptar renunciaciones y dar por terminado contratos de trabajadores, cuya designación o remoción no corresponda a otros organismos de la cooperativa y de acuerdo con las políticas que fije el Consejo de Administración;
6. Diseñar y administrar la política salarial de la cooperativa, en base a la disponibilidad financiera;
7. Mantener actualizado el registro de certificados de aportación;
8. Informar de su gestión a la Asamblea General y al Consejo de Administración;
9. Suscribir los cheques de la cooperativa, individual o conjuntamente con el Presidente, conforme lo determine el Reglamento Interno. Cuando el Reglamento Interno disponga la suscripción individual, podrá delegar esta atribución a administradores de sucursales o agencias, conforme lo determine la normativa interna;
10. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de los órganos directivos;
11. Contraer obligaciones a nombre de la cooperativa, hasta el monto que el Reglamento Interno o la Asamblea General le autorice;
12. Siministrarla información personal requerida por los socios, órganos internos de la cooperativa o por la Superintendencia;
13. Definir y mantener un sistema de control interno que asegure la gestión eficiente y económica de la cooperativa;
14. Informar a los socios sobre el funcionamiento de la cooperativa;
15. Asistir, obligatoriamente, a las sesiones del Consejo de Administración, con voz informativa, salvo que dicho consejo excepcionalmente disponga lo contrario; y, a las del Consejo de Vigilancia, cuando sea requerido;
16. Ejecutar las políticas sobre precios de bienes y servicios que brinde la cooperativa, de acuerdo con los lineamientos fijados por el Consejo de Administración;

Artículo 37.- PROHIBICIÓN: No podrá designarse como Gerente a quien tenga la calidad de cónyuge, conviviente en unión de hecho, o parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con algún vocal de los consejos.

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
ARCHIVO PERMANENTE
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

A.P.

TÍTULO CUARTO
RÉGIMEN ECONÓMICO

Artículo 38.- PATRIMONIO Y CAPITAL SOCIAL: El patrimonio de la cooperativa estará integrado por el capital social, el Fondo Irrepartible de Reserva Legal y las reservas facultativas que, a propuesta del Consejo de Administración, fueren aprobadas por la Asamblea General.

El capital social de las cooperativas será variable e ilimitado, estará constituido por las aportaciones pagadas por sus socios, en numerario, bienes o trabajo debidamente evaluados por el Consejo de Administración. Las aportaciones de los socios estarán representadas por certificados de aportación, nominativos y transferibles entre socios o a favor de la cooperativa. Cada socio podrá tener aportaciones de hasta el equivalente al diez por ciento (10%) del capital social.

Los certificados de aportación entregados a los socios serán de un valor de

500 dolares americanos

cada uno; en su diseño incluirá el nombre de la cooperativa; el número y fecha de registro; la autorización de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; el valor de las aportaciones representadas en los certificados; el nombre del socio titular de dichas aportaciones y la firma de Presidente y Gerente.

Artículo 39.- FONDO IRREPARTIBLE DE RESERVA: El Fondo Irrepartible de Reserva Legal, estará constituido y se incrementará anualmente con al menos el 50% de las utilidades, al menos el 50% de excedentes y, las donaciones y legados, una vez cumplidas las obligaciones legales; y no podrá distribuirse entre los socios, ni incrementar sus certificados de aportación, bajo ninguna figura jurídica. En caso de liquidación de la cooperativa, la Asamblea General determinará la organización pública o privada, sin fin de lucro, que será beneficiaria del fondo y que tendrá como objeto social una actividad relacionada con el sector de la economía popular y solidaria.

Artículo 40.- CONTABILIDAD Y BALANCES: La Cooperativa aplicará las normas contables establecidas en el Catálogo Único de Cuentas emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Los estados financieros y el balance social anuales, serán aprobados por la Asamblea General, y remitidos a la Superintendencia hasta el 31 de marzo de cada año.

En los registros contables de la cooperativa se diferenciarán, de manera clara, los resultados financieros provenientes de las actividades propias del objeto social y los que sean producto de actividades complementarias, así como las utilidades y los excedentes.

Artículo 41.- CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS: La cooperativa mantendrá, obligatoriamente, por un período mínimo de siete años contados a partir de la fecha de cierre del ejercicio, los archivos de la documentación contable que sustente los eventos económicos reflejados en sus estados financieros.

La documentación sobre los antecedentes laborales de los empleados de la cooperativa, se mantendrá en archivo durante todo el tiempo que dure la relación laboral y hasta tres años después de terminada, de no haberse iniciado acción judicial contra la organización.

TÍTULO QUINTO
DE LA FUSIÓN, ESCISIÓN, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Artículo 42.- FUSIÓN Y ESCISIÓN: La cooperativa podrá fusionarse con otra u otras de la misma clase o escindirse en dos o más cooperativas de la misma o distinta clase, en cualquier tiempo, por decisión de las dos terceras partes de los socios o representantes de la Asamblea General convocada especialmente para ese efecto, debiendo en los dos casos, ser aprobada mediante resolución emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
ARCHIVO PERMANENTE
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

A.P.

En la Asamblea General que resuelva la fusión, se aprobarán los estados financieros, se resolverán las transferencias de activos, pasivos y patrimonio, además de la distribución de los certificados de aportación y las compensaciones que se acordaren, sean en numerario, bienes o sustitución de pasivos.

Artículo 43.- DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN: La cooperativa se disolverá y liquidará, por voluntad de sus integrantes, expresada con el voto secreto de las dos terceras partes de los socios o representantes, en Asamblea General convocada especialmente para el efecto o por resolución de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria de acuerdo con las causales establecidas en la Ley y su Reglamento.

TÍTULO SEXTO
DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Las infracciones, el procedimiento para aplicación de sanciones y resolución de conflictos, constarán en el Reglamento Interno de la Cooperativa, en el que se garantizará el debido proceso que incluye el derecho a conocer las infracciones acusadas; a la defensa; a presentar pruebas de descargo y apelar ante el órgano interno correspondiente.

Todo conflicto podrá someterse a mediación ante un Centro debidamente calificado por la Superintendencia.

La exclusión será susceptible de apelación ante la Superintendencia, adjuntando la copia certificada del Acta de Imposibilidad de Mediación otorgada luego del proceso correspondiente.

SEGUNDA.- Se entienden incorporadas al presente estatuto y formando parte del mismo, las disposiciones de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, su Reglamento General, las dictadas por el ente regulador y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

TERCERA.- Los directivos, socios, administradores y empleados de la cooperativa, brindarán, obligatoriamente, las facilidades necesarias para la realización de inspecciones, supervisiones, exámenes especiales, auditorías y entregarán la información que fuere requerida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, los organismos encargados de la prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos y otros organismos de control, caso contrario, las sanciones que pudieran imponerse a la cooperativa serán de su responsabilidad.

CUARTA.- El Secretario de la cooperativa será responsable, civil y penalmente, en los términos previstos en el artículo 178 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, por las certificaciones y declaraciones que otorgue, en el ejercicio de sus funciones.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- Dentro de los ciento veinte días siguientes a la aprobación del presente estatuto, por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la cooperativa procederá a renovar los Consejos de Administración y Vigilancia, observando lo dispuesto en la ley de la materia y el presente estatuto.

SEGUNDA.- Por tratarse de un proceso de adecuación de Estatutos general, dispuesto por la Ley, por esta sola ocasión, las renovaciones de los Consejos de Administración y Vigilancia se efectuarán aplicándose el Reglamento de Elecciones vigente, en todo cuanto no se oponga a la Ley.

TERCERA.- La cooperativa aprobará su nuevo Reglamento Interno y de Elecciones en un plazo no mayor a ciento ochenta días, transcurridos a partir de la fecha de aprobación del presente Estatuto por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS "SEÑOR DEL BUEN SUCESO"
AUDITORÍA INTEGRAL
ARCHIVO PERMANENTE
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

A.P.

CERTIFICACIÓN.- En mi calidad de Secretario de la Cooperativa

de pasajeros en Radio Taxis "Señor del Buen Suceso"

CERTIFICO que el presente Estatuto, adecuado a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, fue aprobado en Asamblea General, efectuada el 22 de enero del 2013, conforme consta en el Libro de Actas, al que me remito en caso de ser necesario. Lo certifico, en

Riobamba

a los 8 días del mes de abril del año 2013



Alexandra Patricia Leon Cando

SECRETARIO

Realizado por: **C.A.V.V**

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: **J.E.A.E**

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
ARCHIVO PERMANENTE
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

A.P.

HOJA DE MARCAS Y DE REFERENCIA

MARCAS

MARCAS	REFERENCIA
JEAE	JORGE EINRQUE ARIAS ESPARZA
VMAV	VICTOR MANUEL ALBÁN VALLEJO
CAVV	CRISTIAN VARGAS

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

**COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
ARCHIVO PERMANENTE
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015**

A.P.

HOJA DE MARCAS Y DE REFERENCIA

MARCAS

MARCAS	REFERENCIA
JEAE	JORGE EINRQUE ARIAS ESPARZA
VMAV	VICTOR MANUEL ALBÁN VALLEJO
CAVV	CRISTIAN VARGAS

Realizado por: **C.A.V.V**

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: **J.E.A.E**

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
ARCHIVO PERMANENTE
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

A.P.

MARCAS DE AUDITORÍA

MARCAS	SIGNIFICADO
*	Hallazgo
R	Revisado
DM	Documento en mal estado
DI	Datos Incompletos
∞	Incumplimiento de los Procesos
j	Incumplimiento de la Normativa
∅	Inexistencia de manuales
D	Documentos desactualizados
R	Recomendaciones
⊖	No existe documentación
Σ	Suma

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL ARCHIVO PERMANENTE
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

A.P.

MARCAS DE AUDITORÍA

MARCAS	SIGNIFICADO
AP	Archivo Permanente
AC	Archivo Corriente
PA	Programas de Auditoría
ECI	Evaluación de Control Interno
H/A	Hallazgos de Auditoría
I/A	Informe de Auditoría
ICI	Informe de Control Interno
A/C	Ambiente de Control
I/A	Inicio de Auditoría
I	Información
S/M	Supervisión y Monitoreo
IG	Indicadores de Gestión
R/D	Revisión de Documentos

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
ARCHIVO PERMANENTE
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

A.P.

PROGRAMA DE AUDITORÍA

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TAXIS
“SEÑOR DEL BUEN SUCESO”

DIRECCIÓN: Atenas calle 09 manzana Q y Londres. Ciudadela Politécnica

PERÍODO: 2015

OBJETIVO:

- Elaborar la Auditoría Financiera con el propósito de establecer la razonabilidad de los estados financieros y comprobar la veracidad cada uno de los rubros manejados por la organización.
- Elaborar la Auditoría de gestión para evaluar cada uno de los procesos están siendo establecidos y controlados en la Cooperativa para el cumplimiento de sus objetivos.
- Elaborar la Auditoría de cumplimiento para verificar el correcto cumplimiento de la normativa por la cual se rige, tanto en el sector interno como externo.

N°	PROCEDIMIENTO	REFERENCIA / PT	ELABORADO POR:	FECHA:
1	Prepare programas de Auditoría	PA	CAVV	
2	Elabore la Auditoría Financiera	AF	CAVV	
3	Elabore la Auditoría de Gestión	AG	CAVV	
4	Elabore la Auditoría de Cumplimiento	AC	CAVV	
5	Elabore el Informe de Auditoría	IA	CAVV	

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



A.C.

4.1.2 Archivo Corriente

ARCHIVO CORRIENTE



EMPRESA: COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TAXIS
“SEÑOR DEL BUEN SUCESO”

NATURALEZA: AUDITORÍA INTEGRAL

PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE

DIRECCIÓN: CIUDADELA POLITÉCNICA, MANZANA “Q” CALLE “F”. No. 9



AUDITOR INDEPENDIENTE

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
ARCHIVO PERMANENTE
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

A.P.

INDICE

FASE 1 – PLANIFICACIÓN

VP	Visita Preliminar
IRVP	Informe de recomendación de visita preliminar
HM	Hoja de marcas
HI	Hoja de índices
MP	Memorando de planificación

FASE II – EJECUCIÓN

Auditoría Financiera

AF	Análisis Financiero
AM	Análisis de la Materialidad
PA	Programa de Auditoría
HH	Hoja de Hallazgos

Auditoría de Gestión

MF	Matriz Foda
AAI	Análisis de aspectos internos
PEI	Perfil estratégico Interno
AAE	Análisis de aspectos externos

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
ARCHIVO PERMANENTE
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

A.P.

PEE	Perfil estratégico Externo
CCI-G	Cuestionarios de Control Interno de Gestión
ICI	Cuestionarios de Control Interno
EEM	Evaluación Estratégica Misión
EEV	Evaluación Estratégica Visión

Auditoría de Cumplimiento

MCI	Matriz de cumplimiento interno
MCE	Matriz de cumplimiento externo
MCN	Matriz Resumen de Cumplimiento de la Norma
IRN	Informe de Revisión de la Normativa
HH	Hoja de Hallazgos

FASE III- COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

NLI	Notificación de lectura del Informe
IF	Informe Final
ACR	Acta de Comunicación de Resultados

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



**COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015**

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TAXIS



“SEÑOR DEL BUEN SUCESO”

**FASE I
PLANIFICACIÓN**

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
ARCHIVO CORRIENTE
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

P.A

OBJETIVO GENERAL:

Elaborar la planificación de la Auditoría determinando todas las operaciones que permitan identificar el desempeño en los objetivos y metas de la Cooperativa de taxis.

OBJETIVO ESPECIFICO:

- Realizar la visita preliminar aplicando un formato predeterminado por el equipo auditor, que permita conocer las actividades y estructura de la Sociedad auditada.
- Presentar las debidas recomendaciones a través del informe de visita preliminar, para que ayuden al fortalecimiento de la cooperativa de taxis.

N°	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELAB. POR	FECHA
1	Realice el Programa de Planificación de Auditoría.	P.A	C.A.V.V	04-09-2016
2	Prepare un informe de la visita preliminar a la Cooperativa de taxis.	V.P	C.A.V.V	07-09-2016
3	Realice el informe de recomendaciones de la visita preliminar	I.R.V.P	C.A.V.V	07-09-2016
6	Prepare el memorando de planificación.	M.P	C.A.V. V	09-09-2016

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
ARCHIVO CORRIENTE
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

V.P

VISITA PRELIMINAR

La visita inicial se realizó el día 04 de septiembre del año 2016, a la sede de la Cooperativa de transportes de pasajeros en taxis “Señor del buen Suceso” ubicada en la Ciudadela Politécnica Mz. “Q” calle “F”, N° 09 en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo.

Donde el Señor Carlos Efraín Granizo Flores presidente de la Cooperativa delegó al Sr. Alonso Carpio Esparza gerente de la Cooperativa, como coordinador para la realización de la presente Auditoría Integral.

El Sr. Alonso Carpio me enseñó las instalaciones que conforman la sede de la cooperativa y me indicó cada uno de los procesos que realizan, e indicando a cada uno del personal administrativo del proceso a realizarse en este periodo por mi persona como auditor independiente.

Además, nos manifestó que en la institución jamás se habían realizado auditorías integrales, únicamente inspecciones al cumplimiento de regulaciones legales, operaciones administrativas y financieras por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Se pudo verificar que dentro de la Cooperativa de taxis Señor del Buen Suceso la distribución de las instalaciones no es adecuada para el desarrollo de las actividades, no existe un sistema adecuado de información y que los documentos no se encuentran en óptimas condiciones.

También se pudo constatar que existe un inapropiado proceso de archivo de documentos, ocasionando dificultades al momento de solicitar información de manera oportuna, inclusive retrasando un poco la auditoría previamente planificada.

Por otra parte, se conoció que existe una falta de personal responsable, ya que al momento que se realizó la visita preliminar no se encontraban en sus puestos de trabajo.

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
ARCHIVO CORRIENTE
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

I.R.V.P

INFORME DE RECOMENDACIONES DE VISITA PRELIMINAR

Riobamba, 12 de octubre del 2017

Sr.

Alonso Carpio Esparza

GERENTE DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TAXIS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”

Presente

De mi consideración

En cumplimiento al contrato suscrito entre la Cooperativa de Taxis “Señor del Buen Suceso” y CAV Auditor Independiente en base a toda la información proporcionada en la visita preliminar a la Sede de la Cooperativa, se detallan las siguientes observaciones encontradas:

CONCLUSIÓN 1: El departamento de almacenamiento donde reposa toda la información de la Cooperativa de taxis es un muy reducida, generando que la información sea ardua de encontrar en el momento requerido.

RECOMENDACIÓN 1: Al Señor Gerente realizar el respectivo estudio en el cual se establezca una adecuada ubicación de la bodega donde repose la información de una manera ordenada para evitar el deterioro y perdida de la misma.

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
ARCHIVO CORRIENTE
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

P.A

CONCLUSIÓN 2: Existe un inapropiado proceso de archivos de documentos, ocasionando que la información de la Cooperativa sea manipulada por cualquier personal de la Institución.

RECOMENDACIÓN 2: Al señor Gerente aplicar las técnicas de almacenamiento que evite dificultades al momento de solicitar información de una manera oportuna y retraso de los tramites internos y externos.

CONCLUSIÓN 3: Existe una falta de personal en las horas laborables dentro de la Cooperativa.

RECOMENDACIÓN 3: Al señor Gerente implementar un sistema de Control que permita evaluar de una manera sorpresiva el cumplimiento de las actividades del personal dentro de sus horas laborables.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente:

Ing. Cristian Vargas

CAV AUDITOR INDEPENDIENTE

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



**COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
ARCHIVO CORRIENTE
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015**

**M.P
1/6**

MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN

Auditoría a la Cooperativa de transportes de pasajeros en taxis “Señor del Buen Suceso”, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2015.

Antecedentes

No existe registro de haberse realizado una Auditoría Integral a la Cooperativa de transportes de pasajeros en taxis “Señor del Buen Suceso”

Motivo de la Auditoría

La Cooperativa de transportes de pasajeros en taxis “Señor del Buen Suceso” del cantón Riobamba, legalmente representada por el Señor Alonso Carpio como Gerente General de la Cooperativa, y por, otra CAV Auditor Independiente, representado por el Sr. Cristian Alejandro Vargas, a quien para los efectos de este proceso de Auditoría se les denominará: “LA COOPERATIVA” y “EL AUDITOR” respectivamente.

LA COOPERATIVA en atención a lo previsto en la declaración del contrato de trabajo, encomienda al AUDITOR y este se obliga a prestar los servicios de Auditoría Externa que se realizarán sobre los estados financieros, La gestión y el cumplimiento de normas internas y externas que regulan a la Cooperativa de taxis “Señor del Buen Suceso” conforme a los términos generales para Auditorías.

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
ARCHIVO CORRIENTE
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

M.P
2/6

Objetivos de la Auditoría

Financiero: Determinar si los Estados Financieros entregados por la Cooperativa de Taxis reflejan razonablemente la situación financiera y verificar si el resultado de sus operaciones cumple con la normativa vigente y con los principios de Contabilidad generalmente Aceptados.

Gestión: Medir el grado de eficiencia y eficacia en función del cumplimiento de las metas y objetivos planteados por la Cooperativa.

Cumplimiento: Comprobar que la Cooperativa de taxis cumpla correctamente con la normativa interna y externa que regular a la entidad anteriormente mencionada.

Alcance de la Auditoría

El que consta en el orden de trabajo, puede incidir en la determinación del alcance los resultados de la evaluación preliminar, por lo que cualquier sugerencia se revelará en ese sentido.

Realizado por: C.A.V.V	Fecha: 01/06/2016
Revisado por: J.E.A.E	Fecha:



COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
ARCHIVO CORRIENTE
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

M.P
3/6

Generalidades y Conocimiento de la Cooperativa

La Cooperativa de transportes de Pasajeros en Taxis “Señor del Buen Suceso” actualmente funcionando el legal y debida forma, adecua su estatuto social, sometiendo su actividad y operación a la ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y de conformidad con la regulación dictada para el efecto.

Domicilio y Responsabilidad

El domicilio Principal de la Cooperativa es el Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo y cuando su actividad así lo demande, previa autorización de la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria. La cooperativa podrá abrir oficinas operativas en cualquier parte del territorio nacional.

La Cooperativa será de responsabilidad limitada a su Capital Social, la responsabilidad personal de sus socios estará limitada al capital que aporten a la entidad.

Socios

Son Socios de la Cooperativa las personas naturales legalmente capaces y las personas jurídicas que cumplan con el Vínculo común de: **ser chofer profesional que hayan suscrito el Acta Constitutiva de la Entidad**, además de los requisitos y procedimientos específicos de ingreso que constaran en el Reglamento interno.

El ingreso como Socio de la Cooperativa lleva implícita de aceptación voluntaria de las normas del presente Estatuto y su adhesión a las disposiciones contenidas en el mismo.

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
ARCHIVO CORRIENTE
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

M.P
4/6

Misión y Visión Institucional

MISIÓN: Prestar el Servicio de transporte de Pasajeros en Radiotaxis puerta a puerta a los ciudadanos de Riobamba y la Provincia, con unidades modernas, garantizando seguridad y calidad en el servicio.

VISIÓN: Ser una Cooperativa líder en el transporte de Pasajeros en RadioTaxis dentro y fuera de la ciudad y provincia, proporcionando un servicio eficiente, seguro y de calidad, fortaleciendo el número de laborales que hoy cuenta la institución.

Principios y Valores

Como toda organización de su naturaleza, COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO” es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y controlada democráticamente.

Los principios son normas objetivas que definen el accionar e invitan a seguir un comportamiento en la gestión de la Cooperativa, conservando coherencia con lo planteado en la Misión y la Visión para el cual se debe respetar el artículo 5 VALORES Y PRINCIPIOS que se encuentran en el estatuto de la institución.

Membresía Voluntaria y Abierta

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL ARCHIVO CORRIENTE
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

M/P
5/6

Todas las personas que deseen formar parte de la familia de la Cooperativa de Transportes “Señor del Buen Suceso” que esté dispuesto a servir y contribuir con la ciudadanía aceptando su responsabilidad de su afiliación sin ninguna discriminación social política ni religiosa o cual fuere el sexo, y que se sujeten a los estatutos de la cooperativa.

Control democrático de los miembros

La cooperativa es una entidad de autoayuda para la ciudadanía Riobambeña y turistas nacionales o extranjeros. La cual es controlada de manera democrática a todos los socios que integran la misma. Los Socios elegidos para cargos de representación deberán responder ante todos los miembros.

Participación Económica de los miembros

Todos los socios sin ninguna excepción deberán contribuir de manera equitativa al crecimiento patrimonial de las cooperativas y participar democráticamente en su control.

Autonomía e Independencia

Si la cooperativa entra en acuerdo con otras organizaciones o reciben recursos de fuentes externas, lo hacen en términos que aseguren el control democrático por parte de sus miembros y mantengan la autonomía de la cooperativa.

Educación, Formación e Información

Como institución brindaremos educación a cada uno de los socios, a sus dirigentes, gerentes y empleados, mediante programas de formación humana y capacitación, de tal forma que puedan contribuir eficazmente a su desarrollo. Las cooperativas informan al público en general, particularmente a jóvenes y creadores de opinión, acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

**COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
ARCHIVO CORRIENTE
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015**

**M/P
6/6**

Cooperación entre Cooperativas

Las cooperativas sirven eficazmente a sus Asociados y al movimiento cooperativo, trabajando unidas por medio de estructuras locales, regionales, nacionales e internacionales.

Compromiso con la Comunidad

Trabajamos para el desarrollo sostenible de sus comunidades, por medio de políticas respaldadas por sus Asociados.

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



**COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015**

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TAXIS



“SEÑOR DEL BUEN SUCESO”

**FASE II
EJECUCIÓN**

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



**COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE
PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN
SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015**

AUDITORÍA FINANCIERA

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TAXIS



“SEÑOR DEL BUEN SUCESO”

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA FINANCIERA
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

P.A

TIPO: Activo

CUENTA: BANCOS - COOPERATIVA RIOBAMBA LTDA.

OBJETIVO GENERAL:

- Establecer razonabilidad financiera contable en los saldos pertenecientes a los activos con materialidad significativa en la Cooperativa de Transportes de Pasajeros en Taxis “Señor del Buen Suceso”.

N°	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELAB. POR	FECHA
1	Realice el Programa de Auditoría.	P.A.	C.A.V.V.	01-01-2017
2	Solicite los Estados Financieros del año 2015	E.F	C.A.V.V.	01-01-2017
3	Aplique Cuestionario de Control Interno cuenta Cooperativa Riobamba LTDA	C.C.I.B	C.A.V.V.	02-01-2017
4	Solicite auxiliar Contables de la cuenta Cooperativa Riobamba LTDA.	B.1	C.A.V.V.	02-01-2017
5	Realice conciliación Bancaria	B.2	C.A.V.V.	03-01-2017
6	Realice Cedula sumaria	B.	C.A.V.V.	04-01-2017
7	Realice Cedula Analítica	B.3	C.A.V.V.	04-01-2017
8	Elabore la Hoja de Hallazgos	H.A.	C.A.V.V.	05-01-2017

Realizado por: **C.A.V.V**

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: **J.E.A.E**

Fecha:



COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA FINANCIERA
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

E.F
1/4

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

CODIGO	CUENTA			
1	ACTIVOS			
1,1,	ACTIVO CORRIENTE			
1,1,1,	DISPONIBLE			
1,1,1,1,	CAJA			
1,1,1,1,01	EFFECTIVO	2.172,53		
1,1,1,2,	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO			
1,1,1,2,01	COOPERATIVA RIOBAMBA LTDA.	62.488,14		
1,1,1,3,	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS			
1,1,1,3,01,	BANCOS			
1,1,1,3,01,02	CUENTA CORRIENTE BANCO DEL AUSTRO	644,58		
	TOTAL DISPONIBLE		65.305,25	
1,1,2,	ACTIVOS FINANCIEROS			
1,1,2,1,	CUENTAS POR COBRAR			
1,1,2,1,02,03,	CUOTAS SOCIOS	2.968,00		
1,1,2,1,02,04,	PRESTAMOS	55.130,18	54.449,20	
1,1,2,6,01	PROVISION INCOBRABLES CTAS X COBRAR	-680,98		
	TOTAL SOCIOS		57.417,20	
1,1,3,5,	INVENTARIOS EN CONSTRUCCION			
1,1,3,5,03	OBRAS DE EDIFICACION	2.995,24		
1,1,4,	OTROS ACTIVOS CORRIENTES			
1,1,4,5,	OTROS ACTIVOS			
1,1,4,5,01	OTROS ACTIVOS	61,75		
1,1,2,5,03	GASTOS DIFERIDOS	10.722,06		
	TOTAL OTROS ACTIVOS CORRIENTES		13.779,05	
	TOTAL CORRIENTES			136.501,50
1,2,1,	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			
	NO DEPRECIABLE			
1,2,1,1	TERRENOS	26.285,00		
	DEPRECIABLE			
1,2,1,2	EDIFICIOS Y LOCALES	81.443,79	46.339,77	
1,2,1,11,01	DEP. ACUM. EDIFICIOS Y LOCALES	-35.104,02		
1,2,1,4	MUEBLES Y ENSERES	9.548,85	4.168,03	
1,2,1,11,02	DEP. ACUM. MUEBLES Y ENSERES	-5.380,82		
1,2,1,6	EQUIPO DE OFICINA	890,00	-	
1,2,1,11,04	DEP. ACUM. EQUIPO DE OFICINA	-890,00		
1,2,1,7	EQUIPO ESPECIALIZADO RADIO	13.700,12	8.829,36	
1,2,1,11,05	DEP. ACUM. EQUIPO ESPECIALIZADO RADIO	-4.870,76		
1,2,1,8	EQUIPO DE COMPUTACION	3.272,27	32,72	
1,2,1,11,06	DEP. ACUM. EQUIPO DE COMPUTACION	-3.239,55		
1,2,1,3	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	9.301,78		
	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			94.956,66
1,3,	OTROS ACTIVOS LARGO PLAZO			
1,3,3	BASE DE CREDITO	1.250,00		
	TOTAL ACTIVO			232.708,16

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA FINANCIERA
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

E.F
2/4

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

2	PASIVO			
2,1,	CORRIENTES			
2,1,1,	CUENTAS POR PAGAR			
2,1,1,2,	OBLIGACIONES PATRONALES			
2,1,1,2,03	APORTES AL IEISS	310,84		
2,1,1,2,04	FONDO DE RESERVA	1,16		
2,1,1,3,	OBLIGACIONES POR PAGAR SRI			
2,1,1,3,01	RETENCION FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA	266,36		
2,1,1,3,02	RETENCION FUENTE DEL IVA	18,64		
2,1,1,3,08	INTERESES POR PAGAR	7.986,85		
2,1,1,4,	OTRAS RETENCIONES			
2,1,1,4,03,	RETENCIONES UNION			
2,1,1,4,03,01	NACIONAL	3.990,00		
2,1,1,4,03,02	PROVINCIAL	5.770,00		
2,1,1,4,03,03	FONDO MORTUORIO	7.845,70		
2,1,1,4,03,04	DONACIONES	12.930,20		
2,1,1,4,03,05	APORTES REEMPLAZOS	37.814,82		
2,1,1,4,03,06	DERECHO SELLO	1.231,00		
2,1,1,4,03,07	APORTE ADMINISTRACION	2.345,00		
2,1,1,4,03,08	APORTE EXONERACION	430,00		
2,1,1,4,03,09	DEUDA SOCIOS RIFA	1.066,00		
2,1,1,4,03,10	AHORRO NAVIDEÑO	4.721,80		
2,2,1,8,03	PRESTAMO HIPOTECARIO	44.003,40		
	TOTAL PASIVOS		130.731,77	
3	PATRIMONIO NETO			
3,1,	CAPITAL			
3,1,1,	APORTES DE LOS SOCIOS			
3,1,1,1	CERTIFICADOS DE APORTACION	97.592,18		
3,1,1,2	AHORRO PARA CERTIFICADOS DE APORTACION	2.853,00		
3,1,1,3	DONACIONES ASISTENCIA SOCIAL	2.894,16		
	TOTAL APORTES DE LOS SOCIOS		103.339,34	
3,1,3,1,	RESULTADOS			
3,1,3,1,01	EXCEDENTES DEL EJERCICIO 2014	18,13		
3,1,3,1,01	EXCEDENTES DEL EJERCICIO 2013	77,37		
3,1,3,1,04	RESULTADOS ACUMULADOS	-1.458,45		
	TOTAL RESULTADOS		-1.362,95	
	TOTAL PATRIMONIO NETO		101.976,39	
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			232.708,16

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA FINANCIERA
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

E.F
3/4

ESTADO DE RESULTADOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIMEBRE DEL 2015

4.	INGRESOS		
4,2,	INGRESOS ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES		35.672,00
4,2,1,	CUOTAS PARA GASTOS ADMINISTRATIVOS	35.672,00	
4,2,5	OTROS INGRESOS		45.710,20
4,2,5,03	INTERESES GANADOS	6.105,46	
4,2,5,04	CONTRIBUCIONES SOCIOS	37.956,97	
4,2,5,05	INTERESES BANCARIOS	1.647,77	
	TOTAL INGRESOS		81.382,20
6	GASTOS		
6,1,	GASTOS DE ADMINISTRACION		
6,1,1,	GASTOS DE PERSONAL		
6,1,1,1	REMUNERACIONES		
6,1,1,1,01	REMUNERACION BÁSICA UNIFICADA	19.222,51	
6,1,1,1,02	ALIMENTACION - EXTRAS	1.204,09	
6,1,1,1,03	EVENTUALES Y REEMPLAZOS		
6,1,1,2,	BENEFICIOS SOCIALES		
6,1,1,2,04	VACACIONES	179,59	
6,1,1,3,	GASTOS ALIMENTACION, MOVILIZACION Y UNIFORMES		
6,1,1,3,01	ALIMENTACION		
6,1,1,3,02	MOVILIZACION	2.951,25	
6,1,1,3,03	REFRIGERIOS	2.019,84	
6,1,1,4,	APORTES AL IESS		
6,1,1,4,01	PATRONAL	3.572,31	
6,1,1,4,02	FONDO DE RESERVA	269,28	
6,1,1,5	DIETAS		
6,1,1,5,01	DIETAS CONSEJO DE ADMINISTRACION	4.062,00	
6,1,1,5,02	DIETAS CONSEJO DE VIGILANCIA	2.155,00	
6,1,1,6,	OTROS GASTOS DE PERSONAL		
6,1,1,6,05	DESAHUCIO	607,79	
6,1,2,	GASTOS GENERALES		
6,1,2,1.	SERVICIOS		
6,1,2,1,02	SERVICIOS BANCARIOS	50,27	
6,1,2,10,	SERVICIOS BÁSICOS		
6,1,2,10,01	ENERGIA ELECTRICA	725,61	
6,1,2,10,02	SERVICIO TELEFÓNICO	825,50	
6,1,2,10,03	AGUA POTABLE	145,02	
6,1,2,10,05	TELEFONIA PREPAGADA	128,61	
6,1,2,11,01	GASTO PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	680,98	

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA FINANCIERA
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

E.F
4/4

ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

6,1,2,12,	OTROS GASTOS		
6,1,2,12,01	DONACIONES	1.640,00	
6,1,2,2,	MANTENIMIENTO Y REPARACION		
6,1,2,2,01	EDIFICIOS Y LOCALES	58,90	
6,1,2,2,02	MUEBLES Y ENSERES	25,00	
6,1,2,2,04	EQUIPO DE OFICINA	949,00	
6,1,2,2,05	EQUIPOS ESPECIALIZADOS RADIO	23,00	
6,1,2,3,	MATERIALES Y SUMINISTROS		
6,1,2,3,01	UTILES DE OFICINA	432,74	
6,1,2,3,02	UTILES DE ASEO Y LIMPIEZA	124,46	
6,1,2,3,05	OTROS SUMINISTROS	35,00	
6,1,2,4,	SISTEMAS TECNOLÓGICOS		
6,1,2,4,04	MANTENIMIENTO EQUIPO INFORMATICO		
6,1,2,4,05	TELECOMUNICACIONES, INTERNET, SENATEL	93,13	
6,1,2,5,	SERVICIOS COOPERATIVOS		
6,1,2,5,03	EDUCACION Y CAPACITACION		
6,1,2,5,05	AGASAJO NAVIDEÑO	13.358,73	
6,1,2,6,	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y MULTAS		
6,1,2,6,01	IMPUESTOS FISCALES	1.252,66	
6,1,2,6,02	IMPUESTOS MUNICIPALES	784,08	
6,1,2,6,03	CONTRIBUCION SEPS	5,50	
6,1,2,6,06	COMISION PAGO IMPUESTOS	26,20	
6,1,2,7,	SERVICIOS VARIOS		
6,1,2,7,03	JUDICIALES Y NOTARIALES	474,10	
6,1,2,7,04	HONORARIOS POR SERVICIOS	9.529,20	
6,1,2,7,07	APORTES ORGANIZACIONES DE INTEGRACION	2.907,00	
6,1,2,7,08	FONDO MORTUORIO	280,00	
6,1,2,7,09	AYUDAS POR ENFERMEDAD	600,00	
6,1,2,8,	DEPRECIACIONES		
6,1,2,8,01	EDIFICIOS Y LOCALES	4.072,19	
6,1,2,8,02	MUEBLES Y ENSERES	954,89	
6,1,2,8,04	EQUIPO DE OFICINA		
6,1,2,8,05	EQUIPOS ESPECIALIZADOS	1.370,01	
6,1,2,8,06	EQUIPO DE COMPUTACION	-32,72	
6,3,	OTROS GASTOS		
6,3,4,	COPIAS, IMPRESIONES		
6,3,4,01	COPIAS, IMPRESIONES, TRANSCRIPCIONES	1.239,89	
6,3,4,02	AGUA EMBOTELLADA	24,75	
6,3,4,03	OTROS DESEMBOLSOS	2.354,84	
	TOTAL GASTOS	81.382,20	
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-	
	TOTAL GASTOS Y EXCEDENTES	81.382,20	

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA FINANCIERA
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

A.V
1/3

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(ANÁLISIS VERTICAL)

CODIGO	CUENTA			
1	ACTIVOS			
1,1,	ACTIVO CORRIENTE			
1,1,1,	DISPONIBLE			
1,1,1,1,	CAJA			
1,1,1,1,01	EFFECTIVO	2.172,53		0,93%
1,1,1,2,	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO			
1,1,1,2,01	COOPERATIVA RIOBAMBA LTDA.	62.488,14		26,85%
1,1,1,3,	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS			
1,1,1,3,01,	BANCOS			
1,1,1,3,01,02	CUENTA CORRIENTE BANCO DEL AUSTRO	644,58		0,28%
	TOTAL DISPONIBLE		65.305,25	
1,1,2,	ACTIVOS FINANCIEROS			
1,1,2,1,	CUENTAS POR COBRAR			
1,1,2,1,02,03,	CUOTAS SOCIOS	2.968,00		1,28%
1,1,2,1,02,04,	PRESTAMOS	55.130,18	54.449,20	23,40%
1,1,2,6,01	PROVISION INCOBRABLES CTAS X COBRAR	-680,98		
	TOTAL SOCIOS		57.417,20	
1,1,3,5,	INVENTARIOS EN CONSTRUCCION			
1,1,3,5,03	OBRAS DE EDIFICACION	2.995,24		1,29%
1,1,4,	OTROS ACTIVOS CORRIENTES			
1,1,4,5,	OTROS ACTIVOS			
1,1,4,5,01	OTROS ACTIVOS	61,75		0,03%
1,1,2,5,03	GASTOS DIFERIDOS	10.722,06		4,61%
	TOTAL OTROS ACTIVOS CORRIENTES		13.779,05	
	TOTAL CORRIENTES		136.501,50	58,66%
1,2,1,	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			
	NO DEPRECIABLE			
1,2,1,1	TERRENOS	26.285,00		11,30%
	DEPRECIABLE			
1,2,1,2	EDIFICIOS Y LOCALES	81.443,79	46.339,77	19,91%
1,2,1,11,01	DEP. ACUM. EDIFICIOS Y LOCALES	-35.104,02		
1,2,1,4	MUEBLES Y ENSERES	9.548,85	4.168,03	1,79%
1,2,1,11,02	DEP. ACUM. MUEBLES Y ENSERES	-5.380,82		
1,2,1,6	EQUIPO DE OFICINA	890,00	-	0,00%
1,2,1,11,04	DEP. ACUM. EQUIPO DE OFICINA	-890,00		
1,2,1,7	EQUIPO ESPECIALIZADO RADIO	13.700,12	8.829,36	3,79%
1,2,1,11,05	DEP. ACUM. EQUIPO ESPECIALIZADO RADIO	-4.870,76		
1,2,1,8	EQUIPO DE COMPUTACION	3.272,27	32,72	0,01%
1,2,1,11,06	DEP. ACUM. EQUIPO DE COMPUTACION	-3.239,55		
1,2,1,3	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	9.301,78		4,00%
	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		94.956,66	40,81%
1,3,	OTROS ACTIVOS LARGO PLAZO			
1,3,3	BASE DE CREDITO	1.250,00		0,54%
	TOTAL ACTIVO		232.708,16	100,0%

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA FINANCIERA
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

A.V
2/3

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(ANÁLISIS VERTICAL)

2	PASIVO		
2,1,	CORRIENTES		
2,1,1,	CUENTAS POR PAGAR		
2,1,1,2,	OBLIGACIONES PATRONALES		
2,1,1,2,03	APORTES AL IESS	310,84	0,24%
2,1,1,2,04	FONDO DE RESERVA	1,16	0,00%
2,1,1,3,	OBLIGACIONES POR PAGAR SRI		
2,1,1,3,01	RETENCION FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA	266,36	0,20%
2,1,1,3,02	RETENCION FUENTE DEL IVA	18,64	0,01%
2,1,1,3,08	INTERESES POR PAGAR	7.986,85	6,11%
2,1,1,4,	OTRAS RETENCIONES		
2,1,1,4,03,	RETENCIONES UNION		
2,1,1,4,03,01	NACIONAL	3.990,00	3,05%
2,1,1,4,03,02	PROVINCIAL	5.770,00	4,41%
2,1,1,4,03,03	FONDO MORTUORIO	7.845,70	6,00%
2,1,1,4,03,04	DONACIONES	12.930,20	9,89%
2,1,1,4,03,05	APORTES REEMPLAZOS	37.814,82	28,93%
2,1,1,4,03,06	DERECHO SELLO	1.231,00	0,94%
2,1,1,4,03,07	APORTE ADMINISTRACION	2.345,00	1,79%
2,1,1,4,03,08	APORTE EXONERACION	430,00	0,33%
2,1,1,4,03,09	DEUDA SOCIOS RIFA	1.066,00	0,82%
2,1,1,4,03,10	AHORRO NAVIDEÑO	4.721,80	3,61%
2,2,1,8,03	PRESTAMO HIPOTECARIO	44.003,40	33,66%
	TOTAL PASIVOS	130.731,77	100,00%
3	PATRIMONIO NETO		
3,1,	CAPITAL		
3,1,1,	APORTES DE LOS SOCIOS		
3,1,1,1	CERTIFICADOS DE APORTACION	97.592,18	95,70%
3,1,1,2	AHORRO PARA CERTIFICADOS DE APORTACION	2.853,00	2,80%
3,1,1,3	DONACIONES ASISTENCIA SOCIAL	2.894,16	2,84%
	TOTAL APORTES DE LOS SOCIOS	103.339,34	
3,1,3,1,	RESULTADOS		
3,1,3,1,01	EXCEDENTES DEL EJERCICIO 2014	18,13	0,00018
3,1,3,1,01	EXCEDENTES DEL EJERCICIO 2013	77,37	0,00076
3,1,3,1,04	RESULTADOS ACUMULADOS	-1.458,45	-0,0148
	TOTAL RESULTADOS	-1.362,95	
	TOTAL PATRIMONIO NETO	101.976,39	100,00%
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		232.708,16

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

**COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA FINANCIERA
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015**

A.V
3/3

ANÁLISIS VERTICAL:

Se realizo un análisis vertical del estado de situación Financiera de la Cooperativa de taxis “Señor del Buen Suceso” tomando como 100% al activo, pasivo y patrimonio.

Dentro del activo se puede observar que la cuenta Cooperativa de ahorro y Crédito representa un 26,85% del activo corriente, mientras que la cuenta Prestamos representa un 23,40%, eso quiere decir que la Institución cuenta con mayor presencia en los Activos corrientes y financieros. Dándole a la cooperativa fortaleza en su Activo disponible.

Dentro del Pasivo se puede observar que un 33,66% representa al prestamos hipotecario del total de todo el pasivo.

Dentro del Patrimonio se observa que los certificados de aportación representan el 95,70% y una disminución del patrimonio del 1.43% siendo los resultados acumulados en el balance general del año 2015.

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA FINANCIERA
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

E.C.I.

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

ENTIDAD: Cooperativa de transportes de pasajeros en taxis “Señor del Buen Suceso”

NATURALEZA DE TRABAJO: Auditoria Integral

PERÍODO: Año 2015

COMPONENTE: Ambiente de Control

OBJETIVO: Establecer razonabilidad financiera contable en los saldos pertenecientes a los activos con materialidad significativa en la Cooperativa de Transportes de Pasajeros en Taxis “Señor del Buen Suceso”.

TIPO: Activo

CUENTA: BANCOS - COOPERATIVA RIOBAMBA LTDA.

N°	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIONES
1	¿Existe una persona encargada para el manejo de la cuenta Bancos?	✓		
2	¿El encargado de Bancos es una persona hábil y capaz?	✓		
3	¿Se efectúan las conciliaciones bancarias de forma periódica?		✓	D1: No se realizan conciliaciones bancarias de forma periódica.
4	¿Las conciliaciones bancarias son revisadas periódicamente?	✓		

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



**COOPERATIVA DE TRANSPORTES
DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN
SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA FINANCIERA
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE
2015**

E.C.I

N	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIONES
5	¿El personal encargado de la cuenta bancos esta afianzado?	✓		
6	¿Los depósitos son realizados de forma inmediata?	✓		
7	¿la cuenta en la Cooperativa Riobamba está constituida con firmas conjuntas?	✓		
8	¿Existe un manual para la cuenta Bancos?	✓		
TOTAL		7	1	

NIVEL DE CONFIANZA

15% – 50%	51% – 75%	76% – 95%
BAJO	MODERADO	ALTO
76% – 95%	51% – 75%	15% – 50%
NIVEL DE RIESGO		

Total preguntas positivas	7	87.5%	NIVEL DE CONFIANZA ALTO
Total preguntas negativas	1	12.5%	NIVEL DE RIESGO BAJO
TOTAL PREGUNTAS	8	100%	

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

**COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE
PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN
SUCEO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA FINANCIERA
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015**

E.C.I

ANÁLISIS: En la evaluación del control interno de la cuenta Bancos se puede observar que el nivel de confianza es *Alto* con el 88% mientras que el nivel de riesgo es *Bajo* con un porcentaje del 12%.

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS "SEÑOR DEL BUEN SUCESO"
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA FINANCIERA
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

B1

AUXILIAR DE BANCOS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS "SEÑOR DEL BUEN SUCESO"						
LIBRO BANCOS						
DICIEMBRE 2015						
RIOBAMBA Ltda.			Cuenta No. 587963147521		DICIEMBRE	Folio 12
FECHA	TIPO DE DOC.	DETALLE/BENEFICIARIO	NUMERO DE COMPROBANTE	INGRESO	EGRESO	SALDO
SALDO AL 01 DE DICIEMBRE DEL 2015						78113.80
03/12/2015	Deposito	Deposito: contribucion Sr. Asqui segundo	0668760	70.17	✓	78183.97
07/12/2015	Deposito	Deposito: contribucion Sr. Barba fausto	0614000	147.00	✓	78330.97
10/12/2015	Retiro	Bono Navideño: Sr. Carlos Granizo	004075		13358.73	✓
14/12/2015	Retiro	Anulado	004076		0.00	✓
21/12/2015	Deposito	Deposito: contribucion Sr. Flores Victor	004077	196.00		✓
21/12/2015	Retiro	IESSDiciembre (2015): Sra. Coba Pilar	0004078		36.09	✓
21/12/2015	Retiro	Decimo tercer sueldo (2015): Sra. Coba P	0004079		354.00	✓
21/12/2015	Retiro	Sueldo Diciembre (2015): Sra. Coba Pilar	0004080		386.00	✓
23/12/2015	Retiro	Refrigerio (2015): Sra. Coba Pilar	0004082		2019.84	✓
28/12/2015	Deposito	Deposito: contribucion Sr. Obrregon Carlo	0004080	112.50		✓
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE						62484.81
Sr, Alonso Carpio Esparza						
GERENTE						
✓= Verificación						

CERTIFICO:

Que todos los valores fueron devueltos a mi entera satisfacción.

Realizado por: C.A.V.V	Fecha: 01/06/2016
Revisado por: J.E.A.E	Fecha:



COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS "SEÑOR DEL BUEN SUCESO"
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA FINANCIERA
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

B2

CONCILIACIÓN BANCARIA

CUENTA: COOPERATIVA RIOBAMBA LTDA.

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS			
"SEÑOR DEL BUEN SUCESO"			
CONCILIACION BANCARIA			
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015			
COOP. RIOBAMBA Ltda.		Cuenta No. 587963147521	
SALDO SEGÚN LIBROS			62484.81 ✓
(+) TOTAL DE NOTAS DE CRÉDITO			7.20 Σ
02/12/2015	Interes ahorros dic - 2015	7.20	✓
(-) TOTAL DE NOTAS DE DÉBITO			-3.87 Σ
04/12/2015	Debito por comision	1.35	✓
04/12/2015	Contribucion IVA servicio	0.16	✓
30/12/2015	Costo de mantenimiento	2.36	✓
(-) CHEQUES PENDIENTES PAGADAS (meses anteriores)			0.00 ✓
(+) CHEQUES GIRADOS Y NO COBRADOS			0.00 ✓
SALDO CONCILIADO EN LIBROS			62488.14 Σ
SALDO SEGÚN ESTADO DE CUENTA			62488.14 ✓
31/12/2015	Saldo Actual Según Estado de Cuenta al 31/12/2015	62488.14	✓
SALDO CONCILIADO EN BANCOS			USD \$ 62488.14 ✓
31/12/2015	Saldo conciliado con Libro Bancos y Est. Cta al 31/12/2015	62488.14	✓
DIFERENCIA SIN DIFERENCIA			0.00 ✓

Σ = Suma

✓ = Revisado

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA FINANCIERA
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

B3

CÉDULA ANALÍTICA BANCOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

En el análisis de la cuenta Riobamba correspondiente a bancos del grupo de activo corriente disponible con más materialidad por ende el estudio de esta cuenta.

En el análisis de control interno muestra un nivel de confianza alto con el 82%, y el nivel de riesgo de la cuenta bancos es del 12%, consecuentemente el control interno es muy aceptable para la cuenta analizada.

El auxiliar contable de la cuenta fue analizado y revisado sin encontrar errores significativos o que afecte la razonabilidad contable y/o financiera.

La conciliación bancaria efectuada arroja un claro y eficaz manejo de la cuenta bancos por lo que no se encontraron anomalías que pudiesen afectar significativamente a la razonabilidad financiera de la cooperativa.

En la cedula sumaria no se refleja ninguna variación son faltante ni sobrantes de valores, notándose una información financiera razonable.

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA FINANCIERA
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

P.A

CUENTA APORTACIONES Y EXCEDENTES POR PAGAR SOCIOS

PERIODO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015

CUENTA: PRÉSTAMO HIPOTECARIO

TIPO: PASIVO

Nº	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELAB. POR	FECHA
1	Realice el Programa de Auditoría.	P.A.	C.A.V.V.	10-01-2017
2	Aplique cuestionario de control interno cuenta Préstamo Hipotecario.	C.C.I. P	C.A.V.V.	15-01-2017
3	Solicitar libro auxiliar o mayor de la cuenta Préstamo Hipotecario.	P.1	C.A.V.V.	18-01-2017
4	Aplique indicadores financieros.	P.2	C.A.V.V.	19-01-2017
5	Realizar cedula sumaria de Préstamo Hipotecario.	P.	C.A.V.V.	20-01-2017
6	Realice cedula analítica para la cuenta Préstamo Hipotecario.	P.3	C.A.V.V.	21-07-2017
7	Realice hoja de hallazgos	H.A.	C.A.V.V.	21-07-2017

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA FINANCIERA
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

E.C.I.

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

ENTIDAD: Cooperativa de transportes de pasajeros en taxis “Señor del Buen Suceso”

COMPONENTE: Ambiente de Control

OBJETIVO: Establecer razonabilidad financiera contable en los saldos pertenecientes a los pasivos con materialidad significativa en la Cooperativa de Transportes de Pasajeros en Taxis “Señor del Buen Suceso”.

TIPO: Pasivo

CUENTA: Préstamos Hipotecarios.

N°	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIONES
1	¿El encargado de Bancos es una persona hábil y capaz?	✓		
2	¿Existen respaldos de los documentos de los préstamos?	✓		
3	¿Los pagos por concepto de Préstamos Hipotecarios se efectúan a tiempo?	✓		
4	¿La entidad financiera donde está hipotecado el bien esta monitoreada y supervisada por la Superintendencia de Bancos o Superintendencia de economía Popular y Solidaria?	✓		

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



**COOPERATIVA DE TRANSPORTES
DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN
SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA FINANCIERA
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE
2015**

E.C.I

N	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIONES
5	¿Se verifican la legalidad de los documentos?	✓		
6	¿Existe un manual para la cuenta Préstamos?		✓	D2: Inexistencia de un manual de funciones para la cuenta de Prestamos.
7	¿Los intereses del préstamo están dentro de los parámetros emitidos por el Banco Central del Ecuador?	✓		
8	¿Los pagos son generados previo una orden firmada o pre impresa?	✓		
TOTAL		7	1	

NIVEL DE CONFIANZA		
15% – 50%	51% – 75%	76% – 95%
BAJO	MODERADO	ALTO
76% – 95%	51% – 75%	15% – 50%
NIVEL DE RIESGO		

Total preguntas positivas	7	87.5%	NIVEL DE CONFIANZA ALTO
Total preguntas negativas	1	12.5%	NIVEL DE RIESGO BAJO
TOTAL PREGUNTAS	8	100%	

Realizado por: C.A.V.V	Fecha: 01/06/2016
Revisado por: J.E.A.E	Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA FINANCIERA
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

E.C.I

ANÁLISIS: En la evaluación del control interno de la cuenta Bancos se puede observar que el nivel de confianza es *Alto* con el 88% mientras que el nivel de riesgo es *Bajo* con un porcentaje del 12%.

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS "SEÑOR DEL BUEN SUCESO"
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA FINANCIERA
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

P2
1/3

RATIOS FINANCIEROS

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS
"SEÑOR DEL BUEN SUCESO"
AL 31 DE DICIEMBRE 2015 CONSOLIDADO
INDICES DE LIQUIDEZ

LIQUIDEZ CORRIENTE

(ACTIVO CORRIENTE/ PASIVO A CORRIENTE)

		ABSOLUTA	7.608
		PORCENTUAL	760.8%
1	ACTIVO		
1.1.1	DISPONIBLE		65305.25
1,1,1,1,01	EFFECTIVO	2,172.53	
1,1,1,2,01	COOPERATIVA RIOBAMBA LTDA.	62,488.14	
1,1,1,3,01,02	CUENTA CORRIENTE BANCO DEL AUSTRO	644.58	
2	PASIVO		
2.1	PASIVO CORRIENTE		8583.85
2,1,1,2,03	APORTES AL IESS	310.84	
2,1,1,2,04	FONDO DE RESERVA	1.16	
2,1,1,3,01	RETENCION FUENTE DEL IMP A LA RENTA	266.36	
2,1,1,3,02	RETENCION FUENTE DEL IVA	18.64	
2,1,1,3,08	INTERESES POR PAGAR	7,986.85	

Análisis: el indicador de liquidez muestra la capacidad para afrontar una obligación en un tiempo prudente, en la entidad auditada se observa su capacidad de pago es óptima pudiendo pagar 7 veces sus obligaciones actuales, con un porcentual del 760%.

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS "SEÑOR DEL BUEN SUCESO"
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA FINANCIERA
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

P2
2/3

RATIOS FINANCIEROS

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS
"SEÑOR DEL BUEN SUCESO"
AL 31 DE DICIEMBRE 2015 CONSOLIDADO
PRUEBA ACIDA

PRUEBA ACIDA

((ACTIVO CORRIENTE-INVENTARIO)/ PASIVO A CORRIENTE)

ABSOLUTA 7.259

PORCENTUAL 725.9%

1	ACTIVO		
1.1.1	DISPONIBLE		62,309.01
1,1,1,1,01	EFFECTIVO	2172.53	
1,1,1,2,01	COOPERATIVA RIOBAMBA LTDA.	62488.14	
1,1,1,3,01,01	CUENTA CORRIENTE BANCO DEL AUSTRO	643.58	
1,1,3,5,03	INVENTARIOS	2,995.24	
2	PASIVO		
2.1	PASIVO CORRIENTE		8583.85
2,1,1,2,03	APORTES AL IESS	310.84	
2,1,1,2,04	FONDO DE RESERVA	1.16	
2,1,1,3,01	RETENCION FUENTE DEL IMP A LA RENTA	266.36	
2,1,1,3,02	RETENCION FUENTE DEL IVA	18.64	
2,1,1,3,08	INTERESES POR PAGAR	7,986.85	

Análisis: La prueba acida nos indica la capacidad de cubrir sus obligaciones sin necesidad de interrumpir la actividad de la cooperativa auditada; por ello podemos apreciar que su capacidad es suficiente para cubrir sus deudas sin afectación a sus labores cotidianas, dando un 725%.

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS "SEÑOR DEL BUEN SUCESO"
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA FINANCIERA
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

P2
3/3

RATIOS FINANCIEROS

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS
"SEÑOR DEL BUEN SUCESO"
AL 31 DE DICIEMBRE 2015 CONSOLIDADO
SOLVENCIA

INDICE DE SOLVENCIA

(TOTAL ACTIVO/ TOTAL PASIVO)

	ABSOLUTA	1.780	
	PORCENTUAL	178%	
1	ACTIVO		232708.16
1.1	DISPONIBLE	136501.5	
1,2,1,	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	94956.66	
1,3,	OTROS ACTIVOS LARGO PLAZO	1250	
2	PASIVO		130731.77
2.1	PASIVO CORRIENTE	8583.85	
2.2	PASIVO NO CORRIENTE	122147.92	

Análisis: El índice de solvencia muestra la sostenibilidad en el tiempo por lo general a largo plazo de una entidad, en la cooperativa auditada muestra una solvencia robusta con el 178%.

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA FINANCIERA
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

P3
1/1

CÉDULA ANALÍTICA PRESTAMOS HIPOTECARIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

La cuenta Prestamos Hipotecario fue auditado sin encontrar ninguna inconsistencia en cuanto a los valores financieros contables

En el análisis de control interno muestra un nivel de confianza alto con el 82%, y el nivel de riesgo de la cuenta bancos es del 12%, consecuentemente el control interno es muy aceptable para la cuenta analizada.

Se verifico el libro mayor sin encontrar ningún error significativo contables que pidiese afectar a la razonabilidad financiera.

En las ratios de liquidez se observó un buen estado con el 760%.

La prueba acida aplicada a la entidad auditada muestra un porcentaje muy amplio para poder cumplir sus obligaciones sin afectación a sus actividades, el porcentaje fue del 725%.

El índice de solvencia muestra una capacidad robusta financiera de la entidad con un porcentaje del 178%.

En el análisis de la cedula sumaria se puede observar que la razonabilidad financiera de la cuenta Préstamos Hipotecarios no tiene errores que vulneren la razonabilidad expuesta.

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA FINANCIERA
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

H/A
1/2

HOJA DE HALLAZGOS

E.C.I
1/1

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO – BANCOS

CONDICIÓN

No se realizan Conciliaciones Bancarias de forma Periódica y Continua entendiéndose que no existe un control adecuado de la cuenta bancos por parte del departamento de contabilidad.

CRITERIO:

Manual de control interno para las cooperativas no financieras de la Economía Popular y Solidaria: 4.2.6.2 Conciliaciones de las cuentas existentes en entidades financieras

Las conciliaciones de la cuenta en entidades financieras las efectuarán mensualmente las personas que no tengan responsabilidad en el manejo de efectivo, ni en el registro o emisión de cheques.

Las conciliaciones deben efectuarse al momento que la organización reciba sus estados de cuenta bancarios, con el propósito de conciliar los saldos por medio de la comparación de lo registrado por la entidad financiera con los registros contables en la organización, a fin de asegurar la veracidad del saldo y revelar cualquier error o transacción no registrado, ya sea por la entidad financiera o por la organización.

CAUSA:

Debido al incumplimiento del Art. 100 del reglamento social de la Cooperativa de taxis “Señor del Buen Suceso” la cuenta bancos no cuenta con la información necesaria y a su vez no hubo el suficiente control del contador para realizar la evaluación periódicamente.

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA FINANCIERA
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

H/A
2/2

E.C.I
1/1

EFFECTO:

La cuenta bancos no cuenta con la información requerida por el auditor independiente ocasionando que se retrase el cumplimiento del cronograma de actividades manifestada en el plan de auditoria.

CONCLUSIÓN:

Dentro del área contable en la Cooperativa de taxis, no existe el control adecuado o necesario de la cuenta Bancos en el año 2015.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda al Señor contador de la Cooperativa de taxis “Señor del Buen Suceso” que efectúe conciliaciones bancarias periódicamente para evitar errores o desfases en la información de la cuenta Bancos.

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA FINANCIERA
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

H/A
1/2

E.C.I
1/1

HOJA DE HALLAZGOS
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO – PRÉSTAMOS
HIPOTECARIOS

CONDICIÓN:

La Cooperativa de taxis “Señor del Buen Suceso” no cuenta con una manual de funciones para la cuenta de préstamos Hipotecarios.

CRITERIO:

Las cooperativas y entidades del sector privado financiero o no financiero, deben mantener la aplicación de manuales de funciones las cuales dicten el desempeño de los empleados de dicha Cooperativa.

CAUSA:

La falta de capacitación para el personal de alta gerencia ocasiona que haya una inexistencia de conocimiento para la creación de manuales de funciones que serán necesarias para el buen funcionamiento de la Cooperativa, enfocándose aún más en los préstamos hipotecarios

EFECTO:

Al no contar con una manual de funciones los empleados de la Cooperativa de taxis no tienen la debida información de cómo realizar su trabajo en el área de préstamos hipotecarios que es un tema de importancia cuando se lo maneja dentro de la institución.

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA FINANCIERA
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

H/A
2/2

E.C.I
1/1

CONCLUSIÓN:

La Cooperativa de taxis no cuenta con el personal capacitado para la creación de manuales que ayuden al mejoramiento de la Cooperativa en el área financiera.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda a la gerencia realizar cursos de capacitación para la persona encargada del área financiera especialmente para el libro de préstamos hipotecarios para realizar manuales internos que ayuden al mejoramiento de la misma.

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

AUDITORÍA DE GESTIÓN

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TAXIS



“SEÑOR DEL BUEN SUCESO”

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

P.A

OBJETIVO GENERAL:

Evaluar el nivel de eficiencia y eficacia de las operaciones que se realizan en la Cooperativa de taxis con el propósito de identificar y suprimir las áreas críticas de la entidad.

OBJETIVO ESPECIFICO:

- Realizar un Diagnostico Situacional con la finalidad de identificar factores internos y externos de la institución.
- Evaluar Componentes del Control Interno de la entidad de tal manera que puedan ser identificadas los diferentes nudos críticos a las cuales se dará solución.

N°	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELAB. POR	FECHA
1	Realice el Programa de Auditoría.	P.A.	C.A.V.V.	10-02-2017
2	Prepare la Matriz FODA.	M.F.	C.A.V.V.	11-02-2017
3	Elabore Perfil Estratégico Interno	P.E.I.	C.A.V.V.	11-02-2017
4	Elabore Perfil Estratégico Externo	P.E.E.	C.A.V.V.	11-02-2017
5	Elabore la Matriz de Ponderación	M.P.	C.A.V.V.	13-02-2017
6	Evalúe los Componentes de Control Interno	E.C.I.	C.A.V.V.	14-02-2017
7	Diseñar Indicadores de Gestión	I.G	C.A.V.V	16-02-2017
8	Elabore la Hoja de Hallazgos	H.A.	C.A.V.V.	17-02-2017

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

M.F.

MATRIZ FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Grupo Considerable de Socios. • Parque Automotor Renovado • Existe Recursos Financieros Adecuados. • Posee Infraestructura Propia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estacionamiento con buen futuro y mejores réditos. • Servicio de Radio con Índice de Crecimiento. • Renovación de parque automotor disponible (Exoneración) • Confianza del usuario por nuestro servicio.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Bajo nivel de difusión en medios publicitarios. • Débil Cultura Organizacional dentro de la institución • Inexistencia de Indicadores de Gestión. • Inexistencia de Capacitación y motivación para los socios. • Bajo nivel de relaciones Humanas. • Falta de Capacitación para el Personal Administrativo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de competencia informal. • Aumento de Compañías con el mismo objeto social. • Ejecutivos no respetan su objetivo de trabajo.

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

P.E.I.

PERFIL ESTRATÉGICO INTERNO

N°	Aspecto Interno	Gran debilidad	Debilidad	Equilibrio	Fortaleza	Gran Fortaleza
F1	Grupo Considerado de Socios					
F2	Parque Automotor Renovado					
F3	Existe Recursos Financieros Adecuados					
F4	Posee Infraestructura Propia					
D1	Bajo nivel de difusión en medios publicitarios					
D2	Débil Cultura Organizacional dentro de la institución					
D3	Inexistencia de Indicadores de Gestión					
D4	Inexistencia de Capacitación y motivación para los socios.					
D5	Bajo nivel de relaciones Humanas					
D6	Falta de Capacitación para el personal Administrativo.					
	TOTAL	4	2	0	2	2
	PORCENTAJE	40%	20%	0%	20%	20%

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

M.P.I.

MATRIZ DE PONDERACIÓN DE MEDIOS INTERNOS

	Factores Internos Claves	Ponderación	Calificación	Resultado Ponderado
F1	Grupo Considerado de Socios	0.1	5	0.5
F2	Parque Automotor Renovado	0.1	3	0.3
F3	Existe Recursos Financieros Adecuados	0.1	4	0.4
F4	Posee Infraestructura Propia	0.1	2	0.2
D1	Bajo nivel de difusión en medios publicitarios.	0.1	5	0.5
D2	Débil Cultura Organizacional dentro de la institución	0.1	4	0.4
D3	Inexistencia de Indicadores de Gestión	0.1	3	0.3
D4	Inexistencia de Capacitación y motivación para los socios.	0.1	3	0.3
D5	Bajo nivel de relaciones Humanas	0.1	2	0.2
D6	Falta de Capacitación para el personal Administrativo.	0.1	3	0.3
	TOTAL	1	34	3.4

Análisis: El resultado de 3.4 muestra que la Cooperativa de transportes de pasajeros en taxis “Señor del Buen Suceso” posee más debilidades que fortalezas por lo que debe mejorar la gestión en las herramientas técnicas, humanas, organización mediante la aplicación de estrategias a mediano y largo plazo.

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

P.E.E

•

PERFIL ESTRATÉGICO EXTERNO

Nº	Aspecto Interno	Gran Amenaza	Amenaza	Equilibrio	Oportu.	Gran Oportun.
O1	Estacionamiento con buen futuro y mejores réditos.					●
O2	Servicio de radio con índice de crecimiento.					●
O3	Renovación de parque automotor disponible (Exoneración)				●	
O4	Confianza del usuario por nuestro servicio.					●
A1	Aumento de competencia informal.	●				
A2	Aumento de compañías con el mismo objeto social.	●				
A3	Ejecutivos no respetan su objetivo de trabajo		●			
	TOTAL	2	1	0	1	3
	PORCENTAJE	28,57%	14,29%	0%	14,29%	42,86%

Realizado por: **C.A.V.V**

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: **J.E.A.E**

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

**COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015**

M.P.E

MATRIZ DE PONDERACIÓN DE MEDIOS EXTERNOS

	Factores Internos Claves	Ponderación	Calificación	Resultado Ponderado
O1	Estacionamiento con buen futuro y mejores réditos.	0.1428	3	0.4284
O2	Servicio de radio con índice de crecimiento.	0.1428	4	0.5712
O3	Renovación de parque automotor disponible (Exoneración)	0.1428	3	0.4284
O4	Confianza del usuario por nuestro servicio.	0.1428	4	0.5712
A1	Aumento de competencia informal.	0.1428	4	0.5712
A2	Aumento de compañías con el mismo objeto social.	0.1428	4	0.5712
A3	Ejecutivos no respetan su objetivo de trabajo	0.1428	3	0.4284
	TOTAL	1	25	3.57

Análisis: El resultado 3.57 indica que la Cooperativa de transportes de pasajeros en taxis “Señor del buen Suceso” mantiene más oportunidades que amenazas lo que significa que se debe aprovechar de manera efectiva las oportunidades con el fin de convertirlas en fortalezas y poder contrarrestar las debilidades, y a su vez tomar en cuenta las amenazas que no pueden ser controladas por la Cooperativa. (Fenómenos Naturales) etc.

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

E.C.I

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

ENTIDAD: Cooperativa de transportes de pasajeros en taxis “Señor del Buen Suceso”

NATURALEZA DE TRABAJO: Auditoria Integral

PERÍODO: Año 2015

COMPONENTE: Ambiente de Control

SUBCOMPONENTE: Integridad, valores éticos y Comportamiento de los ejecutivos.

OBJETIVO: Conocer si internamente de la organización se encuentran establecidos tanto los valores y comportamientos de conducta que deben tener los empleados y socios.

N°	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIONES
1	¿La junta directiva y la alta gerencia están comprometidos con los valores y principios éticos?	✓		
2	¿Los valores éticos son definidos en los estándares de conducta de la entidad?	✓		
3	¿Se ha comunicado eficazmente el compromiso de la alta gerencia al comportamiento ético a toda la empresa?		✓	H1. Inadecuada difusión o comunicación del comportamiento ético.
4	¿Toma la alta gerencia alguna acción disciplinaria apropiada en respuesta a las desviaciones de políticas y violaciones del código de conducta?		✓	H2. Inexistencia de un Código de ética.

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

E.C.I

5	¿Se le pide al personal que forma parte de la alta gerencia que ha sido contratado fuera de la compañía que se familiarice con la importancia de altos valores éticos?	✓		
---	--	---	--	--

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

M.P

MATRIZ DE PONDERACIÓN

N	PREGUNTA	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN
1	¿La junta directiva y la alta gerencia están comprometidos con los valores y principios éticos?	10	8
2	¿Los valores éticos son definidos en los estándares de conducta de la entidad?	10	6
3	¿Se ha comunicado eficazmente el compromiso de la alta gerencia al comportamiento ético a toda la empresa?	10	4
4	¿Toma la alta gerencia alguna acción disciplinaria apropiada en respuesta a las desviaciones de políticas y violaciones del código de conducta?	10	5
5	¿Se le pide al personal que forma parte de la alta gerencia que ha sido contratado fuera de la compañía que se familiarice con la importancia de altos valores éticos?	10	7
TOTAL		50	30

50	100	
30		100 - 60
60% Confianza		40% Riesgo

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

E.C.I

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

ENTIDAD: Cooperativa de transportes de pasajeros en taxis “Señor del Buen Suceso”

NATURALEZA DE TRABAJO: Auditoria Integral

PERÍODO: Año 2015

COMPONENTE: Ambiente de Control

SUBCOMPONENTE: Consejo de Administración

OBJETIVO: Conocer si el Consejo de Administración demuestra independencia de la dirección y ejerce supervisión del desempeño dentro de la organización.

N	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIONES
1	¿el Consejo de Administración identifica y acepta su responsabilidad con respecto a establecer requerimientos y expectativas?	✓		
2	¿El consejo de administración define, mantiene y periódicamente evalúa las habilidades y experiencia necesaria entre sus miembros?		✓	H3. No realizan evaluaciones periódicas sobre sus habilidades y experiencia necesaria.
3	¿El consejo de administración opera independientemente en la administración y toma de decisiones?	✓		
4	¿El consejo de Administración brinda supervisión o aplica un sistema de control interno?		✓	H4. No cuentan con un sistema de control interno

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

M.P

MATRIZ DE PONDERACIÓN

N	PREGUNTA	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN
1	¿el Consejo de Administración identifica y acepta su responsabilidad con respecto a establecer requerimientos y expectativas?	10	8
2	¿El consejo de administración define, mantiene y periódicamente evalúa las habilidades y experiencia necesaria entre sus miembros?	10	6
3	¿El consejo de administración opera independientemente en la administración y toma de decisiones?	10	7
4	¿El consejo de Administración brinda supervisión o aplica un sistema de control interno?	10	4
TOTAL		40	25

40	100	
25		100 - 63
63% Confianza		37% Riesgo

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

E.C.I

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

ENTIDAD: Cooperativa de transportes de pasajeros en taxis “Señor del Buen Suceso”

NATURALEZA DE TRABAJO: Auditoria Integral

PERÍODO: Año 2015

COMPONENTE: Ambiente de Control

SUBCOMPONENTE: Estilo Operativo de la Dirección

OBJETIVO: Conocer el estilo operativo que maneja la empresa para consecución de los objetivos.

N	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIONES
1	¿Es apropiada la estructura de la gerencia y existe una supervisión eficaz por parte de la asamblea general de Socios?	✓		
2	¿Corrige la gerencia oportunamente las deficiencias identificadas en el control interno?	✓		
3	¿Establece la gerencia expectativas reales para el personal operativo es decir los socios y personal administrativo.	✓		
4	¿Existe un mecanismo o módulo establecido para educar y comunicar regularmente a la gerencia y a los empleados la importancia de los controles internos?		✓	H5. Inexistencia de conocimiento sobre el, manejo de controles.

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

M.P

MATRIZ DE PONDERACIÓN

N	PREGUNTA	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN
1	¿Es apropiada la estructura de la gerencia y existe una supervisión eficaz por parte de la asamblea general de Socios?	10	7
2	¿Corrige la gerencia oportunamente las deficiencias identificadas en el control interno?	10	9
3	¿Establece la gerencia expectativas reales para el personal operativo es decir los socios y personal administrativo.	10	6
4	¿Existe un mecanismo o módulo establecido para educar y comunicar regularmente a la gerencia y a los empleados la importancia de los controles internos?	10	4
TOTAL		40	26

40	100	
26		100 -65
65% Confianza		35% Riesgo

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

E.C.I

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

ENTIDAD: Cooperativa de transportes de pasajeros en taxis “Señor del Buen Suceso”

NATURALEZA DE TRABAJO: Auditoria Integral

PERÍODO: Año 2015

COMPONENTE: Ambiente de Control

SUBCOMPONENTE: Estructura Organizacional, Asignación de Autoridad y Responsabilidades.

OBJETIVO: Identificar el grado de participación de las autoridades dentro de la institución.

N	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIONES
1	¿La estructura organizacional es adecuada para el tamaño, actividades operacionales y ubicación de la empresa?	✓		
2	¿Cuenta con una estructura organizacional de fácil entendimiento para las involucrados?	✓		
3	¿Hay políticas y procedimientos apropiados para la autorización y aprobación de transacciones al nivel adecuado?	✓		
4	¿Revisan y modifican las autoridades la estructura organizacional de acuerdo a los cambios y condiciones?	✓		

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

E.C.I

5	¿Son Comunicados de una manera apropiada a la autoridad superior los inconvenientes encontrados?		✓	H6. La alta gerencia no conoce oportunamente los problemas dentro de la institución.
---	--	--	---	---

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

M.P

MATRIZ DE PONDERACIÓN

N	PREGUNTA	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN
1	¿La estructura organizacional es adecuada para el tamaño, actividades operacionales y ubicación de la empresa?	10	9
2	¿Cuenta con una estructura organizacional de fácil entendimiento para las involucrados?	10	8
3	¿Hay políticas y procedimientos apropiados para la autorización y aprobación de transacciones al nivel adecuado?	10	6
4	¿Revisan y modifican las autoridades la estructura organizacional de acuerdo a los cambios y condiciones?	10	5
5	¿Son Comunicados de una manera apropiada a la autoridad superior los inconvenientes encontrados?	10	6
TOTAL		50	34

50	100	
34		100 -68
68% Confianza		32% Riesgo

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

**COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015**

E.C.I

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

ENTIDAD: Cooperativa de transportes de pasajeros en taxis “Señor del Buen Suceso”

NATURALEZA DE TRABAJO: Auditoria Integral

PERÍODO: Año 2015

COMPONENTE: Ambiente de Control

SUBCOMPONENTE: Políticas y prácticas de Recursos Humanos

OBJETIVO: Conocer las políticas con relación al Personal de la Institución

N	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIONES
1	¿Existe normas y procedimientos para la contratación, motivación, evaluación, remuneración y terminación del personal o socio?	✓		
2	¿Hay descripciones de las funciones, manuales de referencia u otras formas de comunicación que informen al personal sobre sus obligaciones?	✓		
3	¿El desempeño del trabajo es evaluado y revisado periódicamente con cada empleado?		✓	H7. Inexistencia de indicadores de Gestión.
4	¿Existe métodos de investigación para la selección de solicitantes de empleo?	✓		

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

M.P

MATRIZ DE PONDERACIÓN

N	PREGUNTA	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN
1	¿Existe normas y procedimientos para la contratación, motivación, evaluación, remuneración y terminación del personal o socio?	10	7
2	¿Hay descripciones de las funciones, manuales de referencia u otras formas de comunicación que informen al personal sobre sus obligaciones?	10	7
3	¿El desempeño del trabajo es evaluado y revisado periódicamente con cada empleado?	10	4
4	¿Existe métodos de investigación para la selección de solicitantes de empleo?	10	5
TOTAL		40	23

40	100	
23		100 - 58
58% Confianza		42% Riesgo

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

E.C.I

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

ENTIDAD: Cooperativa de transportes de pasajeros en taxis “Señor del Buen Suceso”

NATURALEZA DE TRABAJO: Auditoria Integral

PERÍODO: Año 2015

COMPONENTE: Evaluación de Riesgos

SUBCOMPONENTE: Objetivos de Cumplimiento

OBJETIVO: Identificar los distintos tipos de riesgos que afronta la cooperativa.

N	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIONES
1	¿Son establecidos, comunicados y monitoreados los objetivos de la Empresa?	✓		
2	¿Son comunicados a toda la empresa los elementos clave del plan estratégico de la empresa?	✓		
3	¿Existe un proceso que periódicamente revise y actualice los planes estratégicos de la institución?		✓	H7. Inexistencia de indicadores de Gestión.
4	¿Existe ofrecimiento de nuevos servicios?	✓		
5	¿La gerencia considera cuanto de riesgo está dispuesto a aceptar cuando fija la dirección estratégica?	✓		

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

E.C.I

6	¿Existe entrada a nuevos mercados o nuevas líneas de mercado?	✓		
7	¿Existen procesos para asegurar que el departamento de contabilidad conozca los cambios en el entorno operativo?	✓		

Realizado por: **C.A.V.V**

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: **J.E.A.E**

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

M.P

MATRIZ DE PONDERACIÓN

N	PREGUNTA	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN
1	¿Son establecidos, comunicados y monitoreados los objetivos de la Empresa?	10	9
2	¿Son comunicados a toda la empresa los elementos clave del plan estratégico de la empresa?	10	7
3	¿Existe un proceso que periódicamente revise y actualice los planes estratégicos de la institución?	10	5
4	¿Existe ofrecimiento de nuevos servicios?	10	6
5	¿La gerencia considera cuanto de riesgo está dispuesto a aceptar cuando fija la dirección estratégica?	10	5
6	¿Existe entrada a nuevos mercados o nuevas líneas de mercado?	10	7
7	¿Existen procesos para asegurar que el departamento de contabilidad conozca los cambios en el entorno operativo?	10	7
TOTAL		70	46

70	100	
46		100 - 66
66% Confianza		33% Riesgo

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

**COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015**

E.C.I

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

ENTIDAD: Cooperativa de transportes de pasajeros en taxis “Señor del Buen Suceso”

NATURALEZA DE TRABAJO: Auditoria Integral

PERÍODO: Año 2015

COMPONENTE: Actividades de Control

SUBCOMPONENTE: Políticas, procedimientos y análisis efectuado por la dirección

OBJETIVO: Conocer si las políticas establecidas son compatibles con las actividades de la Institución.

N	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIONES
1	¿Se siguen las prácticas contables y de cierre consistentemente en fechas interinas durante el año?	✓		
2	¿Hay documentación oportuna y apropiada para las transacciones?	✓		
3	¿Tiene la gerencia responsabilidad sobre las políticas y los procedimientos?	✓		
4	¿Son entregados los estados financieros a la autoridad competente en la Institución?	✓		
5	¿Existe un sistema de Presupuesto?	✓		
6	¿Ha establecido la gerencia procedimientos para prevenir el acceso no autorizado?	✓		

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

E.C.I

7	¿Los estados financieros cuentan con comentarios analíticos?		✓	H8. Los estados financieros no cuentan con comentarios analíticos.
8	¿Existen procesos para asegurar que el departamento de contabilidad conozca los cambios en el entorno operativo?	✓		
9	¿Existen sistemas para monitorear y responder a interrupciones potenciales de la institución debido a incidentes de instrucción maliciosa?	✓		

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

M.P

MATRIZ DE PONDERACIÓN

N	PREGUNTA	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN
1	¿Se siguen las prácticas contables y de cierre consistentemente en fechas interinas durante el año?	10	8
2	¿Hay documentación oportuna y apropiada para las transacciones?	10	7
3	¿Tiene la gerencia responsabilidad sobre las políticas y los procedimientos?	10	9
4	¿Son entregados los estados financieros a la autoridad competente en la Institución?	10	9
5	¿Existe un sistema de Presupuesto?	10	7
6	¿Ha establecido la gerencia procedimientos para prevenir el acceso no autorizado?	10	5
7	¿Los estados financieros cuentan con comentarios analíticos?	10	5
8	¿Existen procesos para asegurar que el departamento de contabilidad conozca los cambios en el entorno operativo?	10	6
9	¿Existen sistemas para monitorear y responder a interrupciones potenciales de la institución debido a incidentes de instrucción maliciosa?	10	8
TOTAL		90	64

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

E.C.I

90	100	
64		100 - 71
% Confianza		29% Riesgo

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

**COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015**

E.C.I

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

ENTIDAD: Cooperativa de transportes de pasajeros en taxis “Señor del Buen Suceso”

NATURALEZA DE TRABAJO: Auditoria Integral

PERÍODO: Año 2015

COMPONENTE: Información y Comunicación

SUBCOMPONENTE: Información

OBJETIVO: Identificar si existe una fluidez en la comunicación y verificar si la información es válida.

N	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIONES
1	¿Es la empresa capaz de preparar informes financieros oportunos?	✓		
2	¿Reciben la Asamblea General de Socios y la gerencia suficiente información que les permita cumplir con sus responsabilidades?	✓		
3	¿Son definidos y medibles los objetivos de la gerencia en términos de presupuestos, ganancias y otros objetivos financieros?	✓		H7. Inexistencia de indicadores de Gestión.
4	¿Hay un alto nivel de satisfacción de los usuarios con el procesamiento de los sistemas de información?	✓		

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

M.P

MATRIZ DE PONDERACIÓN

N	PREGUNTA	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN
1	¿Es la empresa capaz de preparar informes financieros oportunos?	10	8
2	¿Reciben la Asamblea General de Socios y la gerencia suficiente información que les permita cumplir con sus responsabilidades?	10	7
3	¿Son definidos y medibles los objetivos de la gerencia en términos de presupuestos, ganancias y otros objetivos financieros?	10	4
4	¿Hay un alto nivel de satisfacción de los usuarios con el procesamiento de los sistemas de información?	10	7
	TOTAL	40	26

40	100	
26		100 - 65
65%		
Confianza		35% Riesgo

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

E.C.I

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

ENTIDAD: Cooperativa de transportes de pasajeros en taxis “Señor del Buen Suceso”

NATURALEZA DE TRABAJO: Auditoria Integral

PERÍODO: Año 2015

COMPONENTE: Información y Comunicación

SUBCOMPONENTE: Comunicación

OBJETIVO: Identificar si existe claridad en la comunicación y verificar si la información es válida

N	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIONES
1	¿Son establecidas y comunicadas de una manera clara las líneas de autoridad y responsabilidad dentro de la empresa?	✓		
2	¿Existen descripciones de funciones por escrito, explicando cada una de las responsabilidades del personal?	✓		
3	¿Son revisadas, investigadas y resueltas oportunamente todas las posibles situaciones impropias reportadas?	✓		

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

**COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015**

M.P

MATRIZ DE PONDERACIÓN

N	PREGUNTA	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN
1	¿Son establecidas y comunicadas de una manera clara las líneas de autoridad y responsabilidad dentro de la empresa?	10	7
2	¿Existen descripciones de funciones por escrito, explicando cada una de las responsabilidades del personal?	10	9
3	¿Son revisadas, investigadas y resueltas oportunamente todas las posibles situaciones impropias reportadas?	10	8
TOTAL		30	24

30	100	
24		100 - 80
80% Confianza		20% Riesgo

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

E.C.I

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

ENTIDAD: Cooperativa de transportes de pasajeros en taxis “Señor del Buen Suceso”

NATURALEZA DE TRABAJO: Auditoria Integral

PERÍODO: Año 2015

COMPONENTE: Monitoreo

SUBCOMPONENTE: Evaluaciones Continuas.

OBJETIVO: Comunicar a la Cooperativa de taxis sobre evaluaciones periódicas dentro de la misma.

N	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIONES
1	¿Toman la alta gerencia acciones adecuadas y oportunas para corregir deficiencias reportes por auditorías externas?	✓		
2	¿Tiene el auditor interno autoridad para examinar cualquier aspecto de las operaciones de la empresa?	✓		

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

**COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015**

M.P

MATRIZ DE PONDERACIÓN

N	PREGUNTA	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN
1	¿Toman la alta gerencia acciones adecuadas y oportunas para corregir deficiencias reportes por auditorías externas?	10	8
2	¿Tiene el auditor interno autoridad para examinar cualquier aspecto de las operaciones de la empresa?	10	8
TOTAL		20	16

20	100	
16		100 - 80
80% Confianza		20% Riesgo

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

I.G

INDICADORES DE GESTIÓN GLOBALES

➤ **Indicadores estructurales**

Cálculo del indicador de ejecución presupuestaria adquisiciones

Valor desembolsado (ejecutado para adquisiciones a diciembre 2015)

Valor total asignado para el año 2015

$$\frac{592,20}{2500,00} = 23,69 \%$$

Análisis: En este indicador se puede apreciar que ha cumplido con un 23,69% de ejecución para el monto de adquisiciones lo que indica que se debería ejecutar el presupuesto de una manera eficiente.

➤ **Indicadores Interfásicos**

Cálculo del indicador de atención de quejas

Número de quejas atendidas en el mes

Número total de quejas recibidas en un mes

$$\frac{15}{28} = 53,77\%$$

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

I.G

Análisis: Este indicador muestra que las quejas o sugerencias que fueron presentadas en la empresa en el mes fueron atendidas en un 53,77%. Dichas quejas hacían énfasis en el descontento de los usuarios, que a veces existía falta de unidades en épocas donde hay mucha concurrencia de pasajeros, descoordinación de encomiendas, demora en el tiempo de llegar la unidad, ausencia o no cumplimiento o de las unidades en las llamadas telefónicas por usuarios, alza injustificada de los pasajes.

➤ **Indicador de eficiencia**

Eficiencia Administrativa en el año 2015

$$\frac{\text{Número de funcionarios de contrato}}{\text{Número de funcionarios de planta}} = 75\%$$
$$\frac{3}{4} = 75\%$$

Análisis: Este indicador muestra que el 75% del personal que labora dentro de la Cooperativa es de planta, esto les compromete a los trabajadores a mejorar los procesos y las actividades que ejecuta la entidad con la finalidad de alcanzar los objetivos y metas programadas en el período.

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

I.G

➤ **Eficiencia en los servicios**

$$\frac{\text{Numero de servicios prestados}}{\text{Número de servicios proyectados}}$$
$$\frac{5}{8} = 62,50\%$$

Análisis: En este indicador no existe eficacia ya que de todos los servicios que puede prestar la empresa, le falta por prestar el servicio de viajes dentro y fuera de la ciudad, encomiendas y el servicio de las 24 horas, los mismo que en el año 2015 no tuvieron la coordinación necesaria.

➤ **Difusión con la colectividad**

$$\frac{\text{Publicidad Ejecutada}}{\text{Publicidad Programada}}$$
$$\frac{0}{300} = 0\%$$

Análisis: Este indicador muestra que la gerencia de la Cooperativa no trata por ningún medio posible de hacer publicidad y de no difundir los servicios y los avances que realiza dentro de la misma. Si bien no se ejecutó ningún rubro de lo programa, aun la cantidad programada no es la suficiente.

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

I.G

➤ **Volumen eficiencia y eficacia**

$$\frac{\text{Gastos Ejecutados}}{\text{Gastos Programados}} = 105\%$$
$$\frac{81.382,20}{77.499,37} = 105\%$$

Análisis: Este indicador denota el cumplimiento del presupuesto en el 105% lo que significa que se gastó más dinero de lo programado, sobrepasando un 5% más, lo que significa que la administración no ha sido cuidadosa con los gastos de la cooperativa y todas las erogaciones no han estado debidamente fundadas.

➤ **Capacitación del Personal – eficacia**

$$\frac{\text{Gastos de capacitación Ejecutado}}{\text{Gastos de capacitación Programado}} = 0\%$$
$$\frac{0}{2000} = 0\%$$

Análisis: Este indicador nos indica que la cooperativa no ha ejecutado el presupuesto establecido para capacitación en el año 2015, siendo una debilidad debido a que no aprovecha el rubro para educación y capacitación manteniendo a la cooperativa no competitiva frente a las demás cooperativas

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

H/A
1/1

HOJA DE HALLAZGOS – AMBIENTE DE CONTROL

E.C.I
1/1

Inadecuada difusión o comunicación del comportamiento ético

CONDICIÓN: Dentro de la Cooperativa no existe una adecuada difusión de comportamiento ético entendiéndose sobre aquello que los trabajadores no cuentan o ignoran con la información de todas las leyes o valores que rijan su involucramiento en sus actividades cotidianas

CRITERIO: 1220 Debido Cuidado Profesional (NIEAI) que no es otra cosa que menciona que todos los trabajadores deberán contar con la suficiente información de las leyes y valores éticos que guíen su comportamiento. Para con ellos tener la pericia suficiente de acatar cada una de ellas.

CAUSA: Este evento ha sucedido por un descuido por parte de quienes ejercen labores de dirección dentro de la empresa.

EFECTO: Dado que no existe una adecuada información de los valores que rigen el comportamiento ético de los trabajadores no realizan de una manera eficiente sus labores retrasándolos en sus actividades cotidianas

CONCLUSIÓN: Al no contar con una adecuada difusión del comportamiento ético ha producido que no se cuente con la suficiente información veraz y oportuna que sirva para la toma acertada de decisiones.

RECOMENDACIÓN. Al señor gerente que difunda de forma periódica todos los valores que rijan la conducta ética. Entiéndase esto que no solo los valores morales, sino los valores que regulan las actividades de la empresa manifestado por las respectivas leyes.

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

H/A
1/1

HOJA DE HALLAZGOS – AMBIENTE DE CONTROL

E.C.I
1/1

Inexistencia de un código de ética

CONDICIÓN: Dentro de la cooperativa no se encuentra detallado el código de ética que guíe el comportamiento dentro la organización. El que existe está obsoleto y no se adapta a las necesidades actuales de la empresa.

CRITERIO: Todo esto se encuentra regulada en la norma 200.01 Integridad y Valores Éticos y manifiesta la integridad y los valores éticos son elementos esenciales del ambiente de control, la administración y el monitoreo de los otros componentes del control interno.

CAUSA: Esta situación se ha presentado ya que no ha existido un estudio interno acerca de los valores, funciones y políticas que debe contar la empresa.

EFECTO: Debido a que no existe un código de ética que se ajuste a las necesidades reales de la cooperativa esto ha ocasionado ya sea que las funciones no estén delimitadas impuntualidad por parte de los trabajadores y muchos otros aspectos que se detallaran en el transcurso de la auditoría.

CONCLUSIÓN: La inobservancia de no contar con un código de ética adecuado ocasiona retraso en las actividades de la empresa y por ende no se maximiza tanto el tiempo como los recursos en respuesta de cumplir con las metas

RECOMENDACIÓN: Al Gerente conjuntamente con la Junta General de Socios emitir formalmente las normas, principios y valores éticos que permitan contribuir al buen uso y manejo de los recursos de la empresa.

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”

**AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA DE GESTIÓN**

PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

**H/A
1/1**

HOJA DE HALLAZGOS – AMBIENTE DE CONTROL

**E.C.I
1/1**

No se realizan evaluaciones periódicas sobre sus habilidades y experiencia necesaria

CONDICIÓN: El personal del consejo de administración no ha recibido las suficientes capacitaciones y no ha recibido evaluaciones periódicas sobre sus habilidades y experiencia necesaria referentes a su puesto de trabajo.

CRITERIO: Normas de control interno 120-05 Actividades de monitoreo y supervisión.

Esto nos quiere decir que es el proceso que evalúa la calidad del funcionamiento del control interno en el tiempo y permite al sistema reaccionar en forma dinámica, cambiando cuando las circunstancias así lo requieran. Debe orientarse a la identificación de controles débiles o insuficientes para promover su reforzamiento.

Durante la realización de las actividades diarias en los distintos niveles de la entidad (esta actividad deber ser previa, concurrente y posterior).

CAUSA: No existió en la organización una adecuada planificación para realizar evaluaciones periódicas sobre sus habilidades y experiencias necesarias para ocupar el puesto en el consejo de administración.

EFFECTO: Los procesos de evaluación no son productivos para calificar las habilidades del consejo de administración y de esa manera pueda tener el trabajo un realce con eficiencia.

RECOMENDACIÓN: Al presidente de la Asamblea se le recomienda elaborar un plan de evaluación y capacitación para el consejo de administración y vigilancia y mejorar de acuerdo a la necesidad de la Cooperativa de taxis.

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

H/A
1/1

HOJA DE HALLAZGOS – AMBIENTE DE CONTROL

E.C.I
1/1

No cuentan con un sistema de control interno

CONDICIÓN: La empresa no cuenta con un sistema de control interno el mismo que le permita salvaguardar sus recursos, mecanismos que contribuyan a la minimización de desperdicio, despilfarro de recursos.

CRITERIO: Existen varios postulados para contar con un adecuado sistema de control interno así tenemos COSO I, COSO II, COSO III Basilea I y Basilea II todas las demás normas que aporte al buen uso de los recursos de la empresa.

CAUSA: El no contar con un sistema de control interno que abarque el análisis de los cinco componentes tales como ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, información y comunicación y seguimiento, ha producido no contar con diferentes tipos de controles ya sea para mitigar el riesgo, la inexistencia de manuales dentro de las actividades de la empresa.

EFECTO: La empresa al no poseer un sistema de control interno en la misma es factible que se cometan irregularidades ya sea de dolo o sin intención. Además, los trabajadores no tienen parámetros que le sirva de guía para efectuar el proceso en la empresa.

CONCLUSIÓN: El Gerente no ha diseñado un sistema de control interno el no contar con aquello le disminuye competitividad a la empresa ya que no se existe parámetro ya sea sobre el manejo de las operaciones ni la salvaguarda de los equipos

RECOMENDACIÓN: Al Gerente que acoja el sistema de control interno que en nuestro trabajo lo implementamos el mismo es COSO III el que contiene todos los parámetros que sirvan de guía de cómo pueden realizarse las actividades y poniéndole énfasis en aquellos puntos donde se pueden cometer actos irregulares todo esto en beneficio para la empresa.

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

H/A
1/1

HOJA DE HALLAZGOS – AMBIENTE DE CONTROL

E.C.I
1/1

Inexistencia de manejo de controles

CONDICIÓN: En la cooperativa no cuentan con ningún tipo de manejo de control tanto del previo, concurrente y posterior que les permitan tener filtros de seguridad de la información financiera como el manejo de los recursos.

CRITERIO: Las normas 400.02- 400.03 -400.04 Controles que debe tener la información menciona que son todas las acciones tomadas por la alta dirección con la finalidad de contar con eficientes mecanismos de seguridad con el fin de la información y los recursos de la empresa sean manejados la manera más conveniente.

CAUSA: Este suceso se debe ya que la gerencia no ha implantado una adecuada cadena de controles que sirvan de filtro para la información financiera y el manejo de los recursos.

EFFECTO: Al no existir un manejo oportuno de los controles tanto previo concurrentes y posterior la empresa corre el riesgo que se produzcan eventos que pueden convertirse en fraudes.

CONCLUSIÓN: El no haber incorporado los controles tanto previo concurrente y posterior ha producido eventualidades si bien no de mala fe por parte de los trabajadores, pero se ha incurridos en desperdicio de recursos tanto materiales como financieros.

RECOMENDACIÓN: Al Gerente de la Cooperativa diseñar el respectivo cuadro de controles o es su defecto acoger los que nosotros realizaremos al término de la auditoria los mismo contendrán todas las fases que deben realizar los diferentes departamentos en relación a sus actividades esto les permitirá mitigar el riesgo de los procesos de la empresa.

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

H/A
1/1

HOJA DE HALLAZGOS – AMBIENTE DE CONTROL

E.C.I
1/1

La alta gerencia no conoce oportunamente los problemas dentro de la institución

CONDICIÓN: No se comunica apropiadamente a la alta gerencia o autoridad superior los problemas encontrados dentro de la institución.

CRITERIO: Normas de Control Interno: 500-02 Canales de Comunicación.

Se establecerán canales de comunicación abiertos, que permitan trasladar la información de manera segura, correcta y oportuna a los destinatarios dentro y fuera de la institución

CAUSA: La alta gerencia mantiene funciones que no le permiten permanecer dentro de la cooperativa de taxis, siendo un inconveniente para poder dirigir los problemas que surgen dentro de la institución.

EFECTO: Acumulación de problemas a solucionar lo que le impide a la alta gerencia realizar una toma de decisiones de una manera adecuada y oportuna.

CONCLUSIÓN: No se comunica apropiadamente los inconvenientes a la alta gerencia, debido a que el personal administrativo no permanece dentro de la cooperativa, causando acumulación de problemas y dificultad para poder solucionarlos oportunamente.

RECOMENDACIÓN: A la alta gerencia incluir en sus funciones de comunicación a un funcionario, o a la secretaria de la Cooperativa que sea apto y capaz para resolver los problemas en los momentos que la alta gerencia no se encuentre dentro de la institución.

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

H/A
1/1

HOJA DE HALLAZGOS – AMBIENTE DE CONTROL

E.C.I
1/1

Inexistencia de Indicadores de Gestión

CONDICIÓN: La empresa no posee indicadores de gestión los mismos que le aporten a medir en términos de eficiencia, eficacia, economía, ética y ecología el desempeño de cada uno de los trabajadores.

CRITERIO: El contar con indicadores de gestión es de suma importancia en estos tiempos en donde las decisiones deben basarse en parámetros o estándares de cómo se van efectuando las actividades y medir el desempeño de quien maneja la empresa.

CAUSA: La empresa al no contar con indicadores de gestión no puede medir el desempeño de sus colaboradores y más que eso no puede conocer el proceso que es cuello de botella dentro de la misma que le perjudican en la consecución de los objetivos.

EFECTO: Al no poseer dichos indicadores no se puede valorar cuantos de los objetivos se cumplieron, si se cumplió con el presupuesto, si hubo variaciones en gastos si se llegó al nivel de ventas esperado, si se obtuvo la utilidad deseada, cuantos de los servicios que se oferto la empresa fueron catalogados como buenos por los clientes.

CONCLUSIÓN: El Gerente no ha diseñado parámetros que sirva para la valoración de cómo se van cumpliendo cada uno de los objetivos de la empresa.

RECOMENDACIÓN: Al Gerente acoja nuestros indicadores de gestión para que se dé cuenta cuales son los procesos que le ocasionan perjuicio a la empresa y contar con parámetros que contribuyan a la evaluación de los colaboradores por muchos periodos posteriores al cual serán diseñados los indicadores de gestión.

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

H/A
1/1

HOJA DE HALLAZGOS – AMBIENTE DE CONTROL

E.C.I
1/1

Los estados financieros no cuentan con comentarios analíticos

CONDICIÓN: No existen análisis en los estados financieros de la Cooperativa de taxis.

CRITERIO: NIC 1 establece: “Las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio neto y estados de flujo de efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregaciones de estos estados e información sobre las partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los mismos.

CAUSA: Debido al desconocimiento de las políticas contables en la Cooperativa de taxis, no se toman en cuenta las notas al momento de presentar los estados financieros.

EFECTO: El estado financiero no podrá ser interpretado por las autoridades que no tengan un conocimiento contable profesional en el momento en que ellos así lo requieran.

CONCLUSIÓN: Los estados financieros de la cooperativa no son presentados con comentarios analíticos, debido a que no cumplen con la NIC 1, ocasionando que las personas de la Cooperativa que no tiene conocimiento sobre contabilidad no puedan interpretar los estados financieros.

RECOMENDACIÓN: Al contador de la Cooperativa de taxis implementar las normas internacionales de contabilidad para el periodo en curso, con la finalidad de mantener datos contables de una manera clara y adecuada dentro de la institución.

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



**COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015**

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TAXIS



“SEÑOR DEL BUEN SUCESO”

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS "SEÑOR DEL BUEN SUCESO"
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

E.C.I
1/6

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ECONOMÍA POPULAR Y OBJETIVO GENERAL: SOLIDARIA

Evaluar el nivel de cumplimiento de las normas y reglamentos aplicables al desarrollo

Nº	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACION
de las actividades de la Cooperativa de taxis, con el propósito de conocer el grado de cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con la institución.				
1	Art. 4: ¿La Cooperativa de taxis cumple con los principios establecidos en la ley de Economía Popular y Solidaria?	✓		
2	Art. 6: ¿La Cooperativa de taxis se encuentra inscrita legalmente en el Registro Público?	✓		
Nº	PROCEDIMIENTO de taxis cuenta con controles para detectar la competencia profesional?	REF. P/T	✓	DE LA coop. de taxis FECHA de toma en cuenta las actividades desleales
1	Realice matriz de cumplimiento de Art. 13: ¿La Cooperativa de taxis se rige a las normas contables dictadas por la Superintendencia?	P.A.		C.A.V.V.
2	Realice matriz de cumplimiento del Estatuto Social de la Cooperativa de Transportes de pasajeros	M.C.L.E.P.S.		C.A.V.V.
3	Realice matriz de cumplimiento del Art. 20: ¿La Cooperativa de taxis cuenta con un capital estable para realizar sus diferentes actividades?	✓		
4	Realice matriz de cumplimiento del Art. 20: ¿La Cooperativa de taxis cuenta con un capital estable para realizar sus diferentes actividades?	M.C.C.T.		C.A.V.V.
5	Realice la matriz de cumplimiento de Art. 29: ¿Los socios que integran la cooperativa son instruidos acerca de las funciones de la Cooperativa y las leyes que la rigen?	M.R.	✓	D2: La cooperativa de taxis no imparte este tipo de capacitación a los socios sobre las leyes.
6	Realice hoja de hallazgos Art. 32: ¿La estructura interna de la Cooperativa está diseñada como dicta la ley y el estatuto interno?	H.H.		C.A.V.V.
7	Realice hoja de hallazgos Art. 32: ¿La estructura interna de la Cooperativa está diseñada como dicta la ley y el estatuto interno?	✓		

Realizado por: C.A.V.V	Fecha: 01/06/2016
Realizado por: J.E.A.E.V	Fecha: 01/06/2016
Revisado por: J.E.A.E	Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

**COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015**

**E.C.I
2/6**

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

N	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACION
8	Art. 33: ¿La asamblea general de la Cooperativa está conformado por socios de la misma dando como derecho a emitir un voto en la toma de decisiones?	✓		
9	Art. 38: ¿El consejo de administración realiza sus actividades de forma confiable y oportuna?	✓		
10	Art. 40: ¿El consejo de vigilancia realiza sus funciones de una manera confiable y oportuna?	✓		
11	Art. 43: ¿Reconoce la Cooperativa de taxis los gastos de transporte y alimentación a los representantes a la asamblea?	✓		

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

E.C.I
3/6

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TAXIS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”

N	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACION
1	Art. 3: ¿Los miembros de la Cooperativa son choferes profesionales para el cumplimiento del objeto social?	✓		
2	Art. 3: ¿Todos los miembros de la Cooperativa de taxis cuentan con un vehículo de tipo SEDAN?	✓		
3	Art. 5: ¿Los principios de la Cooperativa son aplicados correctamente?		✓	D3: Falta de capacitación para los socios en relaciones humanas.
4	Art. 7: ¿Los miembros de la Cooperativa tienen conocimientos de los derechos y obligaciones que poseen dentro de la institución?	✓		
5	Art. 10: ¿Las sanciones impuestas hacia los socios por incumplimiento del reglamento son las más adecuadas?	✓		
6	Art. 13: ¿La estructura interna de la Cooperativa está conformada por los organismos que contempla el estatuto social?	✓		
7	Art. 17: ¿La Asamblea general cumple debidamente con sus deberes y atribuciones?	✓		

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

E.C.I
4/6

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TAXIS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”

N	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACION
8	Art. 22 ¿El consejo de Administración cumple debidamente con sus deberes y atribuciones?	✓		
9	Art.25 ¿El consejo de vigilancia cumple debidamente sus funciones en la Cooperativa?	✓		
10	Art.26 ¿Los miembros del consejo de Administración y Vigilancia cumplen los requisitos para ocupar los cargos?	✓		
11	Art. 35 ¿El gerente de la cooperativa cumple con experiencia en gestión administrativa y cooperativismo?	✓		
12	Art.t 35 ¿El gerente de la Cooperativa cuenta con capacitación en economía popular y Solidaria?	✓		
13	Art. 36 ¿El gerente de la cooperativa cumple con sus atribuciones y responsabilidades establecidas en el reglamento?	✓		
14	Art. 40 ¿La Cooperativa aplica las normas contables establecidas en el Catalogo Único de Cuentas emitido por la SEPS?	✓		

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

E.C.I
5/6

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE TRABAJO DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TAXIS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”

N	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACION
1	Art.36: ¿El empleador y sus representante son solidariamente responsables en sus relaciones con el trabajador?	✓		
2	Art. 37: ¿Los contratos realizados por la Cooperativa de taxis son regulados por el código de trabajo?	✓		
3	Art. 38: ¿El empleador se hace cargo de los riesgos provenientes del trabajo?	✓		
4	Art. 47: ¿Los horarios de trabajo están acordes a las jornadas máximas establecidas por el código de trabajo?	✓		
5	Art. 54: ¿La pérdida de la remuneración se realiza cuando el empleado haya incumplido su jornada de trabajo?	✓		
6	Art. 55: ¿Los empleados de la Cooperativa cuentan con las remuneraciones de horas extras?	✓		
7	Art. 111. ¿Los funcionarios de la Cooperativa de taxis cuentan con las décimas terceras remuneraciones?	✓		

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

E.C.I
6/6

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE TRABAJO DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TAXIS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”

N	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACION
8	Art. 113: ¿Los funcionarios de la Cooperativa de taxis cuentan con las décimas cuartas remuneraciones?	✓		
9	Art. 347: ¿La Cooperativa cuenta con seguros contra los riesgos de trabajo?		✓	D4: La Cooperativa no ha establecido presupuesto para seguros contra riesgos de trabajo.
10	Art. 359: ¿La cooperativa cuenta con fondos destinados para indemnizar por accidentes de trabajo?			D5: La cooperativa no cuenta con fondos para accidentes de trabajo

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

M.R

MATRIZ DE RESULTADOS EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

Ley o reglamento	% de Cumplimiento	Respuestas		Probabilidad Ocurrencia	Nivel de Impacto
		SI	NO		
Ley de Economía Popular y Solidaria	82%	9	2	18%	Bajo
Estatuto Social de la Cooperativa de transportes “Señor del Buen Suceso”	93%	13	1	7%	Bajo
Código de Trabajo	80%	8	2	20%	Bajo
TOTAL	255	30	5	14%	
LEYES Y NORMAS ANALIZADAS				8	
% DE CUMPLIMIENTO				86%	

Análisis: La Cooperativa de taxis “Señor del Buen Suceso” tiene un 86% de cumplimiento de las principales leyes que rigen a la institución, y cuenta un 14% de incumplimiento de las leyes, lo que sería recomendable disminuir la probabilidad de ocurrencia para reducir el nivel de impacto negativo que influye en la Cooperativa por incumplimiento de las leyes y reglamentos.

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

**COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015**

**H.A.
1/2**

HOJA DE HALLAZGOS

**E.C.I
1/6**

La Cooperativa de taxis no imparte capacitación a los socios sobre las leyes que la rigen

CONDICIÓN: Los socios que integran la Cooperativa de taxis no son capacitados e instruidos acerca de las funciones de la Cooperativa y de las leyes que la rigen.

CRITERIO: Art 29. Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria

Socios. - Podrán ser socios de una cooperativa las personas naturales legalmente capaces o las personas jurídicas que cumplan con el vínculo común y los requisitos establecidos en el reglamento de la presente Ley y en el estatuto social de la organización.

Se excepcionan del requisito de capacidad legal las cooperativas estudiantiles. La calidad de socio nace con la aceptación por parte del Consejo de Administración y la suscripción de los certificados que correspondan, sin perjuicio de su posterior registro en la Superintendencia y no será susceptible de transferencia ni transmisión.

CAUSA: En la Cooperativa se encuentra personal que no está debidamente capacitado para mantener una información correcta acerca de los procesos o funciones de la Cooperativa y a su vez no poder compartir dicha información a los socios en el período auditado.

EFFECTO: La falta de capacitación de los socios por parte de la alta gerencia ocasiona el pleno desconocimiento de la aplicación de ciertas normas, reglamentos necesarios para el buen funcionamiento de la Cooperativa de taxis.

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

H.A.
2/2

E.C.I
1/6

CONCLUSIÓN: Los socios de la Cooperativa de taxis no cuentan con el necesario conocimiento acerca de las funciones de la Cooperativa y las leyes que la rigen para su correcto funcionamiento.

RECOMENDACIÓN: Se le recomienda al Señor Gerente: realizar de una manera periódica sesiones informativas conjuntamente con los socios para mejorar la comprensión de las obligaciones y actividades que tiene la Cooperativa.

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

**COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015**

**H.A.
1/2**

HOJA DE HALLAZGOS

**E.C.I
3/6**

Falta de Capacitación para los socios en Relaciones Humanas

CONDICIÓN: La Cooperativa de taxis no cumple con unos de los principios del estatuto interno que es la educación, formación e información es decir no realiza capacitaciones para los socios en el área de relaciones humana.

CRITERIO: Art 5. VALORES Y PRINCIPIOS

La Cooperativa en el ejercicio de sus actividades, además de los principios constantes en la ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y las prácticas de buen gobierno cooperativo que constaran en el reglamento interno, cumplirá con los siguientes principios.

1.Membresi abierta y voluntaria. 2.Control democrático de los miembros, 3. Participación económica de los miembros 4. Autonomía e Independencia, 5. Educación, formación e información, Cooperación entre Cooperativas, 6. Compromiso con la comunidad.

CAUSA:

La alta gerencia juntamente con el consejo de Administración no realiza un control para el cumplimiento respectivo del POA y las estrategias establecidas previamente con referencia a la capacitación de los socios en relaciones humanas

EFECTO:

Los Socios de la Cooperativa no están actualizados en pautas de comportamiento tanto individuales como colectivas, y a su vez sus métodos para elevar la eficiencia y eficacia de su servicio es bajo.

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

**COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015**

**H.A.
2/2**

**E.C.I
3/6**

CONCLUSIÓN: Los socios de la Cooperativa de taxis no cuentan con el necesario conocimiento acerca de relaciones humanas con la colectividad. Estancando su innovación para la prestación de un buen servicio.

RECOMENDACIÓN: Se le recomienda al Señor Gerente y al Consejo de Administración aplicar las estrategias establecidas en el POA institucional, para el mejoramiento del servicio de los socios a la colectividad.

Y Ejecutar el presupuesto dirigido para las Capacitaciones a los socios ya que es esencial para mejorar el servicio que prestan a la colectividad.

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

**COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015**

**H.A.
1/2**

HOJA DE HALLAZGOS

**E.C.I
6/6**

La Cooperativa no ha establecido un presupuesto para seguros contra riesgos de trabajo

CONDICIÓN: La Cooperativa de taxis no cuenta con un seguro para cubrir los riesgos de trabajo.

CRITERIO: CÓDIGO DE TRABAJO

Art. 347.- Riesgos del trabajo. - Riesgos del trabajo son las eventualidades dañosas a que está sujeto el trabajador, con ocasión o por consecuencia de su actividad.

Para los efectos de la responsabilidad del empleador se consideran riesgos del trabajo las enfermedades profesionales y los accidentes.

CAUSA: No se ha tomado en cuenta, al momento de realizar el presupuesto anual, un rubro destinado para dichas cuentas y riesgos que posee la Cooperativa de taxis.

EFECTO: La Cooperativa de taxis cuenta con un riesgo alto al no contar con un plan de contingencia que de alguna manera ayude a solventar cualquier problema que exista por acciones o motivos no previstos.

CONCLUSIÓN: La Cooperativa de taxis no cuenta con las respectivas precauciones al momento de enfrentar cualquier tipo de contingencia que se le presente oportunamente.

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

**COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015**

**H.A.
6/2**

**E.C.I
6/6**

RECOMENDACIÓN: A la alta gerencia realizar un plan estratégico que consista en analizar los riesgos que posee la Cooperativa de taxis y establecer planes de acción para mitigar las mismas.

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



**COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015**

**H.A.
1/1**

**E.C.I
6/6**

HOJA DE HALLAZGOS

La Cooperativa no cuenta con fondos para los accidentes de trabajo

CONDICIÓN: La Cooperativa de taxis no cuenta con ningún tipo de fondo que sea destinado para indemnizaciones por accidentes de trabajo.

CRITERIO: CÓDIGO DE TRABAJO Art. 359.- Indemnizaciones por accidente de trabajo. - Para el efecto del pago de indemnizaciones se distinguen las siguientes consecuencias del accidente de trabajo:

1. Muerte; 2. Incapacidad permanente y absoluta para todo trabajo; 3. Disminución permanente de la capacidad para el trabajo; y, 4. Incapacidad temporal.

CAUSA: No cuenta con ninguna partida en el presupuesto para ejecutar fondos en favor de los accidentes de trabajo.

EFFECTO: Los trabajadores y socios no cuenta con la seguridad de un seguro médico que se encargue de cubrir todas las necesidades médicas de todos los involucrados en la Cooperativa.

CONCLUSIÓN: La cooperativa de taxis no cuenta con varios beneficios para los trabajadores que son de mucha necesidad en el área de trabajo.

RECOMENDACIÓN: Se le recomienda a la alta gerencia implementar convenios con entidades medicas que ayuden a contrarrestar o a prevenir las enfermedades en el área profesional.

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

CAPITULO V.

5.1 COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TAXIS



“SEÑOR DEL BUEN SUCESO”

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015



ENTIDAD	Cooperativa de transporte de pasajeros en taxis “Señor del Buen Suceso”
INFORME	Auditoría Integral
PERÍODO	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015
DOMICILIO	Ciudadela Politécnica calle F, numero 9, manzana Q frente a la Mano amiga
EQUIPO AUDITOR	<ul style="list-style-type: none">➤ Ing. Jorge Enrique Arias Esparza➤ Ing. Víctor Manuel Alban Vallejo➤ Cristian Alejandro Vargas Valenzuela.

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
COMUNICACIÓN DE RESULTADOS
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

P.A.

OBJETIVO GENERAL:

- Reflejar los hallazgos encontrados en todo el proceso de la Auditoría Integral con criterios de conclusión y recomendación, con el fin de exponer mejoras en los en los nudos críticos de la Organización.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Reflejar todas las debilidades encontradas con el fin de emitir soluciones necesarias para mejorar la eficiencia de la organización.
- Expresar un criterio digno para contrarrestar los riesgos encontrados en la organización mediante la aplicación de estrategias.

N°	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELAB. POR	FECHA
1	Realice el Programa de Auditoría.	P.A.	C.A.V.V.	
2	Realice la Notificación de cierre de Auditoría	N.C.A	C.A.V.V	
3	Emita la Notificación de lectura del borrador del informe de auditoría	N.L.B.I.	C.A.V.V.	
4	Redacte la Carta a Gerencia	C.G	C.A.V.V.	
5	Redacte el Informe de Auditoría	I.A	C.A.V.V	

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

N.C.A

NOTIFICACIÓN

Riobamba, 06 de marzo del 2018

Señor:

Alonso Carpio Esparza

GERENTE GENERAL COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”

Presente. –

De mi consideración

Reciba un atento y cordial saludo, el motivo de la presente es para informarle el CIERRE DE ADUITORÍA a la fecha del 06 de marzo del 2018, habiendo culminado con Auditoria Integral de la Cooperativa de transportes de pasajeros “Señor del Buen Suceso”, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2015.

Los detalles con respecto a mi trabajo se especificarán más adelante, mientras tanto me complace informarle tuve la colaboración necesaria de todas las personas que forman parte de su prestigiosa institución, por lo que reitero mi más sincero agradecimiento.

Atentamente:

Cristian Alejandro Vargas

CAV AUDITOR INDEPENDIENTE

Realizado por: C.A.V.V	Fecha: 01/06/2016
Revisado por: J.E.A.E	Fecha:



**COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015**

N.L.B.I.

NOTIFICACIÓN DE LECTURA DEL BORRADOR DEL INFORME DE AUDITORÍA

PARA: Sr. Alonso Carpio Esparza – Gerente De la Cooperativa de Transportes de pasajeros en taxis “Señor del Buen Suceso”

DE: Equipo Auditor.

ASUNTO: Lectura del Borrador del Informe.

FECHA: Riobamba, 13 de marzo del 2018

De acuerdo a lo determinado en el contrato de servicios profesionales, nos permitimos convocarle a la lectura del borrador del informe que concierne a la Auditoria Integral a la Cooperativa de transporte de pasajeros en taxis “Señor del Buen Suceso” del cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2015. Que se llevara a cabo en la sala de audiovisuales de la Facultad de Administración de Empresas de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, las 15:00 pm.

Atentamente:

Ing. Jorge Enrique Arias Esparza

JEFE EQUIPO AUDITOR

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

C.G.
1/9

CARTA A LA GERENCIA

Riobamba 13 de marzo del 2018

Dentro de la planeación y ejecución de la auditoría integral a la Cooperativa de Transporte de pasajeros en taxis “Señor del Buen Suceso” de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo del periodo 2015, sobre los cuales se redactó y emitió el respectivo informe.

Se realizó el análisis de la estructura de control interno utilizado en la Cooperativa de taxis y se verificó el cumplimiento de la normativa vigente, el mismo que se encuentra con varias debilidades que fueron encontradas durante el proceso de auditoría de las cuales se consideran reportables.

En el informe adjunto presentamos una descripción de las deficiencias existentes en el área financiera, en la estructura de control interno y en la normativa que rige a la Cooperativa de taxis. Las mismas que deberán ser leídas y conocidas junto a esta carta, Por el consejo de Administración de la Cooperativa de transportes de pasajeros en taxis “Señor del buen Suceso”

En relación con lo antes señalado incluimos nuestros comentarios y las respectivas recomendaciones, sobre los distintos aspectos que involucran a la Cooperativa: aspecto administrativo, financiero, normativa. Específicamente en base a las debilidades detectadas durante la realización de nuestra auditoría del período señalado en el primer párrafo.

Atentamente:

Cristian Alejandro Vargas

CAV AUDITOR INDEPENDIENTE

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AREAS EXAMINADAS

EVALUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA

- a) NO SE REALIZAN CONCILIACIONES BANCARIAS DE FORMA PERIÓDICA**

CONCLUSIÓN:

Dentro del área contable en la Cooperativa de taxis, no existe el control adecuado o necesario de la cuenta bancos en el año 2015, ocasionando que no cuente con información requerida por el organismo de control de una manera oportuna.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda al señor contador de la Cooperativa de taxis “Señor del Buen Suceso” que efectúe conciliaciones bancarias periódicamente, es decir cada vez que la organización reciba sus estados de cuenta bancarios, para evitar errores o desfases en la información de la cuenta bancos.

- b) LA COOPERATIVA NO CUENTA CON UN MANUAL DE FUNCIONES PARA LA CUENTA DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS.**

CONCLUSIÓN:

La cooperativa de taxis no cuenta con personal capacitado para la creación de manuales que ayuden al mejoramiento de la institución en el área financiera, ocasionando un bajo desempeño, sin contar con el conocimiento necesario para realizar bien su trabajo dentro de la institución.

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

C.G.
3/9

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda a la gerencia realizar cursos de capacitación para la persona encargada del área financiera especialmente para el libro de préstamos hipotecarios para realizar manuales internos que ayuden al mejoramiento de la misma.

EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO

c) EN LA COOPERATIVA EXISTE UNA INADECUADA DIFUSION O COMUNICACIÓN DEL COMPORTAMIENTO ÉTICO

CONCLUSIÓN:

Al no contar con una adecuada difusión del comportamiento ético ha producido que no se cuente con la suficiente información veraz y oportuna que sirva para la toma acertada de decisiones.

RECOMENDACIÓN:

Al señor gerente que difunda de forma periódica todos los valores que rijan la conducta ética. Entiéndase esto que no solo los valores morales, sino los valores que regulan las actividades de la empresa manifestado por las respectivas leyes.

d) INEXISTENCIA DE UN CÓDIGO DE ÉTICA EN LA COOPERATIVA

CONCLUSIÓN:

La inobservancia de no contar con un código de ética adecuado ocasiona retraso en las actividades de la empresa y por ende no se maximiza tanto el tiempo como los recursos en respuesta de cumplir con las metas.

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

C.G.
4/9

RECOMENDACIÓN:

Al Gerente juntamente con la Junta General de Socios emitir formalmente las normas, principios y valores éticos que permitan contribuir al buen uso y manejo de los recursos de la empresa.

- e) NO SE REALIZAN EVALUACIONES PERIÓDICAS SOBRE LAS HABILIDADES Y EXPERIENCIA NECESARIA PARA EL PERSONAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

CONCLUSIÓN:

Debido a una inadecuada planificación en la Cooperativa, el consejo de administración no ha recibido las suficientes capacitaciones y no ha recibido evaluaciones periódicas sobre sus habilidades y experiencia necesaria referentes a su puesto de trabajo.

RECOMENDACIÓN

Al presidente de la Asamblea se le recomienda elaborar un plan de evaluación y capacitación para el consejo de administración y vigilancia y mejorar de acuerdo con la necesidad de la Cooperativa de taxis.

- f) NO CUENTAN CON UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

CONCLUSIÓN:

El Gerente no ha diseñado un sistema de control interno el no contar con aquello le disminuye competitividad a la empresa ya que no se existe parámetro ya sea sobre el manejo de las operaciones ni la salvaguarda de los equipos.

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



**COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015**

**C.G.
5/9**

RECOMENDACIÓN:

Al Gerente que acoja el sistema de control interno que en nuestro trabajo lo implementamos el mismo es COSO III el que contiene todos los parámetros que sirvan de guía de cómo pueden realizarse las actividades y poniéndole énfasis en aquellos puntos donde se pueden cometer actos irregulares todo esto en beneficio para la empresa.

g) INEXISTENCIA DE MANEJO DE CONTROLES EN LA COOPERATIVA

CONCLUSIÓN:

El no haber incorporado los controles tanto previo concurrente y posterior ha producido eventualidades si bien no de mala fe por parte de los trabajadores, pero se ha incurridos en desperdicio de recursos tanto materiales como financieros.

RECOMENDACIÓN:

Al Gerente de la Cooperativa diseñar el respectivo cuadro de controles o es su defecto acoger los que nosotros realizaremos al término de la auditoria los mismo contendrán todas las fases que deben realizar los diferentes departamentos en relación con sus actividades esto les permitirá mitigar el riesgo de los procesos de la empresa.

h) LA ALTA GERENCIA NO CONOCE OPORTUNAMENTE LOS PROBLEMAS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN

CONCLUSIÓN:

No se comunica apropiadamente los inconvenientes a la alta gerencia, debido a que el personal administrativo no permanece dentro de la cooperativa, causando acumulación de problemas y dificultad para poder solucionarlos oportunamente.

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



RECOMENDACIÓN:

A la alta gerencia incluir en sus funciones de comunicación a un funcionario, o a la secretaria de la Cooperativa que sea apto y capaz para resolver los problemas en los momentos que la alta gerencia no se encuentre dentro de la institución.

i) INEXISTENCIA DE INDICADORES DE GESTIÓN

CONCLUSIÓN:

El Gerente no ha diseñado parámetros que sirva para la valoración de cómo se van cumpliendo cada uno de los objetivos de la empresa.

RCOMENDACIÓN:

Al Gerente acoja nuestros indicadores de gestión para que se dé cuenta cuales son los procesos que le ocasionan perjuicio a la empresa y contar con parámetros que contribuyan a la evaluación de los colaboradores por muchos periodos posteriores al cual serán diseñados los indicadores de gestión.

j) LOS ESTADOS FINANCIEROS NO CUENTAN CON COMENTARIOS ANALÍTICOS

CONCLUSIÓN:

Los estados financieros de la cooperativa no son presentados con comentarios analíticos, debido a que no cumplen con la NIC 1, ocasionando que las personas de la Cooperativa que no tiene conocimiento sobre contabilidad no puedan interpretar los estados financieros.

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



RECOMENDACIÓN:

Al contador de la Cooperativa de taxis implementar las normas internacionales de contabilidad para el periodo en curso, con la finalidad de mantener datos contables de una manera clara y adecuada dentro de la institución.

EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES VIGENTES

- k) LA COOPERATIVA DE TAXIS NO IMPARTE CAPACITACIÓN A LOS SOCIOS SOBRE LAS LEYES QUE LA RIGEN**

CONCLUSIÓN:

Los socios de la Cooperativa de taxis no cuentan con el necesario conocimiento acerca de las funciones de la Cooperativa y las leyes que la rigen para su correcto funcionamiento.

RECOMENDACIÓN:

Se le recomienda al Señor Gerente: realizar de una manera periódica sesiones informativas juntamente con los socios para mejorar la comprensión de las obligaciones y actividades que tiene la Cooperativa.

- l) FALTA DE CAPACITACIÓN PARA LOS SOCIOS EN REALCIONES HUMANAS**

Realizado por: **C.A.V.V**

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: **J.E.A.E**

Fecha:



**COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015**

**C.G.
8/9**

CONCLUSIÓN:

Los socios de la Cooperativa de taxis no cuentan con el necesario conocimiento acerca de relaciones humanas con la colectividad. Estancando su innovación para la prestación de un buen servicio.

RECOMENDACIÓN:

Se le recomienda al Señor Gerente y al Consejo de Administración aplicar las estrategias establecidas en el POA institucional, para el mejoramiento del servicio de los socios a la colectividad.

Y Ejecutar el presupuesto dirigido para las Capacitaciones a los socios ya que es esencial para mejorar el servicio que prestan a la colectividad.

m) LA COOPERATIVA NO HA ESTABLECIDO UN PRESUPUESTO PARA SEGUROS CONTRA RIESGOS DE TRABAJO

CONCLUSIÓN:

La Cooperativa de taxis no cuenta con las respectivas precauciones al momento de enfrentar cualquier tipo de contingencia que se le presente oportunamente.

RECOMENDACIÓN:

A la alta gerencia realizar un plan estratégico que consista en analizar los riesgos que posee la Cooperativa de taxis y establecer planes de acción para mitigar las mismas.

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



AUDITOR INDEPENDIENTE

**COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015**

**C.G.
9/9**

n) LA COOPERATIVA NO CUENTA CON FONDOS PARA LOS ACCIDENTES DE TRABAJO

CONCLUSIÓN:

La cooperativa de taxis no cuenta con varios beneficios para los trabajadores que son de mucha necesidad en el área de trabajo.

RECOMENDACIÓN:

Se le recomienda a la alta gerencia implementar convenios con entidades medicas que ayuden a contrarrestar o a prevenir las enfermedades en el área profesional.

Realizado por: **C.A.V.V**

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: **J.E.A.E**

Fecha:



**COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015**

**D.A.
1/2**

DICTAMEN DE AUDITORÍA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

Riobamba, 30 de agosto del año 2013

Señor

Alonso Carpio Esparza

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE TAXIS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”

De mi consideración:

1. Hemos examinado los estados financieros de “**COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TAXIS**” SEÑOR DEL BUEN SUCESO” que comprenden: El estado de situación financiera y el Estado de Resultados. La preparación de dichos estados financieros es responsabilidad de la Cooperativa de taxis “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos.
2. Nuestro examen fue realizado de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGAS), las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes.
3. Hemos practicado la auditoría integral por áreas y en cada una de ellas no hemos encontrado errores importantes. En nuestra opinión, excepto por las deficiencias de control plasmadas en la evaluación de control interno, los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia.

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:



**COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS “SEÑOR DEL BUEN SUCESO”
AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015**

**D.A.
2/2**

4. Por todo lo expuesto en los incisos anteriores en cuanto a la razonabilidad financiera auditada en todos sus componentes dentro de la normativa vigente y procesos realizados nos permitimos dar un dictamen **“Sin Salvedad”** en virtud de no encontrar exposiciones falsas de carácter significativo a los estados financieros al 31 de diciembre del 2015.

Atentamente:

Cristian Vargas

AUDITOR

Realizado por: C.A.V.V

Fecha: 01/06/2016

Revisado por: J.E.A.E

Fecha:

CONCLUSIONES

- La aplicación de la Auditoría Integral ha permitido detectar deficiencias en diferentes áreas como: Administrativa, financiera, y cumplimiento de las normativas que rigen a la institución. Con la realización de la Auditoría se busca mejorar todos los procesos internos que ayude al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- En la Auditoría Financiera se determinó que los balances se encuentran presentadas razonablemente, pero existen algunas debilidades en el área debido a que no existen conciliaciones bancarias de una manera periódica y sorpresiva, y tiene una inexistencia de una manual de funciones para la cuenta préstamos hipotecarios, los estados financieros no son presentados con comentarios analíticos.
- En la ejecución de la auditoría de gestión y aplicación del COSO III se identificó los principales problemas de la Cooperativa de taxis, que no cuentan con indicadores de gestión, no cuentan con un sistema de control interno, no da cumplimiento al plan de capacitación según lo establecido en el POA institucional, no cuenta con un código de ética para los trabajadores, y no existen evaluaciones periódicas a los directivos sobre su desempeño en la organización.
- En la Auditoría de Cumplimiento la Cooperativa cumple en su mayoría con las leyes, normas y reglamentos que la rigen, excepto no que imparten capacitación a los socios sobre relaciones humanas, y la institución no toma en cuenta dentro de su planificación los riesgos de trabajo y un monto adecuado para la utilización del mismo.

RECOMENDACIONES

- A la administración que aplique las recomendaciones emitidas por la auditoría realizada, para disminuir las deficiencias encontradas en cada una de las áreas, que permita el mejoramiento en los procesos administrativos y financieros.
- Estar actualizados en las resoluciones emitidas por la superintendencia de Economía Popular y solidaria y dar el cumplimiento a la misma con el fin de evitar sanciones futuras.
- Incentivar en la Cooperativa de taxis el uso del manual de procedimientos de la dirección nacional de supervisión integral EPS. Para supervisar a la Cooperativa de una manera interna y estar preparados para intervenciones externas previamente notificadas.
- Implementar un adecuado y eficiente Sistema de Control Interno, que permita reducir las debilidades descubiertas en el desarrollo de la presente auditoria, y que permita incrementar las fortalezas y el acceso a oportunidades con el objetivo de mejorar la gestión de los recursos de una manera eficiente y económica que permitan un crecimiento de la entidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre, J. (2008). *Auditoría y control interno*. Bogotá: Cultural.
- Arens, A. A., Elder, R. J., & Beasley, M. S. (2007). *Auditoría. Un enfoque integral*. México: Pearson.
- Blanco Luna, Y. (2012). *Auditoría integral, normas y procedimientos*. Bogotá: Eco diciones.
- Cepeda, G. A. (2000). *Auditoría y control interno*. Cali: Kimpres.
- Dávalos Arcentales, N. (1990). *Enciclopedia básica de administración, contabilidad y auditoría*. Quito: Co. Estudios y publicaciones.
- Ena, R. C. (2008, 01 de Junio). *Métodos y técnicas de investigación*. Recuperado de: <https://www.gestiopolis.com/metodos-y-tecnicas-de-investigacion/>
- Estupiñan Gaitán, R. (2006). *Control interno y fraudes*. Bogotá: Digiprint Editores E.U.
- Estupiñan, R., & Co. (2004). *Papeles de trabajo*. Bogotá: Kimpres.
- Hispavista, G. (2014, 12 de Febrero). *Auditoría integral*. Recuperado de: http://auditoria03.galeon.com/auditoria_int.htm
- Jiménez, O. R. (2013). *Guía de marco integrado de control interno*. México: Intosai.
- Mantilla Blanco, S. A. (2009). *Auditoría de información financiera*. Bogotá: Kimpres.
- Riveros, S. (2012, 09 de Octubre). *Tipos de auditoría*. Recuperado de: <http://es.slideshare.net/soniariveros/tipos-de-auditoria-14660279>
- Whittington, O. R., & Pany, K. (2007). *Principios de auditoría*. México: Mc Graw Hill.

ANEXOS

